



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

Mujeres que sostienen la vida:
cuidados y gestión comunitaria del agua.
El caso de El Jaralillo, Guanajuato, 2019-2024

Tesis presentada por

Jessica Nohemi Alvarez Paz

para obtener el grado de

MAESTRA EN GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Monterrey, N. L., México
2024

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Directora de tesis: Dra. Blanca Cecilia García Quiroz

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. Dra. Silvia López Estrada, lectora interna
2. Dra. Denise Freitas Soares de Moraes, lectora externa

*El agua es la señora del lenguaje fluido,
del lenguaje sin choques,
del lenguaje continuo, continuado,
del lenguaje que aligera el ritmo,
que da una materia uniforme a ritmos diferentes*

(Bachelard, 2022, p. 265).

*No todas somos madres, pero todas hemos sido hijas.
Todas hemos cuidado y hemos sido cuidadas*

(Rea, 2022, p. 65).

*A mi mamá, aguerrida defensora de las causas justas,
quien me enseñó a habitar la digna rabia y a cuidar del colectivo.*

*A la bonita comunidad del El Jaralillo y a sus mujeres,
que hoy me permiten contar un pedacito de su historia.*

A las que defienden los territorios y el libre fluir de la vida y las aguas.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), por otorgarme los recursos económicos para costear mis estudios de maestría a través de la Beca Nacional de Posgrado. Al Colegio de la Frontera Norte A. C., por la formación recibida. A lxs obrerxs que financian estas instituciones a través de sus impuestos, a las madres que sostienen la economía con su trabajo no pago.

Mi particular agradecimiento a la Dra. Blanca García, por confiar en mi propuesta y abrazarla como propia, por su acompañamiento amoroso durante la maestría y la escritura de tesis, por sus múltiples cuidados y consideraciones hacia mi persona.

Gracias a la Dra. Silvia López y la Dra. Denise Freitas por su lectoría, por compartir sus conocimientos y perspectivas conmigo. A la señora Beatriz Gasca y a mi mamá, Antonia Paz, por su apoyo sustancial en la recolección de datos.

Gracias también a la Dra. Socorro Arzaluz, con quien surgieron las ideas prematuras de este proyecto, por alimentar las inquietudes y darles claridad en cada uno de nuestros intercambios; gracias al Dr. Martín González, cuya materia “Biopolíticas del sexo y las sexualidades” ayudó a replantear varios aspectos de esta investigación y por hacer del aula un verdadero ejercicio de diálogo y reflexión.

Agradezco a la Dra. Emma Quiroga Choque y a la organización Water For People, por recibirme durante mi estancia de investigación en Bolivia, experiencia que ha sido fundamental para la integración de este proyecto, así como a cada una de las personas que me permitieron conocer sus testimonios y territorios.

Gracias a Sarita, asistente de la coordinación, por su interesado apoyo en todos los temas administrativos de la maestría. A mis compañerxs de generación, por los espacios y los aprendizajes compartidos.

Gracias a las mujeres que han construido conmigo Feminismos inSURgentes a lo largo de cuatro años, por escuchar mis dudas, interpelarme y crear conocimiento juntas.

Mar, infinitas gracias por abrazar la esperanza de otras formas posibles de habitar el mundo y dar sentido a mi estancia en Monterrey, por permitirme aprender de ti transitando este pedacito de vida juntas, por invitarme a hacer hogar, por las noches de desvelo, las risas, las lágrimas y el cariño mutuo. Gracias por darme la compañía de mi bebecita Lu, con quien mis días son siempre más felices.

Ale, gracias por resistir conmigo en la proximidad y la distancia, por ser refugio para mis dolores y mis anhelos, por las palabras amables en los rinconcitos guanajuatenses que se sienten más propios a tu lado, por tu valentía, por cuidarnos, por mantener el fueguito encendido.

Gabi, Marce, Nore, Iván, Vicente, César, Fay, Cris, Ash, les quiero amigues, gracias por acompañar cada uno de mis pasos, por las risitas, ñoñerías y tristezas que nos han habitado.

Gracias Melissa, mi fora norestense, por darme tus sueños. Te quiero y admiro.

Steph, gracias por el amor y los cafecitos que compartimos.

RESUMEN

Esta investigación tiene como objetivo comprender la manera en que se configura la gestión comunitaria del agua en relación con la organización comunitaria del cuidado. Para esto, se tomó como caso de análisis a la comunidad El Jaralillo, municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, México.

El proyecto se enmarca dentro de la sociología relacional, la teoría de los cuidados, los ecofeminismos, y se fundamenta metodológicamente en el análisis de redes sociales. La información abarca el periodo de 2019 a 2024 y fue recopilada a partir de entrevistas semiestructuradas, entrevistas grupales, encuestas, observación participante y recorridos territoriales, así como análisis documental.

Se encontró que, para el caso de estudio, la gestión comunitaria del agua se encuentra articulada a una red de relaciones de cuidado colectivo orientadas a la construcción de condiciones de posibilidad para el buen vivir de sus habitantes, las cuales tienen una impronta histórica y territorial, lo que finalmente llevó a proponer el concepto de Gestión del Agua Centrada en la Vida.

CONCEPTOS CLAVE

Gestión Comunitaria del Agua, sostenibilidad de la vida, cuidados, mujeres, redes sociales, Gestión del Agua Centrada en la Vida.

ABSTRACT

This research aims to understand the way which community water management is related to community care. To this, it was taken as case of study the rural community El Jaralillo, municipality of Santa Cruz de Juventino Rosas, in Guanajuato state, México.

The project is framed within relational sociology, care theory and ecofeminism, also is based methodologically on social network analysis. Data reach the period from 2019 to 2024 and was collected through semi-structured interviews, group interviews, surveys, participant observation, walks in territory, as well as document analysis.

It was found that, in this case, community water management is linked to a network of collective care relationships oriented to the construction of conditions of possibility for the good living of its inhabitants, which are located historically and territorially. This led us to propose the concept of Life-Centered Water Management.

KEY WORDS

Community water management, care, sustainability of life, women, social networks, Live-Centered Water Management.

ÍNDICE GENERAL

| | |
|--|-----------|
| CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN | 1 |
| 1.1 LAS MUJERES EN LA GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA. ESTADO DE LA CUESTIÓN..... | 3 |
| 1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 9 |
| 1.3 OBJETIVOS | 10 |
| 1.4 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN..... | 10 |
| 1.5 ESCENARIO TERRITORIAL DE LA INVESTIGACIÓN | 11 |
| CAPÍTULO II. DERECHO HUMANO AL AGUA, RURALIDAD Y GÉNERO | 17 |
| 2.1 DESIGUALDADES ESTRUCTURALES EN EL ACCESO AL DHAS | 21 |
| 2.2 LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE AGUA Y SANEAMIENTO | 26 |
| 2.3 CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO..... | 32 |
| CAPÍTULO III. RELACIONES, CUIDADOS Y NATURALEZA: PROPUESTA DE MARCO TEÓRICO | 33 |
| 3.1 LO RELACIONAL Y LA INTERDEPENDENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD | 33 |
| 3.2 LA TEORÍA DE LOS CUIDADOS..... | 37 |
| 3.3 ECOFEMINISMOS Y AMBIENTALISMO FEMINISTA | 48 |
| 3.4 CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO..... | 53 |
| CAPÍTULO IV. ESTRATEGIA METODOLÓGICA | 54 |
| 4.1 FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO Y METODOLÓGICO | 54 |
| 4.2 EL CASO DE ESTUDIO..... | 58 |
| 4.3 TRABAJO DE CAMPO Y RECOLECCIÓN DE DATOS | 64 |
| 4.4 CONSISTENCIA TEÓRICO-METODOLÓGICA | 72 |
| 4.5 SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN..... | 75 |
| CAPÍTULO V. UNA HISTORIA DE ESCASEZ HÍDRICA Y LUCHA POR LA VIDA: HALLAZGOS DE INVESTIGACIÓN | 77 |
| 5.1 RESISTIR A LA CARESTÍA Y EL DESABASTO: LAS MUJERES COMO PROCURADORAS DE BUEN VIVIR..... | 77 |
| 5.2 LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA GESTIÓN DEL AGUA | 99 |
| 5.3 CUALIDADES DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA GCA | 113 |
| 5.4. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO..... | 124 |

**CAPÍTULO VI. HACER GESTIÓN DEL AGUA CENTRADA EN LA VIDA:
CONCLUSIONES..... 126**

6.1 EL ENTRAMADO RELACIONAL ENTRE CUIDADO Y LA GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA.127

6.2 EL CUIDADO COMO CONDICIÓN DE POSIBILIDAD PARA UNA GESTIÓN DEL AGUA
CENTRADA EN LA VIDA 133

BIBLIOGRAFÍA..... 136

SITIOS WEB 152

ANEXOSI

ANEXO 1. GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A INTEGRANTES DE ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS II

ANEXO 2. GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES
PÚBLICOS III

ANEXO 3. GUÍA DE ENTREVISTA GRUPAL..... IV

ANEXO 4. CUESTIONARIO GENERAL SOBRE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, CUIDADOS Y
DERECHO HUMANO AL AGUA VI

ANEXO 5. SIGLAS IX

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| FIGURA 1 SIERRA DE LOS CODORNICES DESDE LA CARRETERA ESTATAL 67 GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS (ARCHIVO PROPIO). | 3 |
| FIGURA 2 PORCENTAJE DE ACCESO A EQUIPO DOMÉSTICO DE AGUA Y SANEAMIENTO Y SERVICIOS EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI (2020)..... | 12 |
| FIGURA 3. LOCALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EL JARALILLO. | 16 |
| FIGURA 4. SANEAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA COMUNIDAD EL TORO, ATARJEA, GUANAJUATO (ARCHIVO PROPIO). | 17 |
| FIGURA 5. POBLACIÓN MUNDIAL URBANA Y RURAL SIN AGUA POTABLE GESTIONADA DE MANERA SEGURA, SIN SANEAMIENTO GESTIONADO DE FORMA SEGURA Y SIN SERVICIOS BÁSICOS DE HIGIENE EN MILES DE MILLONES (ONU, 2023, P. 24)..... | 22 |
| FIGURA 6. DIFERENTES ESTRUCTURAS DE INTERACCIONES ENTRE ACTORES Y LOS LOCUS DE PODER Y CONTROL EN A) JERARQUÍAS, B) MERCADOS Y C) REDES. EL COLOR GRIS Y EL TAMAÑO O SOMBREADO, RESPECTIVAMENTE, DENOTAN EL LUGAR DEL PODER. TOMADO Y TRADUCIDO DE PAHL-WOSTL (2015, P. 887). | 28 |
| FIGURA 7. EL ENFOQUE DE SOCIOLOGÍA RELACIONAL. ELABORADO CON BASE EN DÉPÉLTAU (2018). | 34 |
| FIGURA 8. DIAMANTE DE LOS CUIDADOS. TOMADO Y TRADUCIDO DE RAZAVI (2007, P. 20). 42 | |
| FIGURA 9. DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DEL CUIDADO..... | 47 |
| FIGURA 10. ESQUEMA GENERAL DEL MARCO TEÓRICO. | 53 |
| FIGURA 11. PILOTAJE ENTREVISTA GRUPAL CON EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD MUYURINA, DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA, BOLIVIA (ARCHIVO PROPIO). | 54 |
| FIGURA 12. EJEMPLO DE GRÁFICO DE RED COMPLETA SIMPLE. LOS RECUADROS REPRESENTAN LOS NODOS, LOS ENLACES REPRESENTAN LAS RELACIONES Y LAS FLECHAS LOS FLUJOS DE TALES RELACIONES. TOMADO DE CROSSLEY (2018, P. 2)..... | 57 |
| FIGURA 13. CAMINO DE EL JARALILLO A LA CABECERA MUNICIPAL (ARCHIVO PROPIO). | 77 |
| FIGURA 14. CAJA DE AGUA (ARCHIVO PROPIO). | 80 |
| FIGURA 15. ARROYO JARALILLO (ARCHIVO PROPIO). | 80 |
| FIGURA 16. COMIDA COMUNITARIA EN LA CELEBRACIÓN DE SAN FRANCISCO (COMUNIDAD EL JARALILLO, 2021). | 87 |
| FIGURA 17. INTERIOR DEL COMEDOR COMUNITARIO (ARCHIVO PROPIO). | 87 |

| | |
|---|-----|
| FIGURA 18. FUENTES DE AGUA E INFRAESTRUCTURA DE CUIDADO DE EL JARALILLO. ELABORADO CON BASE EN EL MARCO GEOESTADÍSTICO NACIONAL (INEGI) Y DATOS LEVANTADOS EN CAMPO. | 91 |
| FIGURA 19. CADENA DE SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA DE EL JARALILLO. | 98 |
| FIGURA 20. ANTIGUO TANQUE DE AGUA. TOMADO DE GOOGLE MAPS (22/05/24). | 100 |
| FIGURA 21. ACTUAL TANQUE DE AGUA (ARCHIVO PROPIO). | 100 |
| FIGURA 22. ESQUEMA GENÉRICO DE UN SISTEMA RURAL DE AGUA POTABLE. | 102 |
| FIGURA 23. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA GCA DE EL JARALILLO. | 104 |
| FIGURA 24. JORNADA DE COBRO DEL SERVICIO DE AGUA (ARCHIVO PROPIO). | 106 |
| FIGURA 25. ASAMBLEA COMUNITARIA (ARCHIVO PROPIO). | 106 |
| FIGURA 26. MONOCULTIVO DE BRÓCOLI EN LOS ALREDEDORES DE LA COMUNIDAD (ARCHIVO PROPIO). | 109 |
| FIGURA 27. DESCARGA DE DRENAJE Y MICROMEDIDOR DE UNA VIVIENDA (ARCHIVO PROPIO). | 109 |
| FIGURA 28. TALLER DE CULTURA DEL AGUA (2019, ARCHIVO PROPIO). | 114 |
| FIGURA 29. TALLER DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA (2020, ARCHIVO PROPIO). | 114 |
| FIGURA 30. DIMENSIONES DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA GCA EN EL JARALILLO. | 118 |
| FIGURA 31. CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CRAS (2020, ARCHIVO PROPIO). | 122 |
| FIGURA 32. MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA (2024, ARCHIVO PROPIO). | 122 |
| FIGURA 33. CORTE DE CAJA DEL MES DE FEBRERO 2023 (2024, ARCHIVO PROPIO). | 122 |
| FIGURA 34. DIMENSIONES DEL APRENDIZAJE DEL CRAS. | 124 |
| FIGURA 35. TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE Y TENDEDEROS DE ROPA (ARCHIVO PROPIO). | 126 |
| FIGURA 36. ESTRUCTURA DE LA RED DE REDES DE CUIDADO EN EL JARALILLO DENTRO Y ENTRE LOS CAMPOS SOCIALES. | 130 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| TABLA 1. ENFOQUES DE GESTIÓN DEL AGUA. ELABORACIÓN PROPIA. | 30 |
| TABLA 2. TIPOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA GESTIÓN AMBIENTAL. | 53 |
| TABLA 3. TÁCTICAS DE CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DE LA INVESTIGACIÓN. | 63 |
| TABLA 4. LISTADO DE ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS APLICADAS. | 68 |

| | |
|--|-----|
| TABLA 5. ENTREVISTAS GRUPALES REALIZADOS..... | 69 |
| TABLA 6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GÉNERO, EDAD, OCUPACIÓN Y GRADO DE ESCOLARIDAD DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS Y DEL INGRESO MENSUAL EN EL HOGAR. | 71 |
| TABLA 7. MATRIZ DE CONSISTENCIA TEÓRICO-METODOLÓGICA..... | 75 |
| TABLA 8. EXTRACTO DE LA BASE DE CODIFICACIÓN..... | 76 |
| TABLA 9. CARACTERIZACIÓN DE LAS INTEGRANTES DEL CRAS. | 117 |
| TABLA 10. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE EL JARALILLO Y SUS OBJETIVOS. | 127 |

ÍNDICE DE CAJAS

| | |
|---|-----|
| CAJA 1. LA NIÑA, EL GUAJOLOTE Y EL POZO, OBRA DE TEATRO COMUNITARIO (ONE DROP FOUNDATION, 2022, P. 34). | 9 |
| CAJA 2. EL AGUA Y LA PALABRA. MÉXICO Y SUS MÚLTIPLES NOMBRES OCULTOS (AGUILAR, 2019A). | 19 |
| CAJA 3. DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL Y DESIGUALDAD SOCIAL..... | 23 |
| CAJA 4. NI EL PLAN NACIONAL DE AGUAS NI LOS OBSERVATORIOS DEL GOBIERNO DIVIDEN POR GÉNERO LOS DATOS SOBRE EL AGUA (LA DIARIA, 08/03/2018)..... | 26 |
| CAJA 5. CHILE. LA LUCHA POR EL AGUA COMO DERECHO DE HUMANIDAD Y DE LA PACHA MAMA: “RECONOCER AL AGUA COMO SUJETO POLÍTICO” (RESUMEN LATINOAMERICANO, 2020). | 32 |
| CAJA 6. WOMEN HOLDING THINGS (KALMAN, 2022)..... | 39 |
| CAJA 7. EL CUIDADO EN MÉXICO: ESTADÍSTICAS. | 45 |
| CAJA 8. TEJERME CON LA COMUNIDAD..... | 60 |
| CAJA 9. PROCURANDO EL AGUA Y SOSTENIENDO LA VIDA EN COCHABAMBA..... | 64 |
| CAJA 10. EL CONSUMO DE AGUA EMBOTELLADA EN MÉXICO..... | 112 |

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

Desde finales del siglo pasado se ha instalado en el discurso internacional y local la aspiración de lograr el acceso universal al Derecho Humano al Agua y el Saneamiento, bajo el reconocimiento de que los bienes hídricos son fundamentales para el bienestar de las personas. Sin embargo, poblaciones rurales, pueblos originarios, localidades periurbanas y asentamientos irregulares -territorialidades históricamente excluidas y violentadas por la maquinaria del Estado y el mercado-, son aún contextos en los que este derecho está lejos de garantizarse, aspecto que se agudiza con el acaparamiento hídrico, el cambio climático y sus fenómenos derivados (la sequía, las inundaciones, etc.), procesos que alteran el ciclo hidrológico y comprometen la disponibilidad de agua para las poblaciones humanas y no humanas.

La falta de acceso a agua potable vulnera la vida de toda la población, pero afecta de manera más notable a las mujeres e infancias racializadas y empobrecidas, el imbricamiento de las variables de opresión de género, raza y clase ordena sus vidas y restringe sus posibilidades para acceder a satisfactores fuera del espacio familiar y comunitario, lo que les hace depender directamente de los bienes naturales para atender sus necesidades básicas.

La literatura señala que las labores domésticas y trabajos de cuidados determinan de manera bimodal el involucramiento de las mujeres en la gestión hídrica: por un lado, al mantener un vínculo cotidiano con el agua, derivado de sus tareas al interior del hogar, y al ser las principales responsables del abastecimiento de agua en éstos, las mujeres tienen la posibilidad de generar conocimientos y saberes para la procuración del agua; por otro lado, éstas cargas de trabajo constriñen las posibilidades de las mujeres para participar fuera del espacio doméstico, tanto en el ámbito comunitario como en el laboral o educativo, condición que se une con la falta de acceso a la propiedad, ya que, al no tener la titularidad de la tierra, las mujeres tampoco tienen la posibilidad de ser titulares del servicio de agua, de manera que se les deja fuera de los espacios de decisión sobre el manejo hídrico.

Esta investigación se interesa en profundizar en el vínculo de las mujeres rurales con el agua, particularmente en lo referente a sus capacidades de incidir en la gestión de este bien dentro en comunidades, tiene pues, la voluntad por hacer explícita la relación entre cuidados y Gestión

Comunitaria del Agua (GCA), develando los procesos sociales concretos mediante los cuales el cuidado limita o facilita la incidencia de las mujeres en la gestión hídrica.

A lo largo del texto se colocaron algunas cajas de texto, que son bitácoras alternas al cuerpo de la investigación y sirven para ilustrar algunos de los aspectos que se describen, estos pueden ser extractos de literatura, memos o notas la investigadora. El documento se integra por seis capítulos, ordenados de la siguiente manera:

Capítulo I. El problema de investigación. En este capítulo se plantea el estado de la cuestión respecto a la participación de las mujeres en la gestión comunitaria del agua en el contexto del estado de Guanajuato y del país. A partir de esto se derivaron los objetivos de la investigación, así mismo, se describe el escenario socioterritorial donde se localiza este proyecto.

Capítulo II. Derecho Humano al Agua, ruralidad y género. El segundo capítulo se aproxima a un esbozo general respecto al Derecho Humano al Agua y sus criterios de cumplimiento en la normativa internacional y nacional, se discuten también las limitaciones para que este sea de acceso para las poblaciones rurales y las mujeres,

Capítulo III. Relaciones, cuidados y naturaleza: propuesta de marco teórico. En este apartado se plantean los enfoques teóricos de partida en esta investigación, los cuales incluyen la sociología relacional, la teoría de los cuidados, los ecofeminismos y el ambientalismo feminista.

Capítulo IV. Estrategia metodológica. Se abordan aquí los supuestos del giro epistemológico relacional, el enfoque metodológico de análisis de redes, los criterios de selección del caso de estudio, las técnicas de investigación utilizadas, las tácticas de validez y confiabilidad implementadas, la consistencia teórico-metodológica y el mecanismo de sistematización de información.

Capítulo V. Una historia de escasez hídrica y lucha por la vida: hallazgos de investigación. El capítulo detalla los hallazgos respecto a los tres objetivos secundarios de la investigación, de manera que se analiza la organización del cuidado al interior de El Jaralillo, el modelo de gestión del agua local y la modalidad de participación de las mujeres en la gestión hídrica.

Capítulo VI. Hacer Gestión del Agua Centrada en la Vida: conclusiones. Finalmente, en sexto capítulo se plantean las conclusiones construidas a la luz de la información recopilada y los enfoques teóricos implementados, se profundiza en el complejo relacional compartido entre la

organización del cuidado y la gestión comunitaria del agua, derivado de esto, se propone el concepto Gestión del Agua Centrada en la Vida, que manifiesta la cualidad del agua como para la existencia de las personas y la vida no humana.



Figura 1 Sierra de Los Codornices desde la carretera estatal 67 Guanajuato-Juventino Rosas (archivo propio).

Para plantear la problemática de investigación se realizó en primer lugar la revisión de la literatura existente, de manera que se pudiera reconocer el estado de la discusión sobre la relación mujeres-gestión comunitaria del agua y sirviera como punto de partida para identificar posibles vacíos de conocimiento y oportunidades analíticas.

De acuerdo con esto, primariamente se abordará el estado de la cuestión, realizando una indagación en dos niveles socioterritoriales; por una parte, se ubicaron los estudios desarrollados en el estado de Guanajuato, donde se localiza esta investigación y, de manera subsecuente se amplió el panorama hacia las investigaciones que han sido elaboradas en otros estados de la república mexicana y parte del Sur Global. Posteriormente, se plantea el problema de investigación, los objetivos y preguntas que se buscó responder, por último, se dará un panorama general del contexto en que se llevó a cabo el proyecto.

1.1 Las mujeres en la gestión comunitaria del agua. Estado de la cuestión.

La participación de las mujeres en el manejo y el uso del agua ha sido estudiada desde varias disciplinas: la antropología, desenmarañando los significados que éstas construyen en torno a los bienes hídricos, la sociología, abocada a comprender las relaciones sociales y formas de

organización que se dan respecto al manejo estos bienes, la economía, en menor medida, centrada en el análisis de los tiempos de recolección y acarreo del agua; todo esto, desde diversos enfoques y supuestos. A continuación, se presentan de manera sintética algunos de trabajos que enmarcan esta investigación, sus aportes e interpelaciones.

1.1.1 Estudios sobre las mujeres en la gestión ambiental y la GCA en Guanajuato

Los estudios para el estado de Guanajuato acerca de la GCA y la intervención de las mujeres en estas formas de gestión son escasos respecto a otros mecanismos de participación social en el ámbito hídrico a nivel local, como los Consejos Técnicos de Agua (COTAS) (Foster et al, 2004; Caldera, 2009; Caldera et al, 2020; Pérez, 2010), sin embargo, es posible encontrar algunos aportes relevantes al respecto.

En 2018, Fundación Avina y El Colegio de México realizaron un estudio comparativo sobre la situación de la GCA en los estados de Guanajuato, Veracruz y Morelos; para la primera entidad se encontró que la participación de las mujeres en los Comités Rurales de Agua y Saneamiento (CRAS) es invisible y poco reconocida, debido a que son los hombres quienes ocupan los cargos de decisión y representación. Por otro lado, se aprecia que, si bien los *CRAS* establecen relaciones con los ayuntamientos e instancias estatales, tienen poca capacidad de asociatividad entre ellos en el nivel local y estatal, además se identifica una falta de conocimientos técnicos respecto a la gestión del agua y el manejo de las fuentes de abastecimiento.

Karina Bautista (2022) estudió el manejo comunitario de sistemas de captación de agua de lluvia (SCALL) en la Cuenca Alta del Río Laja, donde encuentra una participación predominantemente femenina en la construcción de los sistemas y en la gestión de las aguas domésticas. La autora sostiene que esto reafirma, por un lado, las desigualdades de género al interior de sus comunidades, pero al mismo tiempo, la colectividad creada en los comités de agua de lluvia funciona como espacio de empoderamiento y sororidad para estas mujeres, al permitirles crear vínculos y adquirir conocimientos.

García y Tagle (2016) constataron en su estudio sobre uso de *SCALL* en los municipios de Tierra Blanca y Pénjamo, que estas ecotecias tienen impactos positivos para la economía doméstica y la salud de las familias y las comunidades, al existir una percepción de mejor calidad del agua

a través de indicadores sensoriales como la turbiedad y disminuirse los costos para acceder a este bien.

Díaz y Mazabiel (2011) recuperan el caso del Ejido San Juan, del municipio de Salvatierra, para ilustrar el funcionamiento de la gestión comunitaria del agua para riego. Aquí se evidencia la masculinización de la tenencia de la tierra y, por lo tanto, que exclusivamente los hombres toman las decisiones en torno al uso y distribución de agua para la agricultura; también se muestran problemáticas recurrentes en la GCA, como la falta de interés por parte de los usuarios para integrarse al comité y la asamblea, lo que deriva en el abandono de la fuente de abastecimiento e infraestructura para irrigación y, subsecuentemente, la renuncia a la actividad agrícola.

Por otro lado, Díaz y Caldera (2018), encuentran que en el caso de la comunidad La Virgen, en el municipio de Tarandacuao, la historia e identidad territorial de sus habitantes ha sido elemento sustancial para el mantenimiento del sistema de riego en el largo plazo y construir relaciones con otras comunidades para conformar una unidad de riego, así como para movilizar a los usuarios a emprender acciones de manejo ambiental que permitan hacer frente a fenómenos como la escasez y las inundaciones.

Años atrás, en su indagación sobre los ejidos del Alto Lerma, Buechler (2000) había señalado que las mujeres, infancias y adolescentes, aunque no poseen títulos de propiedad sobre la tierra ni potestad en los usos de agua, participan de manera sustancial en el trabajo agrícola, realizando actividades de deshierbe y fertilización. Sin embargo, cuando el hombre jefe de familia emigra o fallece, sus responsabilidades se amplían al pago de los derechos de agua de riego, contratación de un regador, la aplicación de plaguicidas, etc., lo que la llevó a pensar en una “feminización” del campo guanajuatense.

Maldonado y García (2023), examinan los procesos de transición agroecológica liderados por mujeres campesinas en comunidades localizadas en el Área Natural Protegida (ANP) estatal Sierra de Lobos. Observan que la recuperación de prácticas como los huertos de traspatio, el sistema milpa y la alimentación de sus hogares basada en las frutas y verduras que ofrece la región, gradualmente se han configurado como una respuesta a la producción agrícola en monocultivos (la cual utiliza grandes volúmenes de agua y está relacionada a la contaminación de los suelos y cuerpos de agua subterráneos) que ha sido adoptada por los campesinos de la zona desde hace algunas décadas.

Juárez, Millán y Fernández (2021) describen ejercicios similares de búsqueda de la autonomía y soberanía alimentaria en el municipio de San Miguel Allende, impulsados por mujeres que se han articulado desde lógicas de economía solidaria y cuya práctica está ligada a la defensa de las semillas nativas y la difusión de conocimientos agroecológicos. Esto busca hacer frente al agroextractivismo y el hidroextractivismo que desde el periodo colonial ha marcado la historia del territorio de la Cuenca de la Independencia.

Saldaña (2005) analizó la participación de las mujeres en el Programa de Desarrollo Sustentable (PDS) de la Sierra de Santa Rosa, en la capital del estado. La investigadora señala que el PDS, a través del pago por servicios ambientales y múltiples talleres relacionados al manejo ecosistémico, posibilitó el empoderamiento de las mujeres. Por un lado, detonó el autorreconocimiento de su voz, aportándoles seguridad para expresar sus demandas y necesidades, y al mismo tiempo les posibilitó reconciliar la vida familiar con el trabajo no doméstico y la conservación ambiental.

1.1.2. Estudios sobre las mujeres en la GCA en México y otras regiones del Sur Global

En la bibliografía que aborda el papel que desempeñan las mujeres en la gestión comunitaria del agua, es posible encontrar similitudes en las problematizaciones y hallazgos, de manera se ha agrupado la información en dos grandes ejes de conocimiento:

-El acceso diferenciado a los bienes hídricos. La mayoría de los textos parten entiendo que existe una masculinización de los usos, distribución y gestión del agua, se comprende también que las mujeres mantienen un vínculo cotidiano con el agua debido a la división sexual del trabajo, que las delega a la atención de los hogares y las actividades domésticas (Carpio, Campos y Bibiano, 2015; Carrasco, 2015; Vázquez, Pérez y Muñoz, 2015).

En el análisis de los ejercicios de GCA, se encuentra que las mujeres están impedidas la mayoría de las veces para participar de las asambleas comunitarias y ocupar cargos de representación comunal relacionados a la gestión de los servicios de agua, esto se enlaza directamente con la titularidad de la tierra, la cual se encuentra concentrada por los hombres. La exclusión de las mujeres de la toma de decisiones configura un modelo de gestión que ignora sus necesidades e incluso ordena la forma en la que se han de desarrollar sus actividades cotidianas (Soares, 2007).

Soares (2007) indica que las OCSAS son estructuras de poder y por tanto espacios de disputa, lo que explica la sistemática exclusión de las mujeres. Cazares, Valdés y Arce (2021) ilustran que en aquellos casos donde las mujeres llegan a ser incorporadas en la GCA, su participación se encuentra ligada a la división sexual del trabajo, realizando, por ejemplo, actividades relacionadas a la limpieza de los espacios comunales.

Contreras y Vásquez et al. (2011) y Castorena y Martínez (2018) insisten en que además no todas las mujeres experimentan la degradación ambiental, la injusticia hídrica y la exclusión de la misma manera, a la condición de género se suman otras condiciones de desigualdad como la localización espacial de sus territorios, la clase social y la raza. Esto también determina en gran medida los tipos de uso que se dan a los bienes hídricos.

Carrasco (2015) apunta que mujeres rurales y urbanas hacen usos diferenciados del agua, mientras en el caso de las primeras éste sigue ligado a las labores domésticas y de cuidado, en el caso de las segundas también incluyen los usos para el trabajo productivo; sin embargo, Vázquez, Pérez y Muñoz (2014) indican que las mujeres rurales también hacen uso del agua para el trabajo productivo, lo cual incluye la crianza de animales, el cultivo de traspatio, la elaboración de artesanías y la limpieza de espacios comunitarios.

Carrasco (2015) indica que las mujeres urbanas tienen incluso posibilidades más limitadas para incidir en la gestión de los bienes hídricos que las mujeres rurales, ya que estas últimas tienen una proximidad a las OCSAS y, al menos de manera indirecta, pueden influenciar la opinión de quienes toman las decisiones, mientras las primeras deben acatar las condiciones de prestación del servicio de agua que son establecidas por los organismos operadores (generalmente administrados por figuras masculinas) y que son insensibles las necesidades de los hogares al establecer tarifas, recortes u horarios de abastecimiento.

Aunado a esto, existen otras limitantes para que las mujeres se involucren en la GCA, tales como la propia autopercepción de sus capacidades para tomar posesión de cargos de representación, también la brecha digital y de acceso a la información aparece como un determinante sustancial, ya que pocas veces son instruidas con conocimientos técnicos que afiancen su seguridad para participar y decidir (Sevillano, 2010).

En su estudio sobre la GCA en la Ciénega de Chapala en Michoacán, Sandoval y Günther (2015), encontraron que algunos impulsores para que las mujeres se incorporen en las OCSAS consisten en ser consideradas por sus comunidades como más responsables y confiables que los hombres, a esto se suma el rechazo de los varones a ocupar cargos de representación y el deseo de las mujeres por expresar sus necesidades para ponerlas en la discusión comunitaria. Adicional a esto, Das (2014), en su investigación sobre la participación de las mujeres en los proyectos de suministro de agua en Madhya Pradesh, India, observa que el sentirse apoyadas por sus parejas y familias, permite que las mujeres se consideren facultadas para involucrarse en la gestión comunitaria.

-La mirada alterna de la gestión del agua. Algunos de estos aportes advierten que, no obstante las mujeres no ocupen los cargos formales en las OCSAS o en las instituciones de administración del agua, en la cotidianidad están gestionando este bien de manera “informal” e invisibilizada tanto en sus hogares como en sus comunidades (Carpio, Campos y Bibiano, 2015). "Cuando las mujeres se reúnen en un pozo para recoger agua, sus conversaciones sobre el racionamiento y el acceso deberían interpretarse como parte de la gestión" (Sandys, 2005, p. 16).

Al tener las mujeres la responsabilidad del abastecimiento doméstico del agua (Gutiérrez y Nazar et al., 2013) éstas son portadoras de conocimientos y experiencias que dan un valor al agua centrado en su importancia cotidiana y que además localizan la gestión del agua en torno a su valor social (Carpio, Campos y Bibiano, 2015).

Es por esto que, para ellas, los saberes cotidianos se convierten en herramientas para sortear los retos que se van presentando para acceder al agua y lograr autoabastecerse (Sandoval y Günther, 2015; Zavala, 2017). De acuerdo con Díaz (2022), frente a la falta de calidad del agua, las mujeres despliegan una serie de prácticas adaptativas como clorar, filtrar o hervir, es decir, ellas continuamente están desarrollando conocimientos e implementando prácticas para favorecer la disposición de agua potable al interior de sus hogares (Ramírez, 2022).

Además, las mujeres lideran de manera significativa los procesos de defensa de la tierra y el agua, y generalmente lo hacen movilizándolo sus propias redes y formas de organización que tienen origen en espacios como las escuelas de sus hijos, la iglesia (Garriacca y del Pozo, 2017; Cazares, Valdés y Arce, 2021).

Son las mujeres rurales quienes, casi de manera espontánea participan en acciones a favor de su cuidado (Ramos 2006), se involucran en labores tendientes a su defensa y buscan garantizar no solo el abasto, sino la manera de protegerla como parte de un patrimonio en garantía de los ciclos hídricos, sociales y culturales de sus familias y sus pueblos (Carrasco, 2015, p. 75).

Das (2014) y Gutiérrez y Nazar et al. (2013) refieren que mientras no exista un desplazamiento de las estructuras de opresión que coloca a las mujeres en una situación desigual respecto de los hombres, la participación de éstas en la GCA también puede tener costos asociados como el aumento de cargas laborales, conflictos familiares y la desatención de los hogares.

Caja 1. La niña, el guajolote y el pozo, obra de teatro comunitario (One Drop Fundation, 2022, p. 34).

Y se recomponen las avecillas tristes, que a veces revolotean el alma.
Cuántos jilgueros y cenizales veo pasar y qué felices cantan esas avecillas,
un nuevo pozo ora sí nos va a llegar, agua segura todos vamos a tomar

1.2 Planteamiento del problema

Siguiendo a la bibliografía revisada, esta investigación parte del entendimiento de que las mujeres mantienen un vínculo cotidiano con el agua que está íntimamente ligado a las labores domésticas y de cuidado que realizan. Se comprende, además, que esta relación mujeres – agua no es esencial sino resultado de la histórica división sexual del trabajo y los mandatos de género (Carcaño, 2008), y que esto, en intersección con otras variables de opresión como la raza, la clase y la localización socioespacial, propician formas diferenciadas de apropiación y de gestión de los bienes de la naturaleza (Agarwal, 2001).

Retomando las contribuciones de Garriaca y del Pozo (2017) y Cazares, Valdés y Arce (2021), estos trabajos de cuidado, además de limitar las condiciones que tienen las mujeres para involucrarse en la GCA, también son una condición de posibilidad para que generen prácticas, conocimientos, redes de cooperación y una capacidad movilizadora para procurar bienestar (Carpio, Campos y Bibiano, 2015).

De esta manera, esta investigación se plantea analizar la organización comunitaria del agua de la localidad El Jaralillo, Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato (en el 4.2 se detallan los criterios de selección de la zona de estudio), procurando tejer un puente reflexivo entre los trabajos de cuidado y la GCA a la luz de las experiencias de las mujeres que forman parte del comité rural de agua potable y saneamiento (CRAS). Teniendo como supuesto que la

implicación de las mujeres en la gobernanza de los bienes se articula con su asignación histórica como encargadas de la reproducción cotidiana de sus familias y hogares.

Para esto se recurrirá a tres cuerpos de conocimiento, como se desarrollará en el segundo capítulo: i) la sociología relacional, que ayudará a entender la manera en que relaciones sociales y los vínculos configuran la sociedad, ii) la teoría de los cuidados, en particular los abordajes sobre cuidado comunitario, que vislumbra la impronta colectiva del sostenimiento de la vida y iii) el ambientalismo feminista, que ahonda en el entendimiento de la configuración de la relación mujeres-naturaleza y proporcionará un marco de análisis sobre la incidencia de las mujeres en la GCA.

1.3 Objetivos

Este trabajo de investigación busca comprender la manera en que la gestión comunitaria del agua en la localidad El Jaralillo (Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato) se encuentra configurada en relación con la organización comunitaria del cuidado. Para ello, se atenderán tres objetivos secundarios:

- Identificar y analizar cómo se distribuyen y facilitan los trabajos de cuidado en la comunidad El Jaralillo.
- Analizar la forma de organización comunitaria para la gestión del agua en El Jaralillo.
- Categorizar y analizar el nivel de participación de las mujeres en la gestión comunitaria del agua de la localidad.

1.4 Pregunta de investigación

La pregunta que guía esta investigación es ¿Cómo la gestión comunitaria del agua de El Jaralillo (Juventino Rosas, Guanajuato) se encuentra influenciada por la organización comunitaria de los cuidados?

Responder esta pregunta requerirá, por un lado, comprender cómo se distribuyen las labores domésticas y trabajos de cuidado en la comunidad, es decir ¿quiénes los proporcionan?, ¿a quién? y ¿de qué manera? Al mismo tiempo, implica conocer cómo se organiza la comunidad para la gestión de los bienes hídricos y los mecanismos de participación de las mujeres en esa forma de gestión.

El supuesto que guía esta problematización es que la manera en que se distribuyen los trabajos de cuidado en la comunidad y, por tanto, las formas en que se asignan los usos y usuarios del agua, la tenencia de la tierra, la titularidad de los servicios y las posibilidades de participación en los espacios de decisión, inciden directamente en la configuración de determinada organización para gestión comunitaria del agua.

1.5 Escenario territorial de la investigación

El estado de Guanajuato se localiza en el centro de México en la región Bajío, caracterizada históricamente por ser un gran centro de desarrollo económico del país; esta región fue denominada durante largo tiempo como “El granero de México”, debido a su importante producción de agrícola que abastecía de alimento al país, hoy en día es nombrado como el “Diamante mexicano” al ser uno de los corredores industriales más importantes en Norteamérica. Dicho estado colinda al sur con Michoacán, al norte con San Luis Potosí, al oeste con Jalisco y al este con Querétaro.

Guanajuato tuvo una particular relevancia en la construcción de la hoy llamada nación mexicana durante la ocupación colonial y hasta el siglo XIX, por sus suelos abundantes en plata que posibilitaron una intensiva actividad minera para el enriquecimiento de la corona española, y posteriormente el fortalecimiento de la nación independiente de los Estados Unidos Mexicanos. Al lado de Potosí en Bolivia o la Villa Rica de Oropesa en Perú, Guanajuato (en particular su mineral de Valenciana) fue uno de los grandes centros de saqueo colonial (Sánchez, 2002).

Según el INEGI (2020), Guanajuato es el sexto estado más poblado del país, habitado por 6,166,934 millones de personas, de las cuáles 3,170,480 (51.4 %) son mujeres y 2,996,454 son (48.6 %) hombres¹. Respecto al 2010, hubo un crecimiento poblacional de 12.4 %, el 72 % de esta población se localiza en asentamientos urbanos, mientras el 28 % se concentra en localidades rurales.

Guanajuato aporta 4.3 % del PIB nacional (INEGI, 2020) y los principales sectores económicos son el comercial e industrial; predominan las actividades relacionadas al mercado agroindustrial

¹ Este dato sólo considera el sexo biológico en la configuración poblacional, sin embargo, recientemente la Encuesta Nacional Sobre Diversidad Sexual y de Género – ENDISEG (INEGI, 2021), mostró que en Guanajuato el 0.9% de las personas que respondieron la encuesta se identifican con un género diferente a su sexo, definiéndose como personas trans, queer, género fluido, etc.

y la venta de autopartes, siendo Estados Unidos el principal destino comercial, con ventas estimadas en US\$ 837 millones, así como el principal inversor extranjero en el territorio (Secretaría de Economía, 2024).

Guanajuato forma parte de las Regiones Hidrológicas 12 Lerma-Santiago y 26 Pánuco, además pertenece de las Regiones Hidrológico-Administrativas VII Lerma-Santiago-Pacífico y IX Golfo Norte; el 82 % de sus aguas subterráneas son utilizadas para riego, 14 % para uso público urbano y el restante para uso industrial, al mismo tiempo, sus principales afluentes y cuerpos de agua superficiales son el río Lerma, el río Laja y el río Turbio, la laguna de Yuriria y la presa Solís. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 99.3 % de los hogares estatales cuentan con agua entubada el 98.9 % con drenaje.

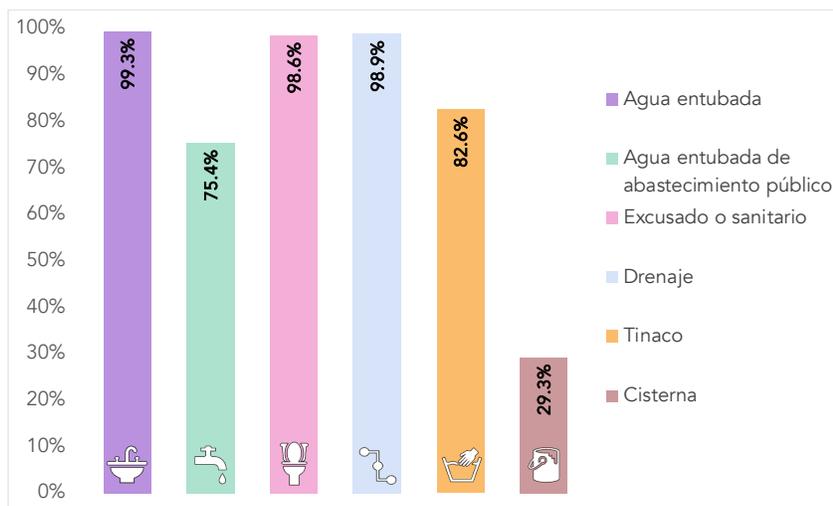


Figura 2 Porcentaje de acceso a equipo doméstico de agua y saneamiento y servicios en viviendas particulares habitadas en el estado de Guanajuato. Elaboración propia con datos del INEGI (2020).

De los veinte acuíferos que delimitan las aguas del estado, solamente el Xichú-Atarjea no se encuentra sobreexplotado (CONAGUA, 2024), y según el Sistema Meteorológico Nacional (2024), para abril 2024, un 50 % de la superficie estatal está en una situación de sequía severa, 33.2 % en sequía extrema y 16.8 % sequía excepcional.

A estas problemáticas se suma la contaminación de las aguas subterráneas, estudios señalan la presencia de elementos químicos como arsénico, hierro y flúor, en cantidades mayores a los parámetros que marca la NOM-127-SSA1-2021. Esto se ha identificado de manera alarmante en la Cuenca de la Independencia, en el noreste del estado, donde se ha correlacionado con muertes prematuras y la prevalencia de enfermedades renales y cutáneas (Cárdenas y Tererrel

et al., 2021), donde también se realiza un uso intensivo del líquido para actividades agrícolas y ganaderas y es una de las más afectadas por la escasez hídrica.

Por otro lado, Santa Cruz de Juventino Rosas (en adelante Juventino o Juventino Rosas) es uno de los 46 municipios que conforman el territorio guanajuatense; éste se localiza al centro del estado, siendo sus municipios vecinos San Miguel de Allende, Comonfort, Celaya, Villagrán y Salamanca.

Se encuentra dentro de la superficie abarcada por el acuífero 1115 Valle de Celaya del Organismo de Cuenca VIII Lerma – Santiago – Pacífico, mismo que implica los Distritos de Riego 085 La Begoña y parte del 011 Alto Río Lerma. Este acuífero se encuentra sobreexplotado, con un déficit en la disponibilidad media anual de -156.452210 hm^3 (CONAGUA, 2024), lo que tiene consecuencias como el aumento de la profundidad del nivel estático del agua, aparición de contaminantes químicos como metales pesados, aumento en los costos de bombeo, y por tanto de servicio de agua, modificación de la red hidrológica, entre otras.

Juventino tiene una población de 82 340 habitantes, de los cuales el 47.6 % se identificaron como hombres y 52.4% como mujeres; 97.3 % de las viviendas habitadas cuentan con agua entubada y 95.1 % con drenaje (INEGI, 2020). De las 165 localidades que conforman el municipio, 161 son rurales (tienen menos de 2500 habitantes). Además, el 58.1 % de la población municipal se encuentra en situación de pobreza y 8.4 % en situación de pobreza extrema (BIENESTAR, 2022).

Las principales actividades económicas en el municipio son la agricultura industrial y la fabricación de plásticos para embalaje; se realiza cultivo de hortalizas como coles, brócoli, repollo y otras frutas frescas, cuyo principal comprador es Estados Unidos, absorbiendo el 96.7 % de la producción, lo que asciende a US\$ 3.17 millones (Secretaría de Economía, 2024).

Cabe resaltar que Estados Unidos y Canadá son los países destinatarios de aproximadamente 98 % de la producción de hortalizas y frutos rojos en el estado, cultivos que requieren grandes volúmenes de agua para sostenerse; esto invita a reflexionar acerca de los flujos de agua virtual, pero sobre todo del saqueo hidrológico que México y otros países del Sur Global atraviesan a la par de que la crisis se recrudece. El sociólogo Boris Marañón (1999) encuentra una relación

entre los cambios en la dieta del Norte Global en la década de los 80 y el agotamiento de los bienes hídricos estatales a raíz del aumento en la superficie irrigada.

Según el INEGI (2010), los usos de suelo y vegetación se distribuían de la siguiente manera: uso agrícola del suelo (60.14 %), zona urbana (1.62), pastizal (19.58 %), selva (9.93 %), bosque (8.65 %) y cuerpos de agua (0.08 %). Así mismo, “un 79% de la superficie municipal tiene un clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, el 11 % subhúmedo con lluvias en el verano, de humedad media y el otro 10% semiseco semicálido. La temperatura media anual es de 19.5°C, con una máxima de 36. 6°C y la mínima de 0.8°C” (Secretaría de Seguridad Pública de Guanajuato, s/a, p. 2).

El municipio se encuentra dentro del llamado “Triángulo Rojo” o “Triángulo de las Bermudas”, nombre dado a la zona controlada por el Cartel de Santa Rosa de Lima, organización criminal dedicada al *huachicoleo*² que desde 2014 detonó una ola de violencia sin precedentes en el estado que parece lejos de terminar. El huachicoleo no sólo representa una problemática social, económica y política, también es un riesgo para el medio ambiente en tanto que el derrame de combustible contamina los suelos e infiltra los contaminantes hacia los mantos freáticos, amenazando la calidad de las aguas subterráneas, así como a la flora y fauna (Cavazos-Arroyo, Pérez-Armendáriz y Mauricio-Gutiérrez, 2014).

Más allá de eso, el municipio tiene un notable bagaje artístico; Juventino Rosas, antes Santa Cruz de Galeana (en honor al insurgente Hermenegildo Galeana), debe su nombre al compositor José Juventino Policarpo Rosas Cadenas, oriundo de estas tierras y considerado el músico mexicano más notable del siglo XIX, quien fuera autor de *Junto al manantial* o *Vals sobre las olas*, que ahora forma parte de la cultura popular mexicana y de la tradición musical internacional.

Otro artista sobresaliente del municipio es Don Sshinda, Gumersindo España Olivares, cronista y juguetero tradicional otomí que recopiló la memoria oral del municipio y le dio forma en sus juguetes elaborados a partir de los bienes naturales que el ecosistema de Juventino proporciona: “todo está hecho a mano y con colores de tierra; mientras el cerro nos dé las tierras y nos deje traer las tierras para los colores, y la naturaleza nos siga dando otros colores como del azafrán,

² Se conoce coloquialmente como huachicoleo a la sustracción ilegal de combustibles a través de la perforación clandestina de oleoductos (BBC News Mundo, 2019).

la hiedra, la cochillina, del nopal, siempre saldrán los juguetes llenos de colores” (Medrano, 2016, p. 65), dice Don Sshinda.

Específicamente, la comunidad El Jaralillo tiene una localización próxima al centro urbano de Juventino Rosas. Las principales fuentes de ingresos económicos para la comunidad son las remesas provenientes de familiares que residen Estados Unidos, la mayoría de manera irregular, y del trabajo que hombres y mujeres realizan como jornaleros en los grandes campos de monocultivo que rodean al municipio.

Esta localidad fue beneficiada en 2019 por el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) Apartado Rural (APARURAL). En una colaboración entre gobierno estatal y el ayuntamiento, se erogaron recursos económicos para la construcción de un pozo profundo, tanque elevado y la red de distribución, infraestructura que es autogestionada por personas que habitan la comunidad a través de la figura de Comité Rural de Agua Potable y Saneamiento (CRAS).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), en la comunidad habitan 774 personas, de las cuáles el 52.3% (405) son mujeres y el 47.7% (369) son hombres; también señala que existen 202 casas habitadas, de las cuales el 84.6% no disponen de agua entubada y sólo el 5.4% no dispone de drenaje, datos que serán problematizados más adelante, a la luz de la información recopilada en campo

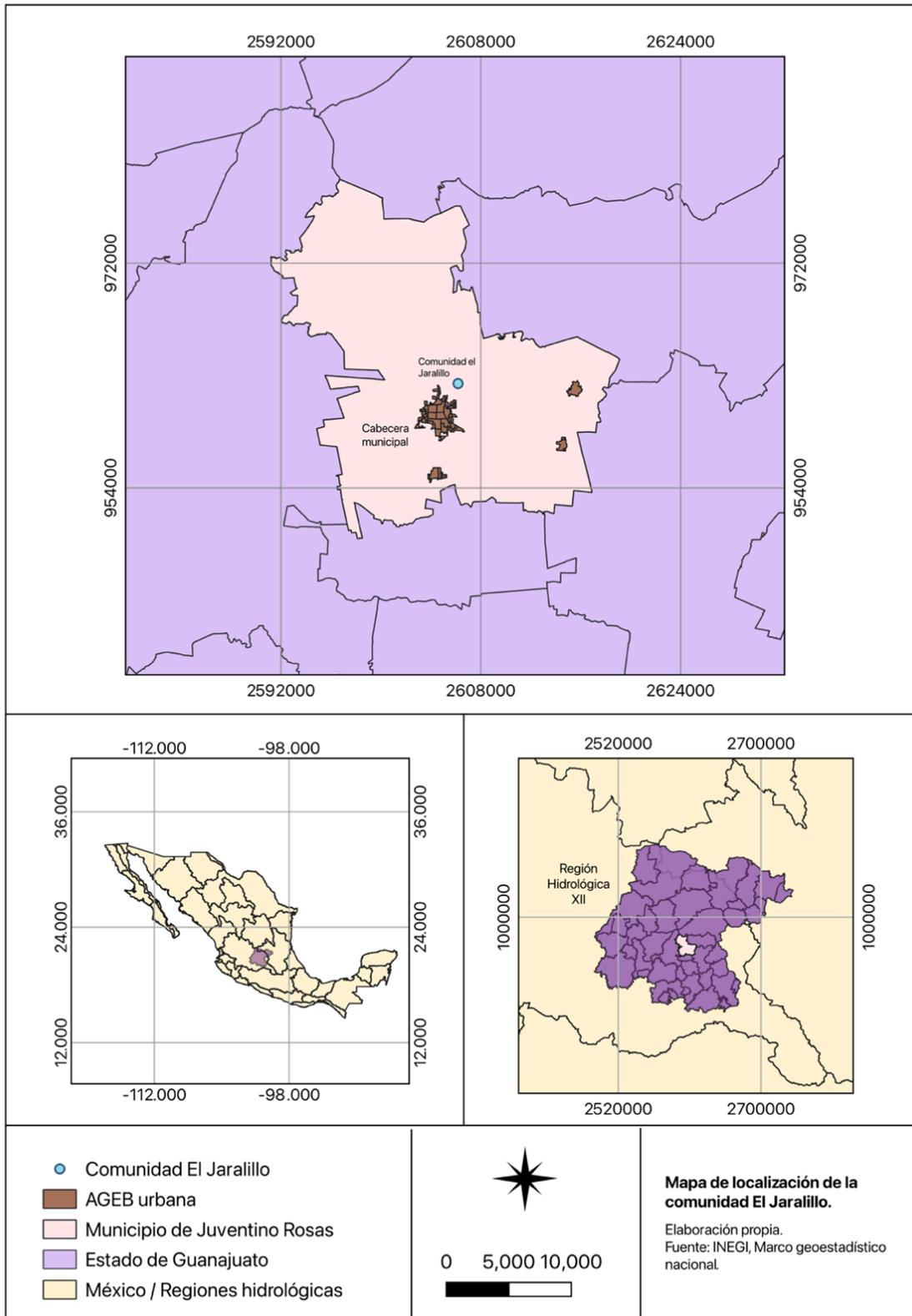


Figura 3. Localización de la comunidad El Jaralillo.

CAPÍTULO II. DERECHO HUMANO AL AGUA, RURALIDAD Y GÉNERO



Figura 4. Saneamiento del sistema de agua de la comunidad El Toro, Atarjea, Guanajuato (archivo propio).

Este capítulo tiene como objetivo abordar las generalidades del marco normativo del Derecho Humano al Agua y el Saneamiento en el contexto internacional y nacional. Esto servirá para encuadrar jurídicamente la discusión que se plantea en esta investigación y, además, proveerá algunos elementos conceptuales.

La importancia del acceso al agua para la salud y vida digna de los grupos humanos ya había sido planteada en diversos tratados y convenciones internacionales durante las últimas décadas del siglo pasado, los cuales sirvieron como preámbulo para la formulación de lo que se ha configurado como el Derecho Humano al Agua y el Saneamiento (DHAS). Algunos de estos antecedentes se encuentran en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (1966), la Conferencia sobre el agua del Mar de la Plata (1977), la Conferencia de Dublín (1992), la Cumbre de Río (1992) y la Resolución A/Res/54/175 sobre el derecho al desarrollo (1999).

No obstante, fue la Observación General No. 15 del Comité de Derechos Económicos y Sociales de la ONU (2002) la que establecería una base sólida para el DHAS. En dicho documento se hace una reinterpretación de los artículos 11 y 12 del PIDESC (Jacobo-Marín, 2015), concernientes al acceso a vivienda adecuada, salud, higiene y medio ambiente sano; se enuncia

que “el agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud. El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos” (ONU, 2002, p. 1), y que “el derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico” (p. 2).

Además, en la Observación se asignan a los Estados miembro obligaciones específicas para la consecución de este derecho. Tales como i) *respetar*, relativo a abstenerse de prácticas que restrinjan el acceso DHA; ii) *proteger*, que abarca tomar acciones para evitar que terceros menoscaben el disfrute del derecho, y iii) *cumplir*, referente a tomar medidas que promuevan y garanticen las condiciones para su ejercicio pleno.

Ese mismo año se planteó en el apartado tres de la Declaración del Milenio, sobre desarrollo y erradicación de la pobreza, que para 2015 se tenía que “reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo” (ONU, 2000, p.5). Esto quedó establecido como meta del objetivo número siete, tocante a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Sin embargo, de acuerdo con Domínguez y Martínez et al, (2013), estos objetivos tenían poco alcance respecto a las aspiraciones del PISDESC, al plantear el acceso al agua como meta que los Estados deberían conseguir de manera progresiva y no como obligación de carácter universal.

De acuerdo con una evaluación realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo, para el año 2011 sólo quince de los veintiséis países de la región latinoamericana habían alcanzado la meta de acceso a agua mejorada y once la meta de saneamiento mejorado, entre ellos México. Este estudio también encuentra que uno de los mayores retos para la consecución de este objetivo era el financiamiento, “la inversión anual necesaria para lograr la universalización de las coberturas en el año 2015 asciende a US\$ 12.4 mil millones, y que la misma disminuye a US\$ 7.1 mil si el período se extiende al año 2020” (BID, 2013, p. 30).

No obstante, en 2017 el relator especial de la ONU sobre los derechos humanos al agua y el saneamiento, Léo Heller, indicaba que a pesar de que México ha hecho numerosos esfuerzos por ampliar la cobertura de los servicios de agua y saneamiento, se enfrenta aún a retos significativos para garantizar el acceso pleno al DHAS:

Funcionarios a menudo me aportaron estadísticas de que 94% de la población mexicana tiene acceso al agua potable y 93% al saneamiento. Sin embargo, es importante subrayar que dichas cifras, si bien son impresionantes, sólo reflejan la existencia de alguna forma de infraestructura y definitivamente no se traducen en acceso real al agua y al saneamiento en las casas de las personas, que es dramáticamente inferior (ONU, 2017, p. 4).

No fue hasta 2010 que la Asamblea General de las Naciones Unidas, reconoce el DHAS de manera oficial en su resolución A/Res/64/292, además, en dicho documento se hace explícita la relación entre el acceso al agua y el saneamiento, indicando que se “reconoce que el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos” (ONU, 2010, p. 3).

Posteriormente, en 2012, la Organización de los Estados Americanos adopta esta resolución para hacerla extensiva a sus Estados miembros, “reafirmando la importancia de que cada Estado siga trabajando para asegurar a los individuos sujetos a su jurisdicción, de acuerdo con su legislación nacional, el acceso no discriminatorio al agua potable y al saneamiento como componentes integrales de la realización de todos los derechos humanos” (OEA, 2012, p.265), e insistiendo en que el cumplimiento de estos derechos contribuye al desarrollo económico y el combate a la pobreza.

Frente a los limitados avances logrados en los objetivos de desarrollo del milenio, la agenda internacional fue replanteada dando pie a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, donde se enuncia el acceso al agua limpia y saneamiento como objetivo específico ya no sólo correlacionado al crecimiento económico, sino previendo los escenarios ecológicos y demográficos que llevarían a una situación de escasez exacerbada. Aquí, además de persistir el interés en el acceso universal e igualitario al DHAS, se plantearon metas relacionadas a la protección de los ecosistemas acuáticos, el uso eficiente de las aguas y el desarrollo de capacidades de gestión.

Caja 2. El agua y la palabra. México y sus múltiples nombres ocultos (Aguilar, 2019a).

En mi comunidad, Ayutla Mixe en Oaxaca, no tenemos agua. Hace casi dos años grupos armados nos despojaron del manantial del que históricamente nos abastecíamos y que hasta ahora sigue en injusticia, aun cuando hemos denunciado y demostrado nuestra razón. A pesar de que las leyes dicen que el agua es un derecho humano, ésta no llega a nuestras casas y afecta, sobre todo, a niños y ancianos.

Son la tierra, el agua, los árboles, los que nutren la existencia de nuestras lenguas. Bajo un ataque constante de nuestro territorio, ¿cómo se revitalizará nuestra lengua?

Fue en 2012 que México reconoció el DHAS a partir de una reforma al artículo 4° constitucional, éste establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, así como el derecho a una vivienda digna y decorosa (DOF, 05/02/1917). Esto

representa un parteaguas ideológico y estratégico cuyas implicaciones deben verse reflejadas en términos de lógica de políticas y programas, asignación de presupuesto y generación de mecanismos de seguimiento, a fin de realmente aterrizar el mandato constitucional y viabilizar que cada ciudadano y ciudadana ejerza su derecho humano al agua y al saneamiento (Soares, 2019, s/p).

Los criterios para el cumplimiento de este derecho, en ajuste a lo establecido en la Observación No. 15, son los siguientes, de acuerdo con Domínguez y Flores (2016):

- *Disponibilidad*: recibir suficiente y continua para el uso personal y doméstico; esto debe ser determinado de acuerdo con las características socioculturales y ambientales de cada contexto, aunque existen criterios preestablecidos sobre los litros mínimos a los que debe acceder una persona para cubrir los usos básicos, por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud indica que, como mínimo, una persona debe disponer de 20 litros de agua al día (OPS, 2022).

- *Calidad*: el agua esté libre de contaminantes físico-químicos y radiológicos que pongan en riesgo la salud, de manera que resulte segura para su consumo e higiene personal. En México, la NOM-127-SSA1-2021 establece los criterios de calidad que debe cumplir el agua para consumo y uso humano, indicando límites permisibles de contaminantes.

- *Accesibilidad*: la fuente de abastecimiento debe estar ubicada a menos de un kilómetro y el tiempo de desplazamiento debe ser menor a media hora (OPS, 2022). Además, el camino para su recolección debe ser seguro y las instalaciones deben ser usables.

- *Asequibilidad*: se debe fijar un costo del servicio que sea posible de pagar y que no se menoscabe la capacidad de pago de otras necesidades básicas. Considerando además los costos asociados a no disponer de agua bajo los tres criterios anteriores, tales como pago de servicios

de salud y medicamentos, así como el valor del tiempo invertido para acceder al servicio y la atención de enfermedades.

Adicionalmente, existen tres principios transversales a todos los derechos humanos (Navia y Bedoya et al, 2017):

- *No discriminación*: ninguna característica física, biológica, psicológica o cultural debe ser impedimento para acceder al agua y el saneamiento.

- *Acceso a la información*: todas las personas tienen la facultad para solicitar, recibir o difundir cualquier información relacionada con los bienes hídricos y los servicios de agua y saneamiento que reciben.

- *Participación*: se deben garantizar mecanismos, instancias, recursos y procesos para que las personas puedan involucrarse en la planeación e influenciar la toma de decisiones públicas concernientes al DHAS.

Así mismo, en el cometido de descentralizar la administración hídrica, el artículo 115 constitucional, inciso III, se delegó a los ayuntamientos la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición de aguas residuales, se indica también que para esto aseguren la participación ciudadana y vecinal. De esta manera, la Ley de Aguas Nacionales (LAN) señala en el artículo 46 que la CONAGUA podrá celebrar convenios para la construcción de infraestructura de agua y saneamiento con fondos del erario federal; en este mismo artículo se plasma

IV. Que en su caso los estados, el Distrito Federal y municipios respectivos, y sus entidades paraestatales o paramunicipales, o personas morales que al efecto contraten, asuman el compromiso de operar, conservar, mantener y rehabilitar la infraestructura hidráulica, y

V. Que en el caso de comunidades rurales, los beneficiarios se integren a los procesos de planeación, ejecución, operación, administración y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento (DOF, 01/12/1992, p 62).

2.1 Desigualdades estructurales en el acceso al DHAS

A pesar de lo planteado en el marco jurídico internacional y nacional, la consecución de la universalidad del DHAS presenta retos significativos. De acuerdo con la ONU (2023), para el año 2022, aún 2.2 miles de millones de personas no tenían acceso a agua segura, 3.5 miles de

millones no contaban con saneamiento seguro y 2.2 miles de millones no tenían infraestructura de higiene básica.

Son las localidades rurales y asentamientos irregulares los territorios que presentan mayores retos en el acceso al agua potable y el saneamiento (véase Figura 5); en el caso de las primeras, debido a que

la continuidad del servicio se ve amenazada con facilidad al depender de una única fuente de abastecimiento, sensible a cuestiones climáticas, cortes de suministro por la misma escasez del recurso, fallas en el sistema, falta de conocimiento técnico o recursos para la apropiada operación y mantenimiento del sistema (Navia y Bedoya et al, 2017, p. 27).

Y sobre los asentamientos irregulares, debido a que “no se entiende conferido este derecho, pues se parte de una ilegalidad, y nadie puede generar derechos a partir de una contravención al derecho” (Domínguez y Martínez et al, 2013, p. 39).

La cuestión territorial se interseca con otras variables de opresión como el género, la raza o etnicidad y la clase. Desde hace algunas décadas los organismos internacionales han insistido en la urgencia de eliminar las brechas de género en el acceso al agua potable y el saneamiento, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) ya reconocía en su artículo 14 que la disposición de agua es fundamental para la vida digna de las mujeres rurales, indicando que estas deben “gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones” (ONU, 1979, s/p.).

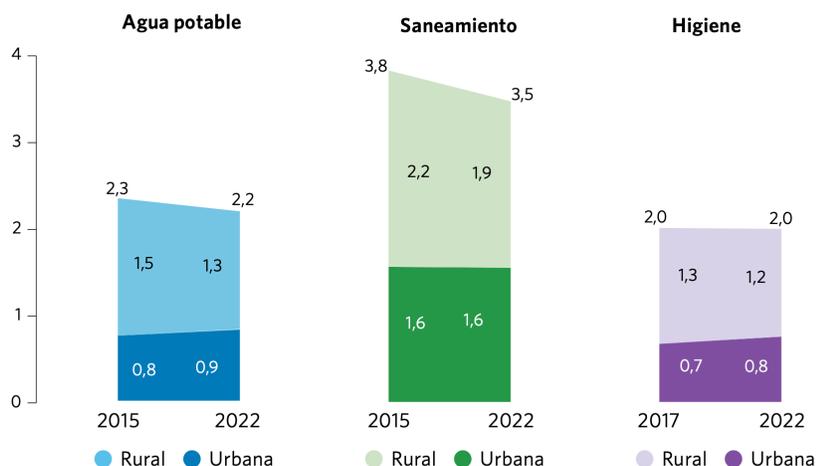


Figura 5. Población mundial urbana y rural sin agua potable gestionada de manera segura, sin saneamiento gestionado de forma segura y sin servicios básicos de higiene en miles de millones (ONU, 2023, p. 24).

En este orden de ideas, la Observación General No. 15 indica que los Estados Parte de la OMS deben garantizar este derecho y aplicarlo bajo los criterios de no discriminación e igualdad, para que “no se excluya a las mujeres de los procesos de adopción de decisiones sobre los recursos y los derechos en materia de agua” y “las zonas rurales y las zonas urbanas desfavorecidas tengan acceso a servicios de suministro de agua en buen estado de conservación” (ONU, 2002, p. 8).

En México, la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente asienta en el artículo 15 que “las mujeres cumplen una importante función en la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y en el desarrollo. Su completa participación es esencial para lograr el desarrollo sustentable” (DOF, 28/01/1988, p. 16).

Aunado a esto, dentro del Programa Nacional Hídrico (PNH) 2020-2024 se menciona la importancia de la incorporación sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones de política hídrica para eliminar las desigualdades en el acceso a los servicios de agua y saneamiento (CONAGUA, 2020). Aunque el PNH no plantea líneas de acción ni indicadores que lleven a cumplir con esta emergencia.

Caja 3. Discriminación estructural y desigualdad social.

De acuerdo con Patricio Solís (2017), la discriminación puede entenderse como “el conjunto de prácticas, informales o institucionalizadas, que niegan el trato igualitario o producen resultados desiguales para ciertos grupos sociales y que tienen como consecuencias la privación o el menoscabo en el acceso a los derechos” (Solís, 2017, p. 27). En este orden de ideas, la discriminación tiene un carácter estructural en la medida en que i) se fundamenta en la estructura organizativa de la sociedad, enmarcada en un entramado de relaciones de dominación, y legitimada por un orden simbólico que justifica la exclusión; ii) es independiente de las voluntades individuales y iii) se constituye como un acumulado histórico e intergeneracional de desventajas sociales.

La discriminación estructural tiene como resultado una serie de desigualdades sociales, es decir, asimetrías entre los sujetos y los grupos sociales. Siguiendo a Velázquez (2023), la desigualdad social se puede expresar en al menos las siguientes dimensiones:

- Económica*: traducida en diferentes niveles de concentración de la riqueza y capacidad adquisitiva.
- Cultural*: exclusión basada en aspectos como la religión, la etnicidad, el género y la sexualidad.
- Política*: limitación de la capacidad para incidir en la toma de decisiones.
- Espacial*: disparidad en la accesibilidad de bienes y servicios entre regiones, centros y periferias, zonas rurales y urbanas.
- Ambiental*: acceso desigual a bienes naturales, así como a los beneficios o perjuicios de su aprovechamiento.

-Basada en conocimiento: la devaluación de determinados tipos conocimiento, así como la incapacidad para adquirir habilidades y aprendizajes para participar en la sociedad.

El Relator Especial de la ONU sobre derechos humanos y medio ambiente, David R. Boyd, señala (como muchas feministas y estudiosas del género lo han hecho) que la crisis ambiental y su conexión con las desigualdades estructurales, vulneran a las mujeres, niñas y personas LGTBTTIQ+ de forma desproporcionada en su bienestar y derechos ambientales, lo cual se relaciona principalmente con falta de acceso a aire puro, agua potable y saneamiento adecuado, alimentos saludables, ecosistemas sanos y entornos no tóxicos (ONU, 2023), aspectos que se agudizan según las condiciones de raza y clase. Con esto, urge a los Estados a que reformulen sus instrumentos legales ambientales bajo una perspectiva de género y, al mismo tiempo, detonen acciones para eliminar estas formas de violencia históricas.

De acuerdo con la Convención Económica para América Latina y el Caribe (Saravia et.al, 2022), la falta acceso al agua potable y el saneamiento tienen efectos en al menos cuatro niveles de la vida de las mujeres y niñas de la región:

1. *Salud y educación*: tienen mayor riesgo de contraer enfermedades relacionadas con la calidad del agua y la higiene menstrual, lo que aumenta la incidencia de muerte materna y neonatal. Esto también constriñe sus posibilidades de participar en la vida comunitaria, educativa o los ámbitos laborales no domésticos, debido a que su capacidad de movilidad se ve limitada. Se encontró también que el acceso al agua potable y el saneamiento está correlacionado con el grado de escolaridad que las mujeres pueden alcanzar.
2. *Productividad agrícola y seguridad alimentaria*: la inequidad en la tenencia de la tierra reduce la capacidad de las mujeres para incidir en la toma de decisiones respecto al manejo de los bienes hídricos. Además, las que son poseedoras de la tierra tienen menor acceso a agua de riego y son más vulnerables a la pérdida de cosecha por sequía o inundaciones.
3. *Tiempo y oportunidad laboral*: las mujeres son quienes dedican una mayor cantidad de tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, donde el agua es un elemento fundamental. Al ser las usuarias primarias de los bienes hídricos, las mujeres se ven más afectadas por la escasez, obligándolas a invertir más tiempo en la recolección y acarreo. De

acuerdo con Water.org (2024), mujeres e infancias dedican diariamente alrededor de 200 millones de horas en la recolección de agua en recipientes de hasta 20 litros.

4. *Gobernanza, participación y colectividad*: las mujeres no son involucradas ni consultadas respecto a las políticas y proyectos hidráulicos. Además, la mayoría de las decisiones giran en torno a los usos de agua prioritarios para los hombres como el industrial, el riego o la ganadería. Reciben poca capacitación técnica y científica sobre el manejo de cuencas, reduciendo sus oportunidades de incidir en el manejo de este bien en sus contextos más próximos.

Según el análisis de la CEPAL, estas afecciones se agravan con el descenso gradual de disponibilidad y calidad de las aguas y, más recientemente, con las emergencias sanitarias como COVID-19, fenómenos que, dicho sea de paso, también son producto de un modelo de crecimiento económico que considera infinita a la naturaleza y sus bienes, y que deliberadamente destruye ecosistemas, ignorando y perturbando los ciclos bioquímicos de la tierra.

La exclusión hídrica no es casual, ni algo dado, las dinámicas del capitalismo y patriarcado coloniales han colocado históricamente a determinadas colectividades en las periferias del desarrollo y el bienestar de manera sistémica. El agua se encuentra acaparada por reducidos grupos que ostentan el poder político y económico, los cuales la administran y distribuyen de manera discrecional, priorizando aquellos usos que son funcionales al sus intereses y los intereses del mercado global, permitiendo la contaminación y abatimiento de los cuerpos de agua.

En los enfoques actuales de la política hídrica, como la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), se insiste en detonar la participación de la ciudadanía y en impulsar una gobernanza descentralizada del agua (Valencia, Díaz y Vargas, 2007), aunque en un contexto de desigualdad e injusticia estructural esto funciona más bien como una trampa retórica, al no existir condiciones reales para establecer diálogos transversales que prioricen las necesidades y escuchen las demandas de los sectores sociales vulnerados (Peña y Granados, 2020)

En México, la Ley de Aguas Nacionales (LAN) reconoce mecanismos participativos como los Consejos de Cuenca, el Consejo Consultivo del Agua, los Comités Técnicos de Aguas

Subterráneas (COTAS) y los Comités de Playas Limpias, sin embargo, existe poca claridad respecto al tipo de usuarios que deberían integrarlos y la forma en que son incorporados, lo que ha tenido como consecuencia que sean los grandes empresarios agrícolas e industriales los que tomen posesión de estos espacios. Esta ley “reconoce participación en algunas situaciones sólo a los usuarios legalmente reconocidos, dejando fuera a los consumidores y otros actores que pueden ser relevantes en una cuenca” (Domínguez, 2019, p. 20).

Vázquez, Pérez y Muñoz (2014) señalan que caracterizar a las mujeres y grupos subalternizados (infancias, pueblos indígenas, comunidades rurales) a través de variables demográficas, sin comprender las estructuras de fondo que les excluyen, ha llevado a un entendimiento acotado de los derechos humanos, que no atiende (e incluso perpetúa) las desigualdades.

Lograr, por tanto, un acceso universal e igualitario al DHAS “no representa un reto menor, pues no se trata solamente de planteamientos teóricos cosméticos, sino una reflexión de fondo de este modelo civilizatorio que genera desigualdad social e injusticia hídrica” (Soares, 2019, s/p.).

Caja 4. Ni el Plan Nacional de Aguas ni los observatorios del gobierno dividen por género los datos sobre el agua (La Diaria, 08/03/2018).

“El agua” se adjetiva en femenino pero lleva el artículo masculino por empezar con una “a” tónica. Más allá de la fonética, el agua parece volverse masculina dada la inexistencia de datos y miradas en toda la institucionalidad del agua en Uruguay que integren y reflejen las particularidades de ambos géneros en el acceso y la gestión del recurso.

Los datos que produce y difunde el Estado sobre agua no hacen esa distinción. “En Uruguay no se trabaja con datos sobre acceso al agua potable y saneamiento que integren la perspectiva de género”, sostiene Carmen Sosa, de la Comisión en Defensa del Agua y de la Vida.

2.2 Las Organizaciones Comunitarias de Agua y Saneamiento

Frente a la incapacidad institucional para garantizar el DHAS, se han configurado múltiples procesos y mecanismos para su acceso desde las capacidades de las comunidades y asentamientos. Estas estrategias pueden abarcar desde la protesta social, el acarreo, el pago de pipas de agua, la solicitud persistente de los servicios directamente a los ayuntamientos y organismos operadores, hasta la creación de organizaciones comunitarias, a veces autónomas, para facilitarse este derecho de manera autoadministrada.

Las Organizaciones Comunitarias de Agua y Saneamiento (en adelante OCSAS) son figuras de gestión del agua (comités, juntas, patronatos, etc.) a través de las cuales los habitantes de un

territorio operan y administran sus propios servicios de agua. Las OCSAS han existido históricamente en todos los territorios y en la región latinoamericana tomaron una presencia significativa a partir de los años 90. “La organización comunitaria siempre ha estado presente en múltiples formas para subsanar, en la medida de sus posibilidades, aquellos huecos donde la acción pública estatal no llega” (Domínguez y Castillo, 2018, p. 468).

Esto se debió principalmente a las políticas de ajuste estructural al fin del Estado de Bienestar, las cuales estuvieron orientadas a la privatización de bienes, la liberalización de las fronteras comerciales y el desplazamiento del Estado por el mercado (Casilda, 2004), lo que dejó en una situación de desprotección institucional a los sectores ya de por sí subalternizados y empobrecidos.

Las OCSAS han dado pie para proponer un modelo de gobernanza de los bienes hídricos que se articula desde la colectividad: la Gestión Comunitaria del Agua (GCA). A pesar de que ésta aún no ha sido integrada rigurosamente de manera teórica, se ha definido y redefinido gradualmente a partir de la práctica que realizan las y los gestores comunitarios, tomando múltiples y localizadas configuraciones.

La GCA se plantea como un enfoque alternativo a la gestión pública y la gestión privada del agua (Barranco, 2020). Mientras en la gestión pública (o gobernanza jerárquica) el Estado se encarga de proteger y garantizar el acceso al agua para la población a través de sus instancias gubernamentales y el diseño de políticas públicas, en la gestión privada (o gobernanza de mercado) los servicios de agua son administrados por corporaciones a través de concesiones que les son otorgadas (Pahl-Wostl, 2015; Pinos, 2020).

Por otro lado, la GCA se enmarca en lo que Pahl-Wostl (2015) denomina gobernanza de redes, la cual i) depende de la interacción directa de los actores y sus acuerdos voluntarios, donde ii) las reglas son resultado de consensos tomados a partir de procesos deliberativos conjuntos, pueden ser maleables y están abiertas a negociación, y iii) la legitimidad y representatividad del poder se fundamenta en la participación y escucha de los actores que la conforman. Esta gobernanza, según Jacob Torfing, se puede entender como

(1) articulaciones horizontales relativamente estables de actores interdependientes, pero operativamente autónomos, que (2) interactúan con unos con otros... (3) dentro de un marco normativo [y cognitivo] ... es decir (4) autorregulados dentro de los límites

establecidos por fuerzas externas y que (5) contribuyen a la producción de fines públicos (Torfing, citado por Newig, Günther y Pahl-Wostl, 2010, s/p.).

Estos tipos ideales de gobernanza del agua (jerárquica, de mercado o redes) se estructuran desde diferentes lógicas y procesos, confiriendo más o menos poder a los actores, y estableciendo distintas formas de control, colaboración y cooperación entre ellos. Mientras en la gobernanza jerárquica el poder está centralizado en el Estado, en la de mercado los actores no ostentan ninguna posición de poder, ya que este reside y es regulado en el mercado, de otro modo, en la gobernanza de redes el poder se configura desde los nodos que conforman la red, resultado de sus mecanismos de autoorganización (véase figura 6), aunque esta no es inmune a los abusos de poder y a la tendencia de algunos actores para moldearla de acuerdo a sus intereses (Pahl-Wostl, 2015).

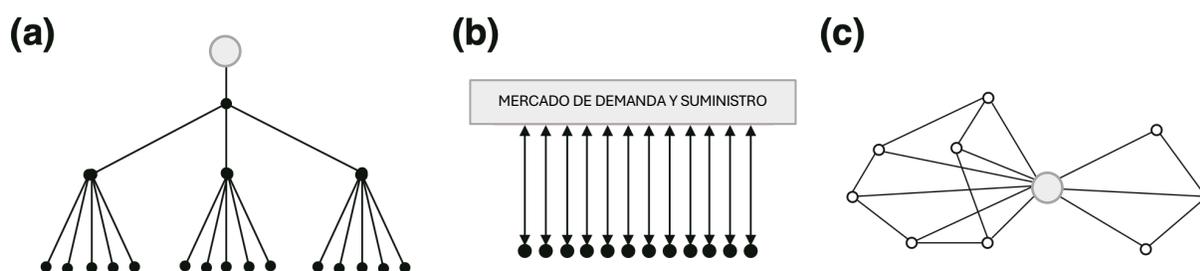


Figura 6. Diferentes estructuras de interacciones entre actores y los locus de poder y control en a) jerarquías, b) mercados y c) redes. El color gris y el tamaño o sombreado, respectivamente, denotan el lugar del poder. Tomado y traducido de Pahl-Wostl (2015, p. 887).

Así mismo, se localizan en disímiles grados de formalidad e incidencia de actores estatales. Mientras en la gobernanza jerárquica predominan las instituciones formales y actores del Estado, en la de mercados existe una conjunción de instituciones formales e informales y una preponderancia de los actores no estatales. Finalmente, en la gobernanza de redes prevalecen las instituciones informales y pueden colaborar tanto actores no estatales, principalmente, como estatales (Pahl-Wostl, 2015).

De acuerdo con Juan Pinos, los modelos de GCA

son estructuras sociales creadas por grupos de habitantes de zonas periurbanas y rurales donde el servicio no suele llegar desde entidades públicas o privadas. Mediante recursos de autogobierno, trabajo conjunto y elección de líderes de manera abierta, sencilla y democrática, dirigen sus esfuerzos para establecer un sistema de captación, potabilización, distribución y pago del agua (Pinos, 2020, p. 75).

La GCA “refiere a la forma tradicional de uso, aprovechamiento y administración local del agua” (Díaz, 2018, p. 12) a través de sistemas comunitarios de agua, saneamiento o captación, que son construidos (la mayoría de las veces) y operados por las comunidades rurales, indígenas, periurbanas e incluso urbanas. Es

una práctica basada en la participación de personas que se comprometen y organizan para realizar una equitativa y adecuada prestación de servicios sustentables de agua y saneamiento, con el fin de garantizar el derecho humano al agua y saneamiento, en la búsqueda de un bien común (Cántaro Azul, 2023, p. 12).

En ésta “las dinámicas en torno a la extracción y uso del agua asientan en la satisfacción de las necesidades básicas, sin fines de lucro, desarrolladas fuera de la lógica capitalista” (Barranco, 2020, p. 20), y donde priman acciones centradas en el valor social y ambiental del agua y los bienes naturales que le son adyacentes, como los bosques.

Domínguez y Castillo (2018) sostienen que las OCSAS pueden funcionar bajo una lógica de autogestión o una lógica de asociatividad. En la primera, las organizaciones comunitarias se encuentran desligadas de cualquier instancia gubernamental, operando exclusivamente bajo sus propios medios y principios; por otro lado, la asociatividad implica un trabajo cooperativo y coordinado con los entes públicos en los diferentes niveles de gobierno y cualquier otro tipo de institución fuera de las delimitaciones territoriales de la comunidad.

Plantean las autoras una diferenciación entre la *gestión autónoma* y la *gestión colaborativa o cogestión*, apuntando que, en el caso de la primera, la colectividad establece sus propias reglas y, en la segunda, existe intervención e intercambio con el Estado, el mercado y la sociedad civil. Aunque relevante, esta distinción puede estandarizar los procesos de organización e invisibilizar las particularidades relacionales que se despliegan en ellos, ya que la vitalidad de los ejercicios comunales de autonomía implican siempre un tejido de redes y cooperaciones, “lo comunal ha de ser una forma de gobierno, que produce instituciones para autorregularse hacia adentro y que al mismo tiempo no pierde de vista y se hace cargo de los cambios y las regulaciones que el Estado y el capital realizan en las comunidades” (Tzul, 2019, p. 106).

Las organizaciones comunitarias de agua contienen ciertos principios de cooperación y horizontalidad que se construyen en la práctica cotidiana y desde los saberes populares. Lucía Linsalata (2014) encuentra al menos tres elementos integrales en la lógica de la GCA:

- a. *La constitución de una asamblea.* La asamblea delimita quiénes forman parte de la colectividad y se compone generalmente por una persona representante por unidad doméstica localizada en el territorio.
- b. *Los mecanismos de deliberación.* La toma de decisiones tiene lugar al interior de la colectividad y no en estancias externas a ellas, éstas se definen por las personas integrantes de la asamblea en su conjunto en un ejercicio de horizontalidad.
- c. *Los códigos de relacionamiento mutuo.* Se establecen reglas que regulan las interacciones entre las personas que integran la organización comunitaria, delimitan los alcances de la autoridad e instruyen las formas en que se debe dar la prestación de los servicios de agua. Esto incluye la definición de derechos, obligaciones y sanciones aplicables.

| Enfoque de gestión | Figura gestora | Mecanismos de gestión | Interés |
|---------------------------|---------------------------|--|-----------------------------|
| Gestión pública | Estado | Leyes, normas, políticas públicas | Garantizar derechos |
| Gestión privada | Corporaciones mercantiles | Concesiones | Producir plusvalía |
| Gestión comunitaria | OCSAS | Relaciones de cooperación, redes, procesos de deliberación, acuerdos voluntarios | Generar bienestar colectivo |

Tabla 1. Enfoques de gestión del agua. Elaboración propia.

De acuerdo con Fundación Avina y la Confederación Latinoamericana de Organizaciones Comunitarias de Agua y Saneamiento (CLOCSAS), para 2017 existían al menos 145 mil OCSAS en América Latina y el Caribe, las cuales brindaban acceso al agua a más de 70 millones de personas, y en México había cerca de 28 mil OCSAS que abastecen de servicios de agua al 19 % de la población (Fundación Avina y CLOCSAS, 2017).

A diferencia de otros países de la región, como Bolivia y Ecuador, en México no existen datos certeros sobre el número de OCSAS operando, esto se relaciona con que el marco jurídico no reconoce la gestión comunitaria del agua como mecanismo legítimo para acceder al DHAS, derivado de lo que planteó el artículo 115 constitucional.

El desmantelamiento de estas formas organizativas fue deliberado pues, a diferencia de otros sectores, como el pesquero, no se decidió formar cooperativas o capacitarlas (entrevista con un exdirector de la CONAGUA). La desaparición legal de las Juntas de agua o Juntas Federales de agua con la intención de traspasar responsabilidades a otros niveles de gobierno, trajo como consecuencia la débil continuidad de las mismas a (Domínguez, 2019, p. 223).

En los últimos años se han hecho algunos esfuerzos por poner la GCA al centro de la legislación hídrica nacional, uno de ellos ha sido la Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas, impulsada por el movimiento Agua para Todxs, la cual propone que

los sistemas comunitarios que hayan sido autogestionados por sus usuarios, generalmente debido a la falta de acceso al servicio municipal, contarán con personalidad jurídica y serán reconocidos y respetados por la ley. El municipio tendrá la obligación de firmar acuerdos con los sistemas comunitarios en su territorio, delineando las responsabilidades asumidas por cada una de las partes (Agua para Todxs, 2020, p. 3).

Por otra parte, en 2021 se marcó un precedente histórico en la legitimación de la GCA con la emisión de un Decreto Presidencial (DOF 24/11/2021) que reconoció el derecho a la gestión colectiva del agua en los Valles Centrales de Oaxaca y que permitió que dieciséis comunidades zapotecas accedieran a concesiones comunitarias, después de un largo periodo de demanda iniciado en 2007 por la Coordinadora de Pueblos en Defensa del Agua.

Así mismo, el Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, que dentro de sus objetivos busca garantizar el acceso a agua segura para las comunidades yaquis, y la disculpa pública ofrecida recientemente por el Gobierno Federal a las comunidades de Temacapulín, Acacico y Palmarejo, las cuales fueron afectadas por la construcción de la Preza Zapotillo que abastecería de agua a la zona metropolitana de León, Guanajuato y algunos municipios de Jalisco, son acciones que, aunque insuficientes, pueden ser observadas como medidas orientadas a la justicia socioambiental de las comunidades rurales y pueblos originarios.

En Chiapas, Cántaro Azul, organización que acompaña procesos de GCA a nivel estatal, ha instado al legislativo federal en reiteradas ocasiones para que esta labor sea amparada por la constitución. En ese esfuerzo, formuló la Agenda Chiapas por el Agua, que pretende orientar la política hídrica de la entidad e inspirar a la Cámara de Senadores para adoptar la justicia hídrica como eje que articule su actuar; en ella se sugieren como temas medulares el reconocimiento constitucional de la gestión comunitaria del agua, su fortalecimiento económico y técnico, así como la colaboración gubernamental para la creación de acuerdos público-comunitarios (Cántaro Azul, 2024).

Existe una tendencia a formalizar la gestión de las organizaciones de las comunidades (comités de agua o juntas de agua) para asegurar los servicios de agua (y no de saneamiento). Estos procesos no se han acompañado de medidas dirigidas a asegurar el control y supervisión del Estado, ni de asegurar su sostenibilidad financiera. En muchos casos,

incluso se les exige responsabilidades en posición de igualdad con respecto a otros prestadores de servicios formales, obviando cuestiones como la falta de profesionalidad, el tiempo empleado no remunerado y la falta de capacidad para autofinanciarse (Navia y Bedoya et al, 2017, p. 28).

Esto es clave, porque esclarece que no sólo es importante el reconocimiento legal de las OCSAS, sino el compromiso de los diferentes niveles de gobierno, principalmente de los ayuntamientos y sus organismos operadores, para brindarles acompañamiento, proporcionarles conocimientos y recursos económicos suficientes, de forma que se garantice el acceso al DHAS para estas comunidades en condiciones justas.

Caja 5. Chile. La lucha por el agua como derecho de humanidad y de la Pacha Mama: "Reconocer al agua como sujeto político" (Resumen Latinoamericano, 2020).

[El capitalismo] históricamente se ha instalado bajo la usurpación de nuestros bienes comunes, la intensificación de la explotación de los mal llamados recursos naturales para generar ganancias en los mercados internacionales. Entonces esa es la lista que ha generado la monoproducción de estaño, de cobre, de monocultivos de forestales. Esa es la lógica. Nosotras y nosotros queremos derrocar ese tipo de modelo, queremos finalizar el extractivismo bajo propuesta, y tenemos propuesta, creemos en las economías territoriales, locales y solidarias. Y creemos en la gestión comunitaria del agua. -Francisca Fernández, *Movimiento por el agua y los territorios*

2.3 Conclusiones del capítulo

Este capítulo permitió conocer las generalidades del DHAS y los criterios para su cumplimiento. Se entiende que en México este derecho se encuentra reconocido en la constitución desde 2012, sin embargo, aún no se logra que sea de acceso universal para los grupos sociales, esta desigualdad en el acceso afecta principalmente a las territorialidades rurales y, dentro de ellas, a las mujeres e infancias.

Para procurar el acceso al agua en los contextos donde ni el Estado ni el mercado lo han podido proporcionar, la sociedad civil ha constituido organizaciones que brindan este servicio de manera autogestionada, las cuáles han dado pie para formular un enfoque alternativo de gobernanza hídrica: la gestión comunitaria del agua. La GCA se considera también como una gobernanza de redes, en tanto su funcionamiento y sostenimiento depende principalmente de que las personas establezcan relaciones cooperativas, acuerdos y procesos de deliberación.

CAPÍTULO III. RELACIONES, CUIDADOS Y NATURALEZA: PROPUESTA DE MARCO TEÓRICO

*En cualquier pueblo,
la teoría se realiza sólo en la medida en que
supone la realización de sus necesidades
(Marx, 1970, p. 111).*

En este capítulo se abordan los enfoques teóricos que serán recuperados en esta investigación, en lo que se considera la sociología relacional, la teoría de los cuidados, la ecofeminismo y el ambientalismo feminista.

3.1 Lo relacional y la interdependencia en la construcción de la sociedad

Este proyecto de investigación parte de la sociología relacional como un eje analítico “paraguas” o articulador de lo que se propone responder, reconociendo que la gestión comunitaria se constituye esencialmente como un complejo entramado de relaciones sociales, muchas de ellas asociadas a los trabajos de cuidado colectivo que permiten sostener vidas dignas de vivir.

Este enfoque de la sociología se plantea como una ruptura a los marcos interpretativos dualistas que construyó la tradición sociológica clásica³ y entiende la relevancia de los actores y sus interacciones como fundamento de la organización social. De acuerdo con Dépeltau (2018), la sociología relacional parte de la hipótesis de que la vida social y sus grandes agregados sólo pueden ser comprendidos a partir del estudio de las interacciones entre los agentes, de las asociaciones e intercambios que establecen entre ellos.

Por otro lado, la comprensión de la vida social desde una perspectiva relacional ayuda a tener una mayor conciencia sobre ella y posibilita la capacidad de detonar procesos para mejorarla,

³ La dicotomía micro-macro, dentro de la sociología clásica, se plantea como un problema analítico que surge (heredado desde la filosofía) en el esfuerzo por entender de qué manera se configura la sociedad. “Las cuestiones vinieron a enfocarse en si la acción era racional o interpretativa y si el orden social era negociado entre los individuos o impuesto por fuerzas colectivas o emergentes” (Alexander y Giesen, 1994, p. 10) y aparecen dos supuestos esquemáticos, sintéticos y antagónicos que buscan explicar aquello llamado sociedad.

El enfoque macrosociológico asume que los grandes agregados sociales (Estado, iglesia, mercado, clase social, etc.) funcionan como sistemas que predeterminan la experiencia y actuar de los sujetos, restringiendo y condicionando las relaciones entre éstos. Por el contrario, la microsociología insiste en que el único conocimiento válido proviene de la observación detallada de las personas y sus conductas cotidianas (Dettmer, 2001).

es decir, que incluso si asumimos que existen patrones sociales y relaciones de poder, estos no están predeterminados y pueden ser transformados.

Cuando insistimos en la importancia del poder y las desigualdades sociales; o cuando tratamos de resolver un problema social o ayudar a un grupo oprimido; lo que sea que estudiamos o lo que sea que hagamos, los fenómenos sociales están basados en las relaciones entre los interactores (2018, p. 3).

La Sociología Relacional se aproxima al entendimiento de lo social desde tres supuestos fundamentales:

- i. El principio de reciprocidad o interdependencia: las acciones y pensamientos de los agentes se construye en la interacción entre estos; “las personas se condicionan recíprocamente a través de muchos aspectos, por ejemplo, la competencia, el secreto, la dominación o el juego” (Sabido, 2016, p. 151)
- ii. El principio de coproducción: el universo y sus dinámicas se componen por un complejo de procesos y subprocesos.
- iii. El pensamiento relacional: “todo fenómeno natural o social está constituido a través de interacciones entre interactores humanos y no humanos” (Dépeltau, 2018, p. 18).

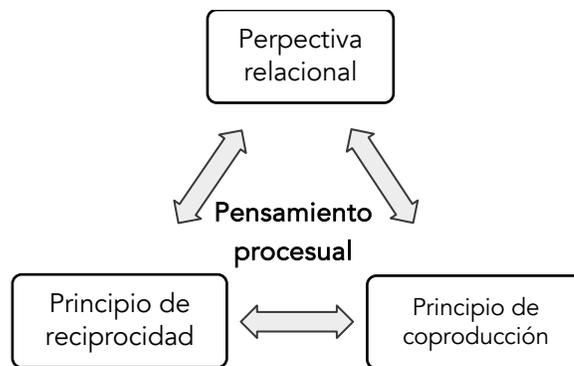


Figura 7. El enfoque de sociología relacional. Elaborado con base en Dépeltau (2018).

George Simmel, considerado uno de los teóricos fundacionales de la sociología relacional, plantea el concepto de reciprocidad (*Wechselwirkung*), de acuerdo con Papilloud (2018), este concepto puede entenderse como una “energía de vida” que nos empuja a tener atracciones o repulsiones con otras/otros, no es algo que exista de sí, sino una condición de posibilidad para que existan las interacciones sociales.

En su estudio sobre los sentidos, por ejemplo, Simmel considera que estos permiten establecer interacciones con otras/otros, “en el caso de los conciertos y las asambleas, el oído se convierte

en el elemento que unifica a los que están ahí presentes. Es decir, lo que se escucha en común puede llegar a formar una “comunidad de sentido” (Sabido, 2016, p. 154).

La extensión de la reciprocidad es la socialización (*Vergesellschaftung*), donde las relaciones ocurren, se complejizan y pluralizan gradualmente hasta cristalizarse en *formas de socialización*⁴. Esto lleva, invariablemente, al cambio (*Tausch*), la transformación de las formas de socialización para configurarse en la sociedad: “el enlace de estas incontables relaciones entre los individuos, estas múltiples formas fugaces o permanentes de estar-con-otros, sus efectos recíprocos del recibir y el efectuar, constituirán -pero de manera siempre diferente- esa pulsión en continua variación que es la sociedad” (Vernik, 2002, p. 17). Estos tres estados explican, para Simmel, la construcción de sociedad basada en las interacciones entre los sujetos.

Siguiendo a Nick Crossley, la sociedad está constituida por redes de interacciones que se establecen entre actores, siempre en proceso. “Los actores responden y anticipan las acciones de otros y la mayor parte de lo que hacemos está moldeado en alguna forma por una red de otros involucrados en lo que sea que estemos haciendo” (Crossley, 2011, p. 156).

Las redes son estructuras de relaciones que constriñen, habilitan y moldean las interacciones entre actores, estas redes están constituidas por dos conjuntos: i) un conjunto de actores, humanos o corporativos (nodos), y ii) un conjunto de vínculos entre esos nodos. Las redes pueden derivar mundos sociales (llamados también campos sociales en la teoría bourdiana), entendidos como complejos relacionales estructurados donde los actores interactúan en torno a objetivos específicos de interés mutuo para movilizar recursos y cuyas interacciones se encuentran influenciadas por determinadas convenciones sociales⁵. “Los mundos están conectados y conforman una red, de manera que los actores pertenecen simultáneamente a más de uno y se mueven entre ellos” (Crossley, 2011, 144).

Crossley apunta que los recursos (símbolos, bienes naturales o posesiones materiales) son elemento que dan forma a las redes sociales en tanto que la disponibilidad de éstos atrae a los

⁴ Al contrario de la tradición sociológica racional que había centrado su estudio en la sociedad como ente abstracto e inamovible, para Simmel el quehacer sociológico se centra en la comprensión de las formas de socialización, el entramado de interacciones entre sujetos esporádicas o duraderas que la configuran, “esas formas siempre en proceso, de estar -material o simbólicamente- junto a otros” (Simmel, 2002, p. 17).

⁵ Retomando a Wittgenstein, Crossley (2011) entiende las convenciones como acuerdos establecidos entre los actores sobre el comportamiento deseable en situaciones específicas, si bien estas convenciones no siempre son negociadas (como los mandatos de género), las convenciones no son estáticas y pueden ser modificadas.

actores para relacionarse y entrar en negociaciones sobre su distribución e intercambio, negociaciones que son mediadas por desequilibrios de poder entre los actores, por lo que la distribución de recursos siempre es desigual.

Por otro lado, Andrea Doucet (2018) realiza una lectura robusta de múltiples aproximaciones epistémicas feministas que permiten construir un pensamiento ecológico relacional, apuntando que cualquier entidad social es interdependencia con otros objetos. Ningún sujeto o relación en el mundo puede ser explicado si no se entiende la manera en que se interseca con el hábitat o ambiente particular. Siguiendo a Rachel Carson, indica que “es imposible comprender al hombre [sic] sin comprender su entorno y las fuerzas que lo han moldeado física y ambientalmente” (Carson, 1956; citada en Doucet 2018, p. 384).

Desde una revisión feminista de la Sociología Relacional, Sarah Redshaw (2013) señala que el entendimiento de lo social desde la interdependencia y la relacionalidad establece una crítica a uno de los megarelatos que fundamentan de la sociedad occidental: el individuo universal. Esta hipótesis asume que los sujetos (hombres) son independientes, autónomos y racionales, quienes establecen intercambios en función de sus propios intereses; este mismo ideal, elaborado por los filósofos blancos europeos, coloca a las mujeres como lejanas a la razón, dependientes, sucumbidas a la naturaleza y con instintos salvajes, narrativa que sirvió para justificar su exclusión política y económica.

“En esta visión de la autonomía, el hombre se entiende como sólo e independiente de su estado natural, ni siquiera nacido de una mujer y sin vínculos de dependencia” (Redshaw, 2013, p. 16), es ahí donde el feminismo ha pugnado por poner en el debate filosófico y sociológico la centralidad de los vínculos colectivos como sostenedores del tejido social. Un ejemplo evidente de que la sociedad funciona como entramado de relaciones es el cuidado de las infancias (actividad asumida generalmente por sus madres, resultado de la distribución desigual de los cuidados), donde se despliega una red de interacciones y de lazos de interdependencia que es además integrada por la familia extensa y la comunidad, sin la que sería imposible mantener la vida de los infantes.

Doucet (2018), por ejemplo, refiere que el trabajo emocional y relacional que realizan las mujeres en el cuidado de las infancias es epistemológicamente significativo, en el sentido de que estas responsabilidades se encuentran conectadas a la exclusión de la agente mujer en las

reflexiones filosóficas y sociológicas. Sobre ello Almudena Hernando (2018) hablará de la *identidad relacional*. Desde su perspectiva, todos los seres humanos suscribimos a una identidad gregaria, al colectivo, a la vida dependiente con lxs otrxs, sin embargo los procesos de racionalización del mundo y especialización del trabajo derivados de la ilustración llevaron a que una parte de la colectividad humana (los hombres) se individualizara gradualmente y a que de manera casi imperceptible se replegara a las mujeres a garantizar el sostenimiento de sus vínculos, para lo que la institucionalización de la heterosexualidad fue fundamental:

A los hombres les habría resultado imprescindible que las mujeres mantuvieran su identidad relacional para que ellos tuvieran garantizados unos vínculos y un sentido de pertenencia cuya importancia reconocían cada vez menos, lo que habría marcado el comienzo del orden patriarcal (2018, p. 126).

3.2 La teoría de los cuidados

Karl Marx (1974) denominó *acumulación originaria* al momento en que surge el capitalismo, con ello conceptualiza la disolución del orden feudal, el *cercamiento*⁶ de los bienes comunes⁷, la separación del trabajador de la tierra, su transformación en obrero libre y el surgimiento de la clase burguesa. De acuerdo con Federici, la concepción de lo común está

Localizada entre lo “público” y lo “privado”, pero irreductible a cualquiera de las dos categorías, la idea de comunes expresa una concepción más amplia de propiedad, refiriéndose a bienes sociales –tierras, territorios, bosques, praderas y arroyos, o espacios comunicativos– que una comunidad, no el Estado ni ningún individuo, posee, gestiona y controla colectivamente (Federici, 2011, p. 42).

Le nombraría “originaria” al entenderle como la prehistoria, la génesis del capitalismo: “los orígenes de la primitiva acumulación pretenden explicarse relatándolos como una anécdota del pasado” (1974, p. 102).

Rosa Luxemburgo cuestionaría los alcances de este concepto y propondría el término *reproducción ampliada* o *acumulación por despojo*, comprendiendo que, más allá del momento histórico en el que se establecen las relaciones capitalistas, hay un conjunto de procesos y

⁶ El término cercamiento, de acuerdo con Federici (2010), hace referencia al complejo de estrategias y mecanismos utilizados para eliminar el uso comunal de la tierra, que dio inicio con la construcción de cercos en su acepción literal y el surgimiento de la propiedad privada, lo que en el continente americano tuvo lugar a partir del siglo XVII, bajo el llamado sistema de encomiendas. Actualmente el término también es utilizado para nombrar los movimientos contrainsurgentes y de derecha que buscan frenar el avance de los derechos humanos y las libertades sociales: el sionismo, el facismo, el conservadurismo, la subcultura InCel, etc.

narrativas que permiten su sostenimiento en la historia: por un lado, la promesa de la paz, la igualdad y la prosperidad que permiten ocultar el saqueo y destrucción en los que se basa la producción de plusvalía y, por otro, los modos de producción no capitalistas como centro de la existencia del orden capitalista, que mediante sus dispositivos coloniales y bélicos somete geografías no occidentales, extrayendo bienes naturales y mano de obra (Galafassi, 2016).

Silvia Federici, en un entendimiento más amplio de este proceso, señala que además de lo descrito por Marx, la acumulación originaria fundó una división sexual del trabajo, donde las mujeres fueron replegadas y sometidas a la *reproducción* de la fuerza de trabajo. El desmantelamiento del uso común de la tierra tuvo consecuencias devastadoras para las mujeres, no sólo porque ello implicó perder su única fuente de acceso a los medios materiales de subsistencia, sino porque con la privatización terminaba también una esfera fundamental de su vida social, lo que las llevó, incluso, a convertirse en agentes activas de las luchas de resistencia a los cercos.

La acumulación primitiva no fue, entonces, simplemente una acumulación y concentración de trabajadores explotables y capital. Fue *también una acumulación de diferencias y divisiones dentro de la clase trabajadora*, en la cual las jerarquías construidas a partir del género, así como las de «raza» y edad, se hicieron constitutivas de la dominación de clase y de la formación del proletariado moderno (Federici, 2010, p. 90).

La transición de la economía de subsistencia al nuevo modelo, que se basaba en el intercambio monetario y cuyo centro era la producción para el mercado, inició un proceso de diferenciación sexual donde el trabajo de reproducción de la mano de obra que realizan las mujeres fue gradualmente desvalorizado, agudizando también su dependencia de los hombres. Esta escisión entre lo productivo y lo reproductivo, señala la autora, es fundamental para entender la configuración del patriarcado capitalista.

De esta manera, Federici enlista tres aspectos que escapan a la interpretación marxista del proceso de acumulación originaria:

i) el desarrollo de una nueva división sexual del trabajo que somete el trabajo femenino y la función reproductiva de las mujeres a la reproducción de la fuerza de trabajo; ii) la construcción de un nuevo orden patriarcal, basado en la exclusión de las mujeres del trabajo asalariado y su subordinación a los hombres; iii) la mecanización del cuerpo proletario y su transformación, en el caso de las mujeres, en una máquina de producción de nuevos trabajadores (Federici, 2010, p. 23)

Así mismo, enmarca el trabajo reproductivo dentro del espacio doméstico, nombrado así las actividades que realizan las mujeres no solo para el sostenimiento del hogar, sino de la clase trabajadora:

El trabajo doméstico es mucho más que la limpieza de la casa. Es servir a los que ganan el salario, física, emocional y sexualmente, tenerlos listos para el trabajo día tras día. Es la crianza y cuidado de nuestros hijos – los futuros trabajadores- cuidándoles desde su nacimiento y durante sus años escolares, asegurándonos de que ellos también actúen de la manera que se espera bajo el capitalismo (Federici, 2018, p. 56).

Maria Mies (2019) insiste en el señalamiento de que la división sexual del trabajo no consiste solamente en la división de tareas, sino en el establecimiento en una relación de dominación y explotación de los cuerpos feminizados. Además, indica que en la nueva división internacional del trabajo las mujeres (principalmente las mujeres pobres del Tercer Mundo) han sido incorporadas a las filas de trabajo para el capital por ser la mano de obra más barata, dócil y fácil de manipular, como extensión de la invisibilización histórica de su trabajo en la reproducción de la vida.

La división sexual de trabajo se sostiene y actualiza, generando condiciones aún más injustas para las mujeres. Tal como indica Amaia Pérez, el “modelo clásico de división sexual del trabajo «varón proveedor-ama de casa» está siendo suplantado por otro, «hombre en el empleo-mujer con doble jornada y con una peor inserción laboral” (2019, p. 181).

Caja 6. Women Holding Things (Kalman, 2022).

¿Qué sostienen las mujeres? El hogar y la familia. Y las infancias y la comida. La amistad. El trabajo. El trabajo del mundo. Y el trabajo de ser persona. Las memorias. Y los problemas y las penas y los triunfos. Y el amor

3.2.1 Los cuidados: definiciones y alcances

Desde los años 80 las teóricas y activistas feministas han profundizado en el reconocimiento de que “las tareas que ocurren en el ámbito doméstico son cruciales e imprescindibles para el funcionamiento del sistema económico y para el bienestar social” (Batthyány, 2021, p. 51), es entonces cuando el concepto de *cuidado* tomó un lugar dentro del pensamiento feminista. No existe, sin embargo, un consenso respecto a su definición y márgenes (Torns, 2008), y esto puede ser entendido como una de sus limitantes o virtudes, ya que los cuidados se entienden más bien respecto al contexto específico donde se despliegan.

Generalmente se comprende a los cuidados como las actividades realizadas por las mujeres para atender a personas dependientes, sean infancias, enfermos, discapacitados o adultos mayores. sin embargo, dicha definición puede ser poco explicativa, considerando que todas las personas, sin importar la edad o condición de salud, requerimos constantemente de cuidados para sobrellevar nuestra existencia. Tal como señala Laura Pautassi, “el cuidado, no solo es un concepto polisémico sino claramente transversal, ya que incluye todo el ciclo de vida de una persona, con distintos grados de dependencia y que atraviesa además el ámbito privado y el público” (Pautassi, 2018, págs. 723-724).

En este sentido, para aproximar a una conceptualización del cuidado, se retomarán las definiciones de Joan Tronto y Berenice Fischer, Marisa Fournier e Irma Arriagada. Tronto y Fisher, por un lado, entienden el cuidado como

una actividad de la especie [humana] que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro ‘mundo’ para que podamos vivir en él de la mejor manera posible, incluyendo nuestros cuerpos, a nosotros mismos y a nuestro ambiente, todos los cuales procuramos *entrelazar en una compleja red de sustentación de la vida* [cursivas propias] (Tronto citada en Siqueira y Leavy, 2023, p. 26).

De otro modo, Marisa Fournier señala que “el cuidado es una práctica humana que pone de manifiesto el *carácter interdependiente* [cursivas propias] de la especie. Incluye todas las actividades cotidianas vinculadas con la reproducción de la vida tales como educar, alimentar, sostener emocional y afectivamente, sanar, higienizar” (Fournier 2022, p. 3).

Finalmente, Arriagada conceptualiza los cuidados como

“*la gestión y a la generación de recursos* [cursivas propias] para el mantenimiento cotidiano de la vida y la salud; a la provisión diaria de bienestar físico y emocional, que satisfacen las necesidades de las personas a lo largo de todo el ciclo vital. El cuidado se refiere a los bienes, servicios y actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio” (2010, p. 58).

Las autoras proporcionan directrices para entender a los cuidados como un proceso social y un entramado de relaciones que se desarrollan para sostener la vida las personas y el resto de la naturaleza en todas sus dimensiones, ya sean materiales o simbólicas. Cristina Carrasco (2014) se centra en el abordaje del cuidado como un bien relacional, sobre ello la autora indica que los trabajos de cuidados son esencialmente interacciones que se establecen entre personas concretas que buscan generar bienestar, atendiendo a las necesidades humanas básicas; el desarrollo de

los bienes relacionales no depende de acceso a capital o mercancías, sino principalmente de tiempo para ser construidos y conservados.

La *sostenibilidad de la vida* es una categoría analítica amplia, acerca de esto Amaia Pérez propone que “por sostenibilidad de la vida nos referimos al sostenimiento de las condiciones de posibilidad de vidas que merecen la pena ser vividas” (2019, p. 88). Esa enunciación simple implica una compleja reflexión acerca de cuáles son esas vidas que son dignas de vivirse y qué bases materiales y procesos organizativos son necesarios para alcanzarlas.

La idea de sostenibilidad nos exige necesariamente pensar cómo podemos construir un sistema que garantice condiciones de posibilidad en el tiempo. Y esto, necesariamente, nos lleva a dialogar con las condiciones de posibilidad del mundo. Entonces, cuando hablamos de sostenibilidad de la vida, estamos pensando no solamente en términos de sostenibilidad de la vida humana, sino también de la no humana, de la naturaleza, que garantiza de forma básica la posibilidad de la vida de todos los seres que vivimos en este planeta [...] nos plantea la necesidad imperiosa de pensar y de construir otras formas de producir, de consumir y de distribuir (Rodríguez, 2020, págs. 32-33).

Amaia Pérez (2019) apunta dos ideas clave para abordar la sostenibilidad de la vida: por un lado, la incompatibilidad de los *buenos vivires* con el modelo socioeconómico capitalista, el cual hace un ataque frontal a la trama de la vida (Herrero, 2011; Moore, 2015), desarraigándola de la naturaleza y generando profundas condiciones de desigualdad que precarizan la existencia, y en segundo lugar, que esta sostenibilidad se resuelve sólo en comunidad, en la interdependencia que permite sortear la vulnerabilidad y fragilidad de la vida humana.

El Buen Vivir o *sumak kawsay* en idioma kichwa, es un paradigma de vida que emerge en las comunidades andinas, éste abraza el deseo de vidas (y muertes) dignas, comunitarias y en armonía con la naturaleza; el buen vivir es una afrenta a la idea de bienestar en el desarrollo económico occidental (Gudynas, 2011), ya que las vidas plenas no pasan por el mercado ni el Estado ni se reducen a la mera ambición de consumo, se construyen más bien desde las reciprocidad y la correspondencia entre las personas y de estas con la naturaleza.

Amaia Pérez (2019) decide hablar de buenos vivires, ya que estas vidas dignas son diversas y situadas en cada pueblo, es decir, son al mismo tiempo universales (no pueden realizarse a costa del buen vivir de otros pueblos) y singulares (responden a una experiencia localizada en cada cuerpo y colectividad). Cuando se habla del buen vivir o las vidas dignas de vivirse, se está refiriendo “todas las vidas deseadas” (Rodríguez, 2020, p. 32), pero esto no apunta a entender

la vida buena como aquella que responde al capricho de felicidad individualista y egocéntrica que ha popularizado el capitalismo, sino, por el contrario, a los deseos y necesidades (desesidades) colectivas.

De acuerdo con Amaia Pérez, hablar de buen vivir, aunque no sea un concepto redondo,

ha de ser una noción que responda a las condiciones básicas de la existencia de vulnerabilidad, interdependencia y ecodpendencia; que tenga una comprensión multidimensional del bien-estar y entienda que este es una experiencia encarnada, pero siempre vivida en colectivo; que respete dos criterios éticos irrenunciables: universalidad y singularidad (Pérez, 2019, p. 32).

Cristina Carrasco y Eric Tello (2013), por otro lado, proponen una *cadena de sostenibilidad de la vida*, que depende de cinco eslabones interconectados entre ellos: 1) los sistemas naturales, que proveen bienes y servicios ambientales básicos; 2) el cuidado doméstico, que otorga elementos como amor, identidad, autoestima y actos de servicio que procuran la conservación de los cuerpos; 3) las comunidades, que brindan capacidad de asociación y vida compartida, estos dos últimos eslabones se encuentran sesgados por las estructuras desiguales y patriarcales, haciendo responsables primarias de su procuración a las mujeres. Por otro lado, están los eslabones considerados dentro del PIB, que son los correspondientes al 5) Estado, el cual proporciona servicios públicos y 6) el mercado, que produce mercancías.

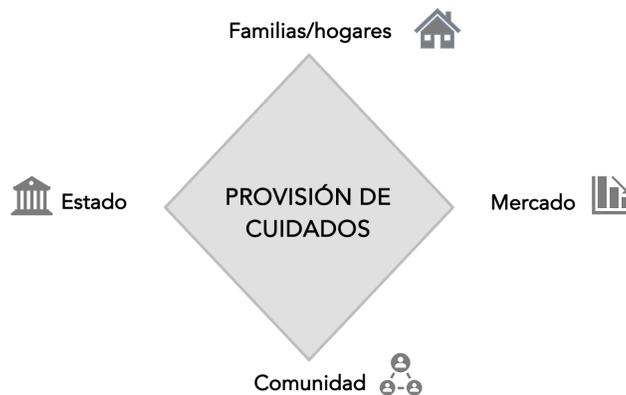


Figura 8. Diamante de los cuidados. Tomado y traducido de Razavi (2007, p. 20).

Shahra Razavi, desde su abordaje del *cuidado social*, propone el Diamante de los Cuidados, que define como “la arquitectura a través de la cual se proveen los cuidados, especialmente a aquellos con necesidades de atención intensas, como niños pequeños, ancianos frágiles, enfermos crónicos y personas con discapacidades físicas y mentales” (Razavi, 2007, p. 21). En

dicha arquitectura se plantea que las familias/hogares, el mercado, el Estado y el sector social o comunitario colaboran para la facilitación de los cuidados.

Los trabajos de cuidado, sin embargo, recaen principalmente “en manos de mujeres, pero no solamente y no de todas por igual ni en las mismas condiciones” (Vega y Gutiérrez, 2014, p. 9), esto se ve determinado, más bien, por *la organización social del cuidado*, concepto planteado dentro de la literatura latinoamericana y que es entendido como “la forma en que interrelacionadamente la familia, el Estado, el Mercado y las organizaciones comunitarias producen y distribuyen cuidados” (Ceminari y Stolkiner, 2018, p. 40).

En la propuesta de la organización social del cuidado se reconoce que no siempre colaboran los cuatro vértices del diamante equilibradamente, y que la forma en que se configura esta organización puede ser un factor de reproducción de desigualdades sociales, económicas y de género (Rodríguez y Marzonetto, 2015), por ejemplo, cuando se responsabiliza a las familias, y en particular a las mujeres dentro de ellas, como proveedoras de cuidados.

Nadia Araujo Guimarães (2019), en esta misma línea, propone hablar de *circuitos de cuidado* o circuitos de atención, lo que define como tejidos relacionales que se establecen para atender la vida de las personas. La autora indica que la manera en que se organiza esta atención se puede comprender a partir de tres circuitos:

- El cuidado como obligación. Este primer circuito corresponde a los cuidados que suceden de manera cotidiana en el entorno familiar y no son considerados trabajo, sino que se le atribuyen la noción de ser una actividad que se realiza por “amor a” o “responsabilidad hacia”, aspecto que se relaciona con las jerarquías de poder y expectativas de género que existen en los hogares.
- El cuidado como profesión. En este circuito las personas que facilitan los cuidados reciben una remuneración económica por hacerlo, donde se pueden considerar, por ejemplo, a las enfermeras, educadoras o trabajadoras domésticas y cuyas actividades generalmente son consideradas como trabajo y no como cuidado.
- El cuidado como ayuda. Este circuito considera aquellas redes de apoyo mutuo que se localizan fuera del ámbito doméstico, a partir de la familia extensa o la vecindad, aquí se engloban las actividades voluntarias y comunitarias como el tequio, la mano vuelta, las mayordomías y las faenas (Velázquez, 2023). De acuerdo con Araujo Guimarães estas

formas de cuidado “se reproducen en condiciones demarcadas por la ausencia (o fragilidad) de asistencia social y la imposibilidad (o dificultad) de utilizar el mercado de servicios de atención” (Araujo, p. 25).

Karina Batthyány (2020), enlista cuatro miradas bajo las cuáles se han abordado los cuidados en el análisis académico y la lucha política latinoamericana, concepto que tomo relevancia en la región apenas a inicios de siglo:

1. *La economía del cuidado*: liga los trabajos de cuidados a la economía mercantil, entendiendo que esta última sólo puede ser sostenida gracias al trabajo no pagado que realizan las mujeres, por lo que busca la valorización económica de los trabajos de cuidados. Además, toma como centro del análisis económico la sostenibilidad de la vida y no la producción de capital. De aquí se desprenden los estudios sobre la medición de los tiempos de cuidado, los análisis sobre la oferta y la demanda de éstos, así como las cuentas satélites de los cuidados y su aporte al PIB.

2. *Los cuidados como componente de bienestar*: parten de una mirada crítica a los Estados de Bienestar, problematizando que para las mujeres y sus familias estos regímenes no necesariamente proveen bien vivir y son las mujeres quienes terminan por cumplir esta tarea. Este enfoque apuesta por una desfamiliarización, y por tanto desfeminización, de los cuidados, otorgándoles un estatus de derecho.

3. *Los cuidados como derecho*: en este eje se propone considerar a los cuidados un derecho universal que garantice que todas las personas y que en cualquier momento de su vida accedan a los cuidados que requieran garantizados por el Estado, además que las personas sean libres de decidir si desean cuidar o no y que se otorguen condiciones laborales adecuadas a las personas cuidadoras.

4. *Los cuidados como postura ética*: esta idea ha sido ampliamente cuestionada, debido a que postula que las mujeres tienen una moral diferente a los hombres, centrada en el cuidado de la vida; esencializa, por tanto, a las mujeres como seres que deben ser buenos y protectores, ignorando la carga histórica y desigual que hay en ello; otras propuestas más bien se centran el carácter emocional de los cuidados y la manera en que es experimentada por mujeres; existen también quienes postulan universalizar los principios de la ética de cuidados, donde todas las personas participen del cuidado como un elemento que sostiene las relaciones humanas.

Para los términos de esta investigación serán significativos los enfoques del cuidado como derecho y como generadores de bienestar, ambos íntimamente ligados. Entendiendo que los cuidados responden a las ausencias “de un Estado doblegado a la lógica del capital e incapaz de atender las necesidades de la población” (Di Masso, Rivera y Ezquerria, 2020, p. 5) y que emergen como una salida a las lógicas desiguales que subyacen al mercado y la organización gubernamental, donde las mujeres terminan por asumir la responsabilidad de proveer a las personas de los elementos (materiales, afectivos, culturales) necesarios para su desarrollo individual y colectivo.

Sherilyn McGregor (2010) apuesta por clarificar la escisión entre las mujeres y los cuidados como relación esencial, proponiendo entenderlos como parte de la vida política de las mujeres y del ejercicio de su ciudadanía. De esta manera, se entiende que las mujeres garantizan derechos que debería garantizar el Estado, lo que se profundiza cuando aparecen políticas públicas que refieren a lo comunitario (generalmente en comunidades rurales, originarias o periurbanas).

Pensemos por ejemplo en las estrategias que responsabilizan de la protección de áreas naturales protegidas a ejidos o en las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento, en las que se delega a un conjunto de personas tareas que de manera individual no podrían gestionar.

Caja 7. El cuidado en México: estadísticas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo – ENUT (INEGI, 2019), en México, las mujeres de 12 años o más dedican 39.7 horas semanales al trabajo no remunerado dentro del hogar, mientras los hombres apenas dedican 15.2 horas. Al respecto, en promedio las mujeres dedican 30.8 horas para trabajo doméstico, 12.3 horas para el cuidado de personas dependientes y 9.4 horas para el cuidado en otros hogares, mientras los hombres apenas dedican 11.6, 5.4 y 6.6 horas respectivamente.

Por otro lado, según la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados – ENASIC (INEGI, 2022), el 75.1% de las personas que proveen cuidados en el país son mujeres, y de estas el 39.1% afirmó que debido a esto sintió cansancio, 31.7% disminuyó su tiempo de sueño, 22.7% se sintieron irritadas, 16.3% se sintieron deprimidas y 12.7% vio deteriorada su salud física.

3.2.2. El cuidado comunitario

Los cuidados existen más allá del ámbito doméstico-familiar, estatal o del mercado, toman una base asociativa que opera en el nivel comunitario cuando se orientan a atender necesidades compartidas o a la gestión de los bienes de uso común en un territorio determinado (como lo indicaba Diana Araujo refiriendo al cuidado como ayuda), “lo importante aquí es que sus

beneficiarios y ejecutores son sujetos colectivos y que sus nodos exceden su concepción como usuario beneficiarios pasivos” (Gutiérrez-Buján y Vega, 2021, p. 3).

De acuerdo con esto, se entenderá en esta investigación a *los cuidados comunitarios como aquellos actos físicos, de gestión, asociación o emocionales a través de los cuales las personas que habitan un territorio compartido reciben elementos materiales y simbólicos que propician su bienestar y que contribuyen a dignificar su vida.*

Fournier (2022), plantea que la organización comunitaria del cuidado requiere de recursos materiales, relacionales, intelectuales y simbólicos que permitan resolver las necesidades para la reproducción colectiva, y propone al menos siete principios que la configuran:

- a. Son de base asociativa. Es decir, responden a una lógica relacional, apareciendo como un entramado de “espacios, procesos y sobre todo prácticas sociales” (Di Masso, Rivera y Ezquerro, 2022, p. 6).
- b. Tienen una impronta territorial. El espacio es fundamental para crear organización, identidad y para transitar de lo familiar a lo colectivo. Falú y Colombo (2022) plantean diferentes escalas territoriales en las que se despliegan los cuidados: el cuerpo, la casa, el barrio, la ciudad; así mismo, sugieren la idea de *infraestructuras de cuidado*, y con ello nombran aquellas obras arquitectónicas e ingenieriles (construidas por el Estado, el mercado o la comunidad) que permiten proporcionar y democratizar los cuidados, tales como hospitales, guarderías, jardines de infantes.
- c. Están integradas por mujeres. La desigual división sexual del trabajo coloca a las mujeres como responsables de proveer cuidados. “El trabajo cotidiano de las mujeres rurales se destina al cuidado de las personas del hogar, de otros miembros de la familia y la comunidad, de animales y de la naturaleza” (Mascheroni, Albertí y Angulo, 2022, p. 37). Pérez (2019) señala además una feminización simbólica del sostenimiento de la vida, al estar asociado el cuidado a un conjunto de valores que se piensan contrapuestos a la masculinidad.
- d. Tienen un carácter de clase: las personas que cuidan pertenecen a sectores sociales iguales que los de las personas que son cuidadas. Lorey (2016), apunta que los cuidados son desplegados para subvertir la condición de precariedad en la que el estado coloca a determinados grupos, lo cual amenaza constantemente la sostenibilidad material de la vida (Celiberti, 2023).

- e. Son autogestivas y deliberativas: las personas involucradas en el cuidado tienen capacidad de decidir los fines y procedimientos de su actuar más allá de las instituciones formales, además cuentan con espacios de deliberación y mecanismos de toma de decisiones como la asamblea.

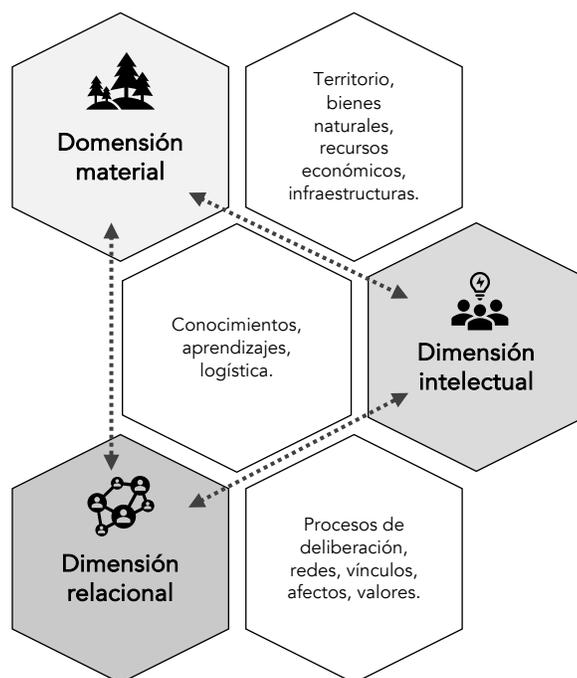


Figura 9. Dimensiones de la organización comunitaria del cuidado.

- f. Tienen un compromiso social: existe una postura ética y una serie de valores que llevan a las personas a involucrarse en el cuidado. Falú y Colombo (2022), mencionan la “huella empática del cuidado”, aludiendo al amor que motiva los trabajos de cuidados y que confronta la narrativa mercantilizante de la vida, propia de la configuración occidental de la sociedad.

Joan Tronto (1987) ha elaborado una fuerte crítica a la ética del cuidado, la cual parte de un entendimiento similar de la individualidad al de Almudena Hernando. Sugiere que hablar de una moral específica ligada al género, particularmente de una moralidad de las mujeres, desdibuja que la asunción de los cuidados por ellas tiene su origen en su subordinación, y señala que “si la conservación de una red de relaciones es la premisa inicial de una ética del cuidado, entonces existe poca base para una reflexión crítica sobre si esas relaciones son buenas, saludables, o dignas de conservación” (Tronto, 1987, p. 660).

- g. No tienen fines lucrativos: no se cobra por las actividades que se realizan y no existe una intencionalidad por generar mercancías ni riqueza para el mercado.

Amaia Pérez (2019) sugiere hablar de *redes de cuidados* para nombrar a un entramado de relaciones que permiten sostener la vida de las personas más allá de su posición en el mercado, estructuras de colaboración colectiva que establecen condiciones de posibilidad para la vida y subvierten las desigualdades de distribución de la riqueza. Las redes comunitarias, de acuerdo con la autora, son un mecanismo de acceso a recursos que escapan a las transacciones monetarias y que “exceden el concepto tradicional de familia” (Pérez, 2019, p. 165).

Siguiendo la idea de Amaia Pérez, Corina Rodríguez explica que hablar de redes de cuidados

alude a los encadenamientos múltiples, y no lineales que se dan entre los actores que participan en el cuidado, los escenarios en los cuales esto sucede y las interrelaciones que establecen entre sí y que, en consecuencia, inciden en lo densa o débil que resulta la red de cuidados. Están conformadas por las que dan cuidado y las que lo reciben (es decir, todas las personas en nuestros roles de cuidadoras y cuidadas), así como los actores institucionales, los marcos normativos y las regulaciones, la participación mercantil y comunitaria. Esta red de cuidados es dinámica, está en movimiento, cambio y por este mismo motivo, puede ser transformada (Rodríguez, 2015, págs. 40-41).

Abordar los cuidados desde lo asociativo y relacional los descoloca de la narrativa liberal que los liga a la familia nuclear heterosexual, y pone de manifiesto su capacidad para la creación de horizontes de vida colectiva donde las mujeres (y las personas que cohabitan el territorio) se proponen como gestoras del bienestar comunitario.

3.3 Ecofeminismos y ambientalismo feminista

Para Alicia Puleo, el ecofeminismo puede definirse “como la conciencia feminista profunda de la crisis socioambiental” (2023, p. 25); el ecofeminismo entiende a la crisis ecológica como resultado del *ethos* patriarcal que ordena a las sociedades modernas. Para Puleo es fundamental reconocer que el cambio climático y sus efectos devastadores, principalmente sentidos por las mujeres, son producto de una configuración del mundo que desvaloriza la vida.

Desde esta perspectiva, se entiende que occidente construyó una visión binaria del mundo, la cual concibe a la noche muy lejana del día, al negro muy lejano del blanco, a la mujer muy lejana del hombre, pero más cercana a la naturaleza que a la razón y la cultura. Este ordenamiento dualista y jerarquizante, derivado de la filosofía decartiana (Federicci, 2010;

Lugones, 2008), entiende al hombre y la mujer como categorías universales, ahistóricas y contrarias, dando pauta para posicionar al sujeto masculino como superior y con capacidad de dominar a la mujer.

“Para las ecofeministas, el patriarcado no solo condiciona y somete los cuerpos, mentes y vidas de mujeres y hombres, sino que también ejerce poder sobre la naturaleza no humana y la somete” (Herrero, 2017, p. 21). Esta dinámica de opresión e inferiorización ha llevado al desconocimiento y negación de la sociodependencia y ecodependencia que la humanidad sostiene con la naturaleza humana, no humana y los procesos biológicos, justificando el expolio de los bienes ecológicos, la destrucción de hábitats y la alteración a los ciclos de vida con el fin de crear riqueza.

Si el capitalismo colonial y patriarcal transformó las relaciones de poder entre la especie humana y dio origen a la escisión entre el trabajo productivo y reproductivo (Federicci, 2010), también se planteó como una forma de organizar la naturaleza. Siguiendo a Jason W. Moore “Estados, clases, producción de mercancías son también fases de la naturaleza humana y extrahumana. Son procesos y proyectos que reconfiguran las relaciones de la humanidad-en-la-naturaleza, tanto en geografías de gran escala como pequeña” (Moore, 2015, p. 212).

Precisamente la geografía feminista se ha enfocado en comprender la manera en que los espacios son ordenados para reproducir de manera simbólica y física la división sexual del trabajo (Soto, 2003), comprendiendo que este ordenamiento es fluido y en constante transformación de acuerdo con la disponibilidad de bienes naturales, las relaciones de poder y las prácticas cotidianas de ocupación, es decir, el espacio es relacional. “Los espacios que ocupan las mujeres tienen una íntima vinculación con el orden social y con el mantenimiento, la creación y la potencial transformación de situaciones de dominación” (Soto, 2003, p. 92).

Subyace a los ecofeminismos una crítica al desarrollo como proyecto y como práctica, se comprende a éste como síntoma y actualización del proyecto colonial, donde el Sur Global sigue apareciendo como algo que sólo puede ser en potencia (Khotari, 2005; Mendoza, 2014). El desarrollo es una extensión del programa de crecimiento y acumulación colonial capitalista: basado en la exclusión de la mujer, la degradación de la naturaleza y la destrucción gradual de otras culturas.

Vandana Shiva (1988) reconoce que el “mal desarrollo” tiene consecuencias particularmente negativas para las mujeres; cuando el proyecto de desarrollo y toda su infraestructura material y simbólica se instalan, se actualiza el proceso de destrucción masiva de la naturaleza, de recercamiento de los comunes y, con ello, de eliminación gradual de las prácticas cotidianas de las mujeres.

De modo que es apremiante “replantearnos nuestra visión del mundo y preguntarnos por el valor asignado a la naturaleza humana y no humana y a las actividades del cuidado de la vida” (Puleo, 2023, p. 30). La potencia política de los ecofeminismos reside en su apuesta por transitar de una visión dominante sobre la naturaleza a una del cuidado de ella, y construir “una economía orientada al cuidado de la vida, basada en la cooperación, complementariedad, reciprocidad y solidaridad” (León, 2008, p. 36)

Derivado de las relaciones sociales desiguales establecidas entre hombres y mujeres, estas últimas sostienen un vínculo diferente con la naturaleza (Mellor, 2000) y sufren de manera particular las consecuencias de la degradación ecológica, por ello mismo se vuelven agentes fundamentales en los ejercicios de defensa y protección del medio natural (Svampa, 2015).

Pero trabajar para la construcción de otros horizontes de vida, para las mujeres implica también asumir la doble o triple carga laboral:

A menudo asumiendo el peso de la doble jornada, nos hemos integrado en el ámbito de la cultura, en el ágora, en la política, en aquellos espacios de los que habíamos sido injustamente excluidas. Nuestra justa integración ha de implicar también importantes transformaciones. Dejando atrás la voluntad de dominio patriarcal, hemos de avanzar hacia un futuro de igualdad postandroantropocéntrico que no inferiorice a las mujeres y a lo considerado femenino ni haga de la naturaleza no humana un simple instrumento para sojuzgar y explotar (Puleo, 2023, p. 32).

Por otro lado, la economista Bina Agarwal (1996) sugiere un proyecto que busca superar al ecofeminismo occidental, señalando que éste “formula el vínculo entre género y medio ambiente ante todo en términos ideológicos. No obstante, una lucha creciente por la supervivencia en los países en desarrollo hace emerger la base material de tal vínculo” (Agarwal, 1996, p. 37).

La propuesta de ambientalismo feminista de Bina Agarwal complejiza la relación mujeres-naturaleza, desde la premisa de que ésta tiene una impronta material y no ideológica, como los ecofeminismos han insistido; la dominación de las mujeres y la naturaleza no es una cuestión

meramente ontológica ni ética, es resultado de las históricas desigualdades de género que tienen su origen en la división sexual del trabajo, la raza y la clase.

Las relaciones de mujeres y varones con la naturaleza deben entenderse como algo que arraiga en su realidad material, en sus formas específicas de interacción con el medio ambiente. En la medida en que hay una división del trabajo y una distribución de la propiedad y el poder en función del género y la clase (o la casta o la raza), éstos estructuran las interacciones de las personas con la naturaleza y, en consecuencia, los efectos del cambio ecológico sobre las personas y sus respuestas al mismo (Agarwal, 1996, p. 43).

Para Agarwal, los ecofeminismos construyeron un lazo conceptual entre mujeres y naturaleza, sugiriendo que ambas han sido víctimas de un modo de actuar patriarcal sobre ellas. Esto es problemático porque implicó pensar a las mujeres como un todo universal y coherente; ya los feminismos interseccionales y decoloniales han ahondado al respecto y señalado que esta unificación del sujeto mujer ha resultado en un instrumento de dominación y control de las mujeres subalternizadas, ya que con esto se justifican los procesos de intervención sostenida en sus territorios y sus cuerpos (Mohanty, 2008; Lugones, 2008).

Con ello se desdibujan las ventajas de poder que ostentan mujeres que también pueden participar de esos mecanismos de degradación ecológica, ventajas mismas que limitan o facilitan la capacidad de otras para accionar frente a la crisis medioambiental. Bajo esta crítica, Agarwal analiza los mecanismos de participación de las mujeres en la gestión de los bienes naturales, generalmente detonados a partir de la implementación de programas de desarrollo que tienen como premisa el involucramiento de la comunidad.

La autora hace una crítica a estas iniciativas para incentivar la participación, indicando que pueden fundamentarse en lógicas de desigualdad y exclusión, derivado de: 1) lo que se entienda por participación desde la institución que implementa el programa, 2) el tipo de participante que se espera involucrar y 3) las atribuciones que son otorgadas a quienes participan (Agarwal, 2001).

Los programas de desarrollo generalmente entienden la participación desde un enfoque nominal, de manera que pueda ser traducida en indicadores cuantificables, sin embargo,

la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones en Grupos Forestales Comunitarios requeriría que no sólo se convirtieran en miembros del grupo, sino que también asistieran y hablaran en las reuniones, y pudieran (al menos algunas veces)

garantizar que las decisiones sean a su favor. En otras palabras, tendrían que pasar de ser miembros ausentes o simplemente nominales a participantes interactivas o empoderadas (Agarwal, 2021, p. 1626).

Desde una postura interseccional, reconoce que la apropiación y gestión de los bienes naturales por las mujeres se diferencia de acuerdo con el entretrejo de las variables de opresión de género, raza y clase. Es decir, el grado de involucramientos, la construcción de saberes sobre la naturaleza o la capacidad de tomar decisiones que tienen las mujeres no es primordialmente un tema de género, sino resultado de las desigualdades estructurales socioeconómicas y culturales.

De manera que en esta investigación será fundamental mantener una mirada interseccional. La interseccionalidad, inicialmente planteada dentro de la reflexión académica por Kimberlé Crenshaw (1991), se ha construido a partir amplias reflexiones gestadas por las feministas de color, los feminismos negros y los feminismos latinoamericanos, su apuesta central es señalar que diferentes sistemas/variables de opresión se entrecruzan atravesando de manera diferenciada las experiencias y corporalidades de las personas. Particularmente, se entiende que la manera en que se intersecan la raza, la clase y el género colocan a las personas en diferentes escalas de poder, privilegio y opresión (Viveros, 2016).

Agarwal formula una tipología de participación de las mujeres en la gestión de los comunes (ver tabla 2), que propone entender la participación desde el grado de actividad e incidencia que mantienen las personas en el grupo, la cual será retomada en este estudio. Lograr una participación efectiva de las mujeres, señala, implica transitar de los niveles primarios de participación, donde éstas sólo son un indicador, a una participación empoderante que implique la asunción de cargos e incidir en los procesos deliberativos.

| Forma/Nivel de participación | Rasgos característicos |
|---|---|
| Participación nominal | Membresía del grupo |
| Participación pasiva | Ser informada de las decisiones <i>ex post facto</i> , o atender a las reuniones y escuchar la toma de decisiones sin hablar. |
| Participación consultiva | Se le pregunta su opinión en algún tema específico sin que esto garantice que influenciará la decisión. |
| Participación en actividades específicas | Se le pregunta (o es voluntaria) para realizar tareas específicas. |
| Participación interactiva | Expresas sus opiniones, solicitadas o no, y toma iniciativa. |

Participación interactiva o empoderante Tiene voz e influencia en las decisiones del grupo.

Tabla 2. Tipología de participación de las mujeres en la gestión ambiental.

3.4 Conclusiones del capítulo

A partir de estos abordajes teóricos se pretenden comprender la gestión comunitaria del agua partiendo de tres supuestos: que la sociedad está conformada por una red de relaciones sociales que se establecen entre los agentes sociales a partir de determinadas convenciones sociales y en torno al intercambio de recursos (materiales, simbólicos y bienes ambientales); que el trabajo comunitario forma parte de la red de cuidados y cadena de sostenibilidad de la vida de todo grupo social y, finalmente, que la asignación y apropiación de los bienes naturales se encuentra atravesada por las variables de opresión de raza, clase y género.



Figura 10. Esquema general del marco teórico.

CAPÍTULO IV. ESTRATEGIA METODOLÓGICA



Figura 11. Pilotaje entrevista grupal con el Comité de Agua Potable y Saneamiento de la comunidad Muyurina, departamento de Cochabamba, Bolivia (archivo propio).

En este capítulo se abordan las particularidades metodológicas de la investigación, de manera que se explican algunos supuestos de la epistemología relacional que sirvieron como punto de partida, los métodos de análisis relacional, los criterios de selección del caso de estudio, las tácticas de confiabilidad y validez implementadas, los instrumentos de saturación de información utilizados y la estrategia para el análisis de la información recopilada.

4.1 Fundamento epistemológico y metodológico

Esta investigación se fundamenta en la epistemología relacional. El giro epistemológico relacional entiende a los fenómenos sociales como contruidos a través de relaciones, como se ha planteado en el capítulo anterior; siguiendo esto, Christopher Powell (2013) propone tres supuestos que deben guiar la reflexión relacional:

- I. *Tratar las relaciones como la unidad de análisis elemental.* Entender que todos los objetos, incluidos los individuos, se constituyen a través de relaciones, lo que a su vez significa adoptar una posición antiesencialista y no humanista, ya que las relaciones involucran una dimensión física (generalmente concebida como natural o no social); se debe comprender que toda relación social es natural y a su vez, toda relación natural “tiene una dimensión social en la medida en que nuestra experiencia de ellos como objetos de conocimiento depende de la actividad social” (2013, p. 191).

Powell enfatiza también la cualidad procesual de la vida social, en la medida en la que las relaciones, a pesar de desplegarse y definirse en un espacio-tiempo con condiciones preestablecidas, se encuentran en transformación y movimiento. Un aspecto fundamental de la epistemología relacional es la conceptualización de toda relación como trabajo, definiéndolo como la capacidad de producir diferencia.

II. *Tratar los conceptos de “estructura” y “agencia” como opuestos pero equivalentes*, en el entendido de que son vías complementarias de análisis de los fenómenos sociales; lo micro y lo macro no son órdenes ontológicos diferentes. Este giro epistemológico implica un doble movimiento analítico; por un lado, tratar las estructuras como resultado de la agencia sin caer en un individualismo metódico; la agencia, desde la mirada relacional, implica que los actores tienen la habilidad para participar en las relaciones sociales y transformar aspectos determinados del mundo en que se desenvuelven (Giddens, 2011). Al mismo tiempo, supone observar la agencia como producida a través de la operación de estructuras y como expresión misma de la estructura de relaciones.

III. *Uso de la reflexividad como estándar de validez del conocimiento científico*, esto deberá llevar a la persona investigadora a reconocer y poner de manifiesto su propia localización en las relaciones sociales, de la cual parte para aproximarse a un objeto de estudio específico. “La reflexividad nos regresa como científicas al campo de nuestras situaciones históricas: más que pobres aproximaciones a temas universales incorpóreos, aparecemos como actoras concretas sujetas a fuerzas sociales, persiguiendo varios y amplios objetivos” (Powell, 2013, p. 206).

Este sería el planteamiento de Bourdieu y Wacquant (2012), al enunciar que el pensamiento sociológico no se encuentra desligado de las propias circunstancias sociales de la investigadora. La reflexividad en el pensamiento bourdieano “refiere a la sociología volviendo sobre sí misma o, más precisamente, la socióloga volviendo su mirada analítica sobre sí misma, como forma de luchar contra posibles distorsiones en la construcción sociológica del mundo” (Atkinson, 2020, p. 32).

Desde de la epistemología feminista se habla del *conocimiento situado* (Haraway, 1988) y el *punto de vista feminista* (Harding, 1986; Hill Collins, 1997). Por un lado, desde la perspectiva del conocimiento situado, se entiende que todo conocimiento se construye en la relación entre el agente que investiga y el agente investigado, y que la localización social de la primera afecta lo que llega a conocer. En tanto, al ahondar en el punto de vista feminista, se advierte que la experiencia generizada del ser mujer delimita cómo y qué se conoce; así mismo, se entiende que esta condición de opresión habilita a las mujeres (pero también a las personas racializadas y empobrecidas) una ventaja epistemológica, al tener una mirada de las estructuras de poder más amplia que permite visualizar las posibilidades para dislocarlas (Anderson, 2020; Ducet, 2018).

Esto tiene implicaciones metodológicas no menores. Al respecto, Donatti (2023), plantea algunas directrices de la investigación relacional, de las cuales dos resultan centrales en este proyecto: i) la observación problematizadora, esto es, centrarse en el entendimiento del estado y las causas de los fenómenos, y ii) la investigación orientada a la acción, es decir, el conocimiento sociológico debería preocuparse por generar líneas de acción para transformar la realidad social.

En este estudio se realiza un ejercicio de carácter comprensivo para establecer un vínculo analítico entre cuidado y gestión del agua; de acuerdo con Elzbieta Hałas (2023), la investigación relacional es comprensiva en tanto implica colocar una mirada crítica sobre el objeto de investigación a partir de la construcción de teorías que permiten interpretar la manera en que los fenómenos son constituidos por las relaciones sociales.

Esta corriente propone algunos métodos para el estudio relacional, tales como el análisis de campo (Schmitz, Witte y Gengnagel, 2017), el análisis del espacio social (Spatscheck y Wolf-Ostermann, 2009; Susen, 2014), el análisis de redes sociales (Crossley, 2018; Crossley, 2011; Crossley y Edwards, 2016) y la heurística relacional realista crítica (Marsh, 2002). Para los propósitos de este proyecto, se utilizó el modelo de análisis de redes a partir de un diseño metodológico mixto, utilizando instrumentos de recopilación de datos de carácter cualitativo, principalmente, y cuantitativo (ver apartado 4.3).

El análisis de redes sociales (ARS) permite “el estudio de las relaciones entre un conjunto de elementos, ya sean animados (humanos, simios, etc.) o inanimados (países, organizaciones,

palabras, blogs, etc.)” (Bellotti, 2015, p. 22). De acuerdo con Crossley (2018), el ARS es una caja de herramientas para organizar información relacional, de manera que sean develados y abstraídos los patrones de interconexión, siendo posible modelar las estructuras de las redes y sus dinámicas para presentarlas gráficamente.

Toda red social se compone de dos elementos: “una serie de actores sociales y una serie de relaciones entre esos actores” (Crossley, 2011, p. 145), los que visualmente se representan como nodos y enlaces (véase figura 12). A partir de ellos, las redes sociales pueden sumir alguna de las siguientes formas: i) de red completa, que consiste en un conjunto de nodos relacionados entre ellos; ii) de ego-red, donde la red se configura alrededor de un solo nodo, o iii) de red bimodal o multimodal, donde participan dos o más tipos diferentes de nodos y relaciones que los atraviesan (Jasny, 2024), como pueden ser las redes socioecológicas (Bodin y Robin et al., 2016), en las que agentes sociales y bienes naturales interactúan.

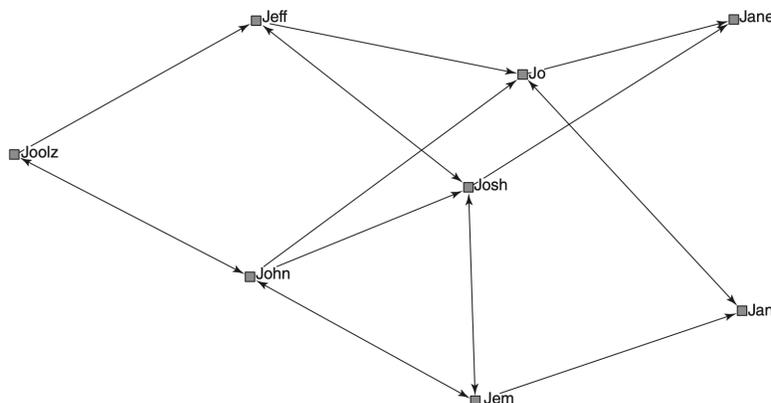


Figura 12. Ejemplo de gráfico de red completa simple. Los recuadros representan los nodos, los enlaces representan las relaciones y las flechas los flujos de tales relaciones. Tomado de Crossley (2018, p. 2).

El ARS generalmente se realiza a partir de datos cuantitativos y modelos matemáticos que miden la densidad de las relaciones, sin embargo, en los últimos años se ha insistido en la importancia del enfoque cualitativo para entender las redes desde datos empíricos, ya que permiten “representar la textura narrativa de los procesos interactivos y el denso contenido de las configuraciones culturales que emergen de los mundos sociales y les dan forma” (Bellotti, 2015, p. 120).

Herramientas como las entrevistas, la observación etnográfica y el análisis de archivo permiten investigar la vida cotidiana, su composición y cambios, además, posibilitan producir descripciones detalladas de las relaciones y contextualizarlas. El análisis cualitativo amplía las

posibilidades de representación gráfica de las redes y es también “una técnica útil para arrojar luz sobre las percepciones personales de la realidad y las relaciones que desarrollan los individuos” (Ahrens, 2018, p. 3).

4.2 El caso de estudio

El estudio de caso es una modalidad de investigación que se configura como una forma de construir el objeto a estudiar a partir de la determinación de una entidad de análisis. Éste consiste en realizar un análisis a profundidad de una problemática de interés sociológico que, para esta investigación, es la implicación de los trabajos de cuidados en la configuración de la organización comunitaria para la gestión del agua; de acuerdo con Pauline V. Young, el caso

es un dato que describe cualquier fase o el proceso de la vida entera de una unidad en sus diversas interrelaciones dentro de su escenario cultural —ya sea que esa unidad sea una persona, una familia, un grupo social, una institución social, una comunidad o una nación—. Cuando la unidad de estudio es una comunidad, sus instituciones sociales y sus miembros se convierten en las situaciones del caso o factores del mismo, porque se está estudiando la significación o el efecto de cada uno dependiendo de sus relaciones con los otros factores dentro de la unidad total (Young citada por Arzaluz, 2005, p. 112).

La investigación casuística permite localizar en un marco espacio-temporal las interacciones sociales (Crossley y Edwards, 2016) y realizar una profundización ontológica sobre los mundos sociales, aquello que Geertz (1973) nombra *descripción densa*. “El estudio de caso le permite al investigador alcanzar mayor comprensión y claridad sobre un tema o aspecto teórico concreto o indagar un fenómeno, una población o una condición en particular” (Galeano, 2012, 68).

El caso de estudio es un sistema complejo, con un funcionamiento específico (Stake, 2013; Gundermann, 2013) donde se despliega determinada red relacional, por lo que las preguntas que de plantean abordan “relaciones complejas, situadas, problemáticas. Llamen la atención a la experiencia común y también a las disciplinas del conocimiento” (Stake, 2013, p. 164).

El estudio de caso permite superar el dualismo sociológico sobre lo micro y lo macro, posibilitando explicaciones estructurales ligadas a la experiencia concreta y viceversa (Galeano, 2012). “Dado que el estudio de caso busca capturar a las personas mientras experimentan sus [relaciones en] circunstancias naturales y cotidianas, puede ofrecer al investigador ventajas empíricas y teóricas en la comprensión de grandes complejos sociales de actores, acciones y motivaciones” (Orum, Feagin y Sjoberg, 1991, p. 8).

Christine Williams (1991) indica que éste aporta a un mejor entendimiento de las estructuras sociales, evidenciando los vicios interpretativos, los estereotipos y vacíos de conocimiento que son comunes en los estudios de gran alcance, lo cual ha sido fundamental utilidad para interpelar construcciones teóricas sobre el género, el sujeto mujer y las desigualdades sexogenéricas, que no siempre operan de la misma forma en lo particular.

Steak (2013) clasifican los estudios de caso en dos tipologías: i) el *estudio de caso intrínseco*, donde el caso tiene interés en sí, no se elige porque se relacione con otros casos o ilustre algún aspecto teórico en particular, se pueden ubicar aquí los grandes trabajos descriptivos que se hacen los etnógrafos, para quienes su caso aparece como interesante de entrada; ii) el *estudio de caso instrumental*, donde el caso sirve como medio para plantear reflexiones teóricas y proposiciones empíricas que superan al caso particular.

Los márgenes entre ambos tipos de estudio son difusos y más bien en el proceso de investigación un estudio de caso puede tener un interés tanto intrínseco como instrumental. Por otro lado, el caso puede ser elegido con base en diferentes criterios y afinidades que determina la investigadora, por ejemplo, puede elegir un caso *típico*, que presente las mismas características que otros casos previamente estudiados y permita constatar patrones, o puede elegir un caso *atípico*, que contravenga los desarrollos ya realizados y permita avanzar en el conocimiento

Steak señala que los casos que pueden permitir un mayor grado de aprendizaje son los atípicos, que por su nivel de particularidad poseen un potencial explicativo. Sin embargo, la excepcionalidad del caso cobra sentido “a condición de que se tenga la capacidad de advertir en él una condición iluminadora desde un determinado punto de vista teórico, puede ser mucho más productivo en la formación de conocimiento” (Gundermann, 2013, p. 246).

De acuerdo con esto, se eligió la comunidad El Jaralillo como espacio territorial y entramado relacional para realizar esta investigación debido a que se puede considerar un caso atípico en la gestión comunitaria del agua, al estar integrada su OCSAS por mujeres en su mayoría; esto lo hacía un caso de interés particular para comprender cómo se va configurando esa ocupación femenina de los espacios de decisión colectiva sobre la gobernanza de los bienes hídricos, aspecto que para los objetivos de investigación posibilitaba abordar la interrelación entre cuidados y GCA.

Dicho caso resultaba importante de conocer también por la efectividad de la administración de su sistema comunitario de agua en términos financieros y operativos, que dentro de algunos parámetros e indicadores institucionales podría considerarse un “caso de éxito”, al haberse logrado una apropiación de la infraestructura desde la figura organizativa comunitaria o CRAS que permite que hoy en día siga operando y brindando un servicio de calidad a sus usuarios.

La comunidad resultaba estratégica analíticamente, ya que en ésta además de permitir el estudio de las variables de conocimiento de interés específico para esta investigación, conjuntaba otros elementos socioambientales asociados, como la sequía, la mala calidad del agua, la sobreexplotación hídrica, la actividad agroindustrial extensiva y la violencia paraestatal, que si bien no eran centrales, permitían ampliar los márgenes de comprensión y hacer más nítida la relación buscada.

Finalmente, la investigación permitiría ampliar la información disponible sobre las OCSAS y la GCA en el estado de Guanajuato (particularmente en su región central) que, como se ha observado en el segundo capítulo, aún es acotada. Esto, como meta alterna, potencialmente podría alimentar la discusión pública y la política social sobre la GCA a nivel estatal.

Caja 8. Tejerme con la comunidad.

No soy un(a) intelectual, (yo) escribo con el cuerpo.
-Clarice Lispector

El 1 de agosto de 2019 tuve mi primer acercamiento a la comunidad de El Jaralillo. El encuentro se dio en las instalaciones del Comité Municipal de Agua, cuando fui asignada como consultora promotora de participación social en torno al proyecto de construcción de su sistema de agua potable. Conversamos acerca de las generalidades del proyecto: qué incluía, cuánto dinero se invertiría, qué instancias lo otorgaban, qué se esperaba de la comunidad.

Antes de ese encuentro había estado en muchas otras localidades rurales del estado de Guanajuato, realizando el acompañamiento para que logran la sostenibilidad del sistema de agua desde la organización comunitaria. ¿Pero cómo llegué a El Jaralillo? No me refiero al tipo de transporte, ruta o estado físico, me pregunto qué me atravesaba, movilizaba y cuestionaba entonces, y qué me ha resonado hasta el momento en que se escribe esta tesis.

Al preguntarme esto, no puedo evitar remitirme a la primera comunidad en la que me desempeñé como promotora social, lo rememoro como un hito en mi vida profesional y personal porque esa experiencia me ha llevado a interesarme en profundizar en la relación mujeres-agua: San Francisco Puerta Grande, localizada en el municipio de Silao. Llegué ahí como una recién egresada de la licenciatura en sociología, inexperta, temerosa, pero con actitud de escucha, dispuesta a conocer y a desaprender.

Esperábamos a que la asamblea se congregara y entre tanto pasé la lista de asistencia. “¿Anoto a mi esposo o me anoto yo?”, se me preguntó una, y otra, y otra vez, haciendo eco hasta la madrugada en que redacto estas líneas; en una asamblea donde la mayoría de las asistentes eran mujeres, ellas interrogaban por quién ocuparía ese espacio simbólico. “Anótese usted, que es la que vino”, le respondí a cada una de las mujeres entre bromas y con una sonrisa de camaradería (lo puedo recordar nítidamente por lo que significó y porque hice un post en Facebook que visito de vez en cuando).

Parece simple, pero eso me localizó en la realidad bien retratada en los dos primeros capítulos: las mujeres no son consideradas en la toma de decisiones sobre lo común, se asume su silencio y en ello se invisibilizan y ordenan sus necesidades, prioridades y anhelos. Desde esa primera experiencia la pregunta aparecía en otros territorios, hasta que de a poco, en el proceso de acompañar, se fue desvaneciendo.

El Jaralillo fue diferente, desde el primer momento encontré mujeres que ocupaban los cargos de representación, que en la asamblea tomaban las decisiones, que no preguntaban si podían o no hablar porque ya tenían voz; eso apareció para mí como nuevo, desconocido, algo que en cierta medida daba alegría. Una o dos veces a la semana me presentaba en la comunidad y me esperaba un grupo de mujeres entusiastas, con algunas dudas, pero sobre todo esperanzas.

No era, por tanto, la intención de esta investigación “darles voz” es estas mujeres, sino hacerles eco a sus impetuosos murmullos y, principalmente, ampliar la escucha (como lo hemos pensado con Daniela Rea, acompañante silenciosa de esta investigación), activar el oído social e institucional hacia estas experiencias, a estos ejercicios de resistencia cotidiana y lucha por la vida.

Desde entonces no solté a la comunidad, no me dejaron que las soltara, aún después de concluido el proyecto recibía esporádicamente algún mensaje o llamada preguntando sobre cierto aspecto importante de la operación o administración del sistema de agua, contándome sus vicisitudes, solicitando alguna orientación. Esto me llevó a interesarme en profundizar acerca de su historia y ejercicio de gestión del agua.

A las comunidades, además de llegar como consultora, promotora, licenciada (sobrenombre del que me he intentado deshacer sin éxito) y a veces ingeniera, lo hice siendo Jessica: una mujer rural, mestiza, de familia obrera y la primera integrante que iba a la universidad. Aparecí como persona que más de la mitad de su vida habitó la Sierra de Santa Rosa, en la capital del estado, donde los bienes hídricos no sólo escasean año con año, sino donde se han vuelto objeto de lucro para las inmobiliarias y el gobierno municipal, lugar en que los amparos comunitarios no sirven frente al nepotismo de la clase política guanajuatense, donde con suerte llega agua de mala calidad tres veces a la semana por un par de horas, y en el que la “gestión comunitaria” consiste en dos hombres que han acaparado el puesto de pocero y tesorero por años sin que exista asamblea capaz de exigir un servicio adecuado.

Así se teje la investigadora con la comunidad, como persona cuya experiencia propia toma sentido en el territorio, como una conocida de años atrás a la que le sigue siendo permitido hablar en la asamblea, hacer preguntas y soltar uno que otro chiste cuando la presión propia de las responsabilidades colectivas sobrepasa. Esta conocida no llega como amiga ni se posiciona como cercana a la comunidad, es obligación reconocer que se me asumió en su momento como parte del Estado, con toda la carga simbólica y poder que ello implica, y con los propios mecanismos de opresión que mi profesión, estudio e incipientes capacidades económicas me posibilitan a replicar. Con esto se pronuncia lo obvio: que esta investigación no podía aspirar a establecer una horizontalidad en la relación investigadora-colaboradoras, pero apostó en todo momento por formas de crear conocimiento que sean dignificantes para estas mujeres y su comunidad.

Parte de esto es que durante la fase de trabajo de campo se procuró que el tiempo otorgado por las mujeres para involucrarse en la investigación no incidiera significativamente en sus rutinas cotidianas, de manera que implicara una carga en sus trabajos productivos y reproductivos, por lo que la estancia en comunidad se apegó a la disponibilidad señalada por las participantes. Este aspecto pudo haber limitada en cierta medida la cantidad de información que fue recopilada, sin embargo, este principio era central en la coherencia ética a la investigación.

4.2.1 Generalización, validación y confiabilidad.

La generalización, no es una aspiración intrínseca a los estudios de caso, estos buscan el entendimiento de lo particular y el conocimiento profundo del caso, donde se coloca el énfasis durante el diseño de la investigación. Debido a su grado de especificidad, estas investigaciones no pueden establecer leyes, ya que no responden a los criterios de generalización positivista, basada en la representatividad de una muestra y la inferencia estadística (Arzaluz, 2005).

Un caso no puede representar el mundo, pero sí puede representar un mundo en el cual muchos casos se sienten reflejados. Un caso y la narración que lo sostiene, no constituyen una voz individual encapsulada en sí misma, sino que, antes al contrario, una voz puede, nos atrevemos a afirmar, en un instante determinado, condensar los anhelos y las tensiones de muchas voces silenciadas (Stake citado en Galeano, 2012, P. 63).

Aún con ello, los estudios de caso pueden apuntar a *generalizaciones analíticas* que permitan ilustrar patrones teóricos, a partir de la identificación de nexos conceptuales “en el cual una teoría elaborada previamente o un modelo explicativo que se desarrolla progresivamente en el curso de la investigación se emplean como una plantilla, molde o red conceptual con que se comparan los resultados empíricos del caso” (Gundermann, 2013, p. 248).

Al mismo tiempo, este tipo de estudio difícilmente podrá cubrir los criterios de confiabilidad y validez que respaldan a los análisis cuantitativos; estos son elementos de control interno de la investigación que posibilitan sostener su “verdad” y exactitud que, para el caso de las técnicas estadísticas, consisten en buscar determinado porcentaje de significación o representación.

Eso no quiere decir que la investigación cualitativa escape a los principios de credibilidad del conocimiento de las ciencias sociales, ésta además de recurrir a la reflexividad relacional, establece una serie de criterios de consistencia o coherencia interna de la investigación, que integren lógicamente los instrumentos metodológicos y enfoques teóricos para reducir la imprecisión en la interpretación que realiza la investigadora.

En el estudio de caso y otros enfoques de investigación cualitativa se recurre a mecanismos de validación como i) la triangulación de información, que consiste en buscar una variedad de fuentes de información, de herramientas y teorías que permitan ser contrastadas; ii) el muestreo teórico, que permite ampliar la información recabada; iii) la descripción densa, donde la persona investigadora proporciona evidencia suficiente para respaldar sus juicios (Gundermann, 2013).

| Prueba | Táctica | Momento |
|----------------------|---|--|
| Confiabilidad | Elaboración de protocolo de investigación | 1) Diseño de la investigación |
| | Desarrollo de una base de codificación y una matriz de datos | 3) Análisis de información |
| Validez | Matriz de consistencia teórico-metodológica | 1) Diseño de la investigación |
| | Muestreo teórico | 2) Diseño de la investigación 1) Recolección de datos |
| | Triangulación de información | 2) Recolección de datos |
| | Uso de instrumentos de investigación múltiples | 2) Recolección de datos |
| | Vigilancia del punto de saturación | 2) Recolección de datos |
| | Compartir el reporte de investigación con las informantes y contrastar interpretaciones | 3) Análisis de información 4) Escrituración del documento 5) Devolución de resultados ⁸ |

Tabla 3. Tácticas de confiabilidad y validez de la investigación.

En la tabla 3 se presentan las tácticas de validación y confiabilidad que fueron utilizadas en esta investigación. En primer lugar, para solventar la prueba de confiabilidad se elaboró un protocolo que orientó el proceso de investigación, así como una base de codificación y una matriz estadística de datos, para dar tratamiento a la información derivada de las entrevistas y encuestas, respectivamente.

Sobre la prueba de validez, se desarrolló una matriz de consistencia teórico-metodológica para asegurar que la información recabada correspondiera a los objetivos planteados; se realizó un muestreo teórico que permitió elegir a las y los informantes idóneos para el interés del proyecto; se procuró la triangulación recurriendo a informantes diversos tanto en el nivel comunitario,

⁸ A la fecha en que se defiende esta tesis, la fase de devolución de resultados no se ha realizado, aspecto que se preve llevar a cabo entre los meses de agosto y septiembre 2024. Se recomienda revisar el apartado 6.2.

como en del servicio público, así mismo, se procuró usar fuentes de información alternas como los archivos comunitarios y documentos oficiales; para alcanzar el punto de saturación se vigiló haber llegado a un denso nivel de claridad respecto a los objetivos que guiaron la investigación y se concluyó la recopilación de información hasta el momento en que no se identificaron nuevos elementos explicativos; finalmente, las interpretaciones de la investigadora estuvieron siendo dialogadas con las y los informantes durante el proceso de análisis de información y escritura del documento, buscando corregir el sesgo.

4.3 Trabajo de campo y recolección de datos

El Trabajo de campo se realizó en varias etapas y fechas, dentro de los dos años del programa de posgrado, con visitas frecuentes a El Jaralillo y un contacto constante con algunas de las mujeres integrantes del CRAS.

Por otra parte, y por ser de alta relevancia para el proyecto de investigación, fue gestionada una estancia de investigación internacional con apoyo institucional en el país de Bolivia, esta tuvo una duración de un mes, a lo largo del cual se realizaron visitas a distintas comunidades de los departamentos de La Paz, El Beni y Cochabamba para reconocer sus procesos de gestión comunitaria del agua, este último era de suma importancia debido su tradición histórica en la GCA que devino a partir de la Guerra del Agua en el año 2000, misma que se ha ido fortaleciendo y protagonizando por las mujeres.

Esta estancia permitió consolidar la problematización que proponía el proyecto, develando la fina relación entre los trabajos de cuidado y la GCA, y ayudando a establecer la consistencia teórico-metodológica de la investigación. Además, permitió pilotear los instrumentos de investigación (entrevistas semiestructuradas y grupales, específicamente) y recuperar una variedad de testimonios, experiencias y contextos que sirven para profundizar en la realidad de El Jaralillo.

Caja 9. Procurando el agua y sosteniendo la vida en Cochabamba.

El 9 de noviembre de 2023 conocí a Irina, de la comunidad de Arbieta, en Cochabamba. Estaba acompañada por Sofi, personal de Water For People Bolivia (WFP), organización que realiza actividades de consolidación de sistemas rurales de agua en este departamento y que me facilitó el acceso a varias comunidades.

Irina tiene 35 años y fue presidenta del Comité de Agua Potable y Saneamiento (CAPyS) de su comunidad cuando WFP les apoyó en la construcción de la infraestructura. En su memoria permanece el recuerdo de la Guerra del Agua, que sucedió cuando apenas era una adolescente, narra su tránsito hacia la ciudad de La Paz, su participación en la protesta, los bloqueos de las calles. Recuerda, entre otras cosas, la violencia que vivió en aquel tiempo, a su madre, padre y hermanos luchando, la pobreza y la falta de agua. "Ahí fue pues donde pasaron las guerras del agua. Una triste historia, salíamos a marchar, pero las calles eran horribles porque todo era olor a gas, te daban mareos, náuseas [...] no fue tan bonito pasar eso", me cuenta con desazón.

Irina se integró al CAPyS porque así lo indicó su comunidad, en Bolivia es frecuente que las personas sean asignadas a labores colectivas y de representación como mandato del grupo, algunas de las veces sin considerar sus circunstancias o capacidades específicas. Con algo de pena y temerosa, Inés asumió este puesto para evitar el señalamiento de sus vecinos. Esto es parte de su revelador testimonio:

[...] Nos observaron de Water For (People) que no podía haber sólo una mujer, yo era la única presidenta y los demás eran varones. Entonces tenía que haber equidad de género, todo aquello, entonces tratamos de conseguir dos mujeres más: una vicepresidenta y una secretaria de actas. Y eso fue, nos colaboraron también las compañeras. Ya con eso yo más contenta, ya no estaba preocupada, porque había ya con quien hablar, digamos, porque a veces con hombres no se puede una entender, algunos tienen familia y como yo soy mamá sola me preocupó esa parte. Pero como había ya compañeras, ya no, ya yo con más ganas.

[...] Nosotros sufríamos de agua bastante, una cisterna nos traían, menos, media cisterna nos dejaban y nos la cobraban completa. Primerito que yo me he venido a vivir a este lado nos cobraban trescientos bolivianos y a mí esa plata me costaba reunirla, por mis pequeños. Entonces he aprendido a reciclar el agua, reutilizar, más que nada. Lavaba y la primera agua la usaba para echar al piso, tampoco echarla así a la nada, mojar digamos, para barrer porque es tierra. La segunda ya la puedes utilizar para el baño y el último enjuague ya lo puedes echar a tus plantas. Hemos carecido de agua porque en tiempo de lluvia sabíamos recolectar agua, en botellas, en tachos, en lo que se pueda. Y eso fue lince, después cuando dijeron que iba a haber agua fue la emoción mía, de que íbamos a tener al fin agua. Tanto que hemos deseado, yo por ejemplo siempre he querido tener agua, no siempre sacar del turril, llamar al aguadero: "¡aguadero, aguadero, aquí necesito agua!", no. Entonces siempre fue el deseo, agarrar de una pileta porque es tuyo, así con más confianza, todo eso.

[...] Había momentos en que tenía que llorar. Iba al tanque, lloraba y decía "¿para qué he recibido este cargo?, ¿ahora dinero de dónde voy a traer?", eso decía, lince. Lloraba porque también material llegaba y decían "hemos descargado en el tanque", y no había quien vaya a dormir, entonces como yo soy la cabeza, yo me tenía que encargar de eso, yo me iba a dormir con mis pequeños, a veces mi papá. Entonces en casa me ponía a llorar, decía "¿para dónde me he metido?, porque ahora estoy sin plata, estoy sin trabajo, tal vez también la gente todavía me va a criticar de que no he hecho bien el trabajo". Entonces había arrepentimiento, "¿dónde me he metido?", decía. Sí había arrepentimiento, pero no me ganó eso. A pesar de eso he aprendido, lince, he sabido qué es estar en el directorio siendo una mujer sola, no me arrepiento porque antes tenía miedo de alzar la mano, pedir la palabra, todo eso. Ahora sí no tengo miedo a hablar con alguien, con un superior más que yo. Como yo no había estudiado, entonces una persona... una señorita llega y claro, ella tiene su estudio, tiene diferentes palabras para expresarse, pero uno que no ha estudiado no tiene esas palabras, está aquí [señala su pecho], pero no puede sacarlo, tiene miedo de equivocarse, de fallar. Entonces ahora sí puedo hablar con alguien, puedo expresarlo, aunque equivocándome. He aprendido de la experiencia.

4.3.1 Los instrumentos de saturación

El proceso de recolección de datos se llevó a cabo durante los meses de junio y julio 2023, y enero - mayo 2024, periodo en el que se recuperó información de primer y segundo grado. Respecto a la información de primer de grado, se determinó utilizar las siguientes técnicas de investigación: a) entrevistas semiestructuradas, b) entrevistas grupales, c) recorridos territoriales y observación participante, y d) encuestas. Respecto a la recopilación de información de segundo grado, se realizó análisis documental.

Para la aplicación de entrevistas se hizo una construcción progresiva de la muestra o *theoretical sampling* (Qureshi, 2018), utilizando la técnica de bola de nieve. En este sentido, las y los informantes fueron elegidos de acuerdo con la pertinencia de su experiencia y posicionalidad en el caso de estudio. Los criterios de selección de los informantes fueron: i) participar o haber participado en el Comité Rural de Agua; ii) participar o haber participado en algún comité, organización o figura de representación comunitaria; iii) apoyar a alguna integrante del comité en sus actividades comunitarias o mantener un vínculo cercano con ella; iv) ser servidor o servidora pública estatal o municipal en las dependencias encargadas de dar seguimiento a los programas de infraestructura de agua rural.

Por otro lado, para la aplicación de la encuesta no representativa se realizó un muestreo discrecional a partir del padrón de usuarios del servicio de agua potable en El Jaralillo, seleccionando a veintisiete hogares para encuestar a la persona representante de familia.

El periodo inicialmente determinado para recabar datos iba de 2019 (año en que se inicia el equipamiento del nuevo sistema de agua) a 2024 (en que se concluye la investigación); sin embargo, durante el proceso de trabajo en comunidad, la información de primer grado abarca desde la década de los 90 hasta la actualidad.

a. Entrevistas semiestructuradas

La entrevista es una de las técnicas de investigación principales dentro de la investigación cualitativa, ésta se centra en el análisis de relaciones sociales y constituye una relación social en sí misma, donde la investigadora es simultáneamente interlocutora y sujeto de estudio (Albaret y Deas, 2023); “la entrevista es, ante todo, un mecanismo controlado donde interactúan personas: un entrevistado que transmite información, y un entrevistador que la recibe, y entre

ellos existe un proceso de intercambio simbólico que retroalimenta este proceso” (Vela, 2013, p. 65).

La entrevista permite recolectar datos sobre significados, representaciones, experiencias, deseos, interacciones, redes y alianzas, a partir de intercambios orales entre investigadora y persona entrevistada (Albaret y Deas, 2023). Esta conversación se localiza en un contexto relacional específico que además posibilita la construcción de puentes espacio-temporales que enmarcan las vivencias de la persona informante.

Particularmente, las entrevistas semiestructuradas consisten en establecer un diálogo cuyo abordaje y desarrollo no se encuentra del todo prediseñado; permite proponer temas clave de discusión, pero otorga la posibilidad de que la entrevistada tenga espacio para ampliar los márgenes de la conversación.

“Al contar (la entrevistadora) con temas o preguntas preestablecidas demuestra al entrevistado que está frente a una persona preparada y competente con pleno control sobre lo que quiere y le interesa de la entrevista, sin que con ello se llegue a ejercer un dominio total sobre el informante” (Vela, 2013, p. 75).

En total se realizaron dieciocho entrevistas semiestructuradas (véase tabla 4), catorce de las cuáles fueron desarrolladas con personas que habitan la comunidad El Jaralillo. Por otro lado, se aplicaron tres entrevistas a servidores públicos estatales y municipales, así como una entrevista a un prestador de servicios de consultoría, con la finalidad de indagar sobre la manera en que se entiende la participación de las mujeres en los CRA desde las instancias gubernamentales, así como las acciones de promoción y seguimiento a la misma que se realizan. Esto sirvió para contrastar la información proporcionada por las mujeres, lo observado en campo y la información encontrada en los marcos regulatorios y documentos oficiales.

-Evidencia: se cuenta con la grabación de audio, así como su respectiva transcripción, de dieciséis entrevistas, a excepción de las correspondientes a los informantes 4 y 18, debido a que se realizaron en un espacio donde no existían las condiciones para hacer el respaldo en grabadora, en estos casos la información fue asentada en la bitácora de investigación.

-Instrumentos: Guías de entrevistas semiestructuradas y base de codificación (véase anexos I y II, así como tabla 7).

| INFORMANTES COMUNITARIAS | | | |
|------------------------------------|-------------------------------|--|----------------------|
| No. | Pseudónimo⁹ | Organización comunitaria | Cargo |
| 1 | Rosalía | Comité Rural de Agua | Presidenta |
| 2 | Belén | Comité Rural de Agua | Secretaria |
| 3 | José | Comité Rural de Agua | Tesorero |
| 4 | María | Comité Rural de Agua | Vocal |
| 5 | Luz | Comité Rural de Agua | Operadora |
| 6 | Estela | Comité Rural de Agua Comité de preescolar | Lecturista |
| 7 | Mariana | Delegación Municipal | Exdelegada |
| 8 | Julieta | Delegación Municipal | Exsubdelegada/ |
| 9 | Elisa | Comedor Comunitario | Tesorera |
| 10 | Directora | Jardín de Niños | Directora |
| 11 | Leonora | Exdelegada | Exdelegada |
| 12 | Alejandra | --- | Hija de secretaria |
| 13 | Antonio | --- | Esposo de secretaria |
| 14 | Laura | -- | Hija de operadora |
| INFORMANTES INSTITUCIONALES | | | |
| No. | Pseudónimo | Cargo | |
| 15 | Ing. Raúl | Funcionario estatal | |
| 16 | Ing. Luis | Funcionario del Organismo Operador | |
| 17 | Ing. Patricio | Funcionario del ayuntamiento | |
| 18 | Lic. Oscar | Consultor | |

Tabla 4. Listado de entrevistas semiestructuradas aplicadas.

b. Entrevistas grupales

Las entrevistas grupales son una técnica de investigación en la que se propicia un ambiente controlado para que se desarrolle un diálogo colectivo respecto a un tema determinado. De acuerdo con Manuel Amezcua, “las entrevistas grupales se producen cuando los investigadores reúnen grupos de personas para que hablen sobre sus vidas y experiencias en el curso de discusiones abiertas y libremente fluyentes” (Amezcua, 2003, p. 46).

⁹ Para salvaguardar la identidad e integridad las y los informantes, fueron cambiados sus nombres reales. Las personas informantes fueron informadas sobre los objetivos de la investigación, así como de la confidencialidad de sus datos personales y otorgaron autorización verbal para el tratamiento de la información.

Este tipo de instrumento permite articular una narrativa sobre el objeto que se estudia a partir de un conjunto de individuos interactuando en la conversación, aunque éste no busca un consenso, sino precisamente el intercambio y reconfiguración de percepciones (Margel, 2013).

Se implementaron dos entrevistas grupales con el CRAS de El Jaralillo; éstos sirvieron para generar información sobre i) la organización comunitaria para la gestión del agua, ii) la operación, administración y mantenimiento del sistema de agua potable, iii) usos y usuarios del agua, y iv) redes, vínculos, impactos del CRAS.

| No. | Fecha | Participantes |
|-----|------------|--|
| 1 | 20/06/2023 | Presidenta, secretaria, tesorero, operadora del sistema de agua. |
| 2 | 19/02/2024 | Presidenta, secretaria, tesorero, lectorista. |

Tabla 5. Entrevistas grupales realizados.

-Evidencia: se cuenta con la grabación y respectiva transcripción de ambas entrevistas, registro en la bitácora de investigación y fotografías.

-Instrumento: Guía de entrevista grupal (véase anexo III).

c. Observación participante y recorridos territoriales.

La observación participante requiere la inmersión de la investigadora en el contexto relacional, la vida cotidiana, prácticas y hábitos comunes de la colectividad que se observa (Simpson, 2007), por lo que ésta se ve envuelta en dinámicas culturales y actividades a las que otras formas de investigación raramente le darían acceso. Al mismo tiempo, la investigadora genera una afinidad intelectual, sensorial y emocional con las personas y procesos sociales observados.

La observación participante es inherentemente una experiencia cualitativa e interactiva y relativamente desestructurada. Los datos generados suelen fluir libremente y el análisis es mucho más interpretativo que en la observación directa. Incrustarse en una escena como participante significa inevitablemente que la información recopilada es, en cierto modo, única para el individuo que recopila los datos (Guest, Namey y Mitchell, 2013, p. 79).

Esta técnica de investigación posibilita un reconocimiento profundo del entorno espacial de los mundos de vida (Simpson, 2007), donde la cotidianeidad es desplegada: escuelas, plazas, calles, lo cual permite localizar cualquier análisis o reflexión sobre las relaciones sociales y las interacciones entre sujetos.

Se realizó observación participante durante las asambleas comunitarias, así como las jornadas de cobro del servicio de agua potable. Esto estuvo orientado a reconocer i) mecanismos y formas de participación de las mujeres en la GCA, ii) códigos de relacionamiento en torno al agua, iii) percepciones de los usuarios sobre el trabajo del comité y la calidad del servicio, iv) transparencia y rendición de cuentas, v) conflictividad y resolución de esta, y vii) formas de conocimiento y tecnología comunitaria.

Concatenado a la observación participante, se hicieron recorridos territoriales. Siguiendo a Marina Matarresse,

las caminatas o “salidas” [...] constituyen una actividad profundamente social y están cargadas de un conocimiento territorial corporizado. [...] Estas caminatas en sí mismas son una fuente de conocimiento muchas veces invisibilizadas en las etnografías, que presentan los resultados de los sitios entre los que se camina o sus destinos en detrimento del cómo y de otros conocimientos que se aprenden durante el recorrido (Matarrese, 2015, p. 131).

Los recorridos territoriales o caminatas no sólo proporcionan información no explícita sobre las dinámicas comunitarias y las características geográficas y ambientales del lugar, también son una forma de relacionarse con la comunidad y sus habitantes, de identificar posibles vacíos interpretativos o potenciales colaboradores de la investigación.

Para este propósito se hicieron múltiples recorridos en El Jaralillo, algunos de ellos acompañados por las informantes, a fin de identificar: i) espacios de cuidado comunitario, ii) distribución de los trabajos de cuidado, iii) calidad de los servicios de agua y el saneamiento, iv) infraestructura hídrica, v) aspectos socioambientales: cuerpos de agua, usos de agua, flora y fauna endémica y doméstica, manejo de residuos, localización de campos agrícolas y tipos de cultivo.

-Evidencia: bitácora de investigación, grabaciones personales y fotografías.

-Instrumento: protocolo de investigación y matriz de consistencia teórico-metodológica (véase tabla 7).

d. Encuestas

Las encuestas son una herramienta de investigación cuantitativa primordialmente, aunque también es utilizada en algunos diseños de investigación cualitativa. Pueden entenderse como

“un método sistemático para la recopilación de información de los entes, con el fin de construir descriptores cuantitativos de los atributos de la población general de la cual los entes son miembros” (Tourangeau, citado por Tafur, 2020, p. 4)

Esta técnica posibilita la recolección de una mayor cantidad de datos en un periodo de tiempo reducido y a bajo costo a través de la aplicación de un cuestionario. Para los términos de esta investigación, se aplicó una encuesta no representativa en veintisiete hogares de la comunidad, esta tuvo como objetivo rescatar información sistemática sobre i) la participación comunitaria, iii) la distribución de los trabajos de cuidados y iii) la percepción sobre el cumplimiento del Derecho Humano al Agua.

-Evidencia: cuestionarios y base de datos.

-Instrumento: Guía de cuestionario (véase anexo IV).

| Categoría | Indicador | Porcentaje |
|------------------------------------|--------------------------------|-------------------|
| Género | Femenino | 77.8 % |
| | Masculino | 22.2 % |
| Edad | 20 – 35 años | 33.3 % |
| | 36 – 50 años | 29.6 % |
| | 51 – 65 años | 33.3 % |
| | 66 años o más | 3.7 % |
| Ocupación | Trabajadora del hogar | 62.9 % |
| | Prestador(a) de servicios | 7.4 % |
| | Campesino(a)/Jornalero(a) | 14.8 % |
| | Comerciante | 7.4 % |
| | Estudiante | 3.7 % |
| | Ninguna | 3.7 % |
| Grado de escolaridad | Ninguno | 14.8 % |
| | Primaria | 48.1 % |
| | Secundaria | 25.9 % |
| | Preparatoria | 7.4 % |
| | Licenciatura | 3.7 % |
| Ingreso mensual en el hogar | Menos de \$5,000.00 | 66.7 % |
| | Entre \$5,000.00 y \$15,000.00 | 33.3 % |
| | Más de \$15,000.00 | 0 % |

Tabla 6. Distribución porcentual del género, edad, ocupación y grado de escolaridad de las personas encuestadas y del ingreso mensual en el hogar.

e. Análisis documental

El análisis documental es “un proceso de sistematización y síntesis de datos cualitativos” (Guevara, 2019, p. 106) que se realiza a partir de la revisión y ordenamiento del contenido de un documento, para posteriormente realizar el examen e interpretación de este de acuerdo con los criterios que son de interés para la investigación.

El análisis documental constituye un proceso ideado por el individuo [que investiga] como medio para organizar y representar el conocimiento registrado en los documentos, cuyo índice de producción excede sus posibilidades de lectura y captura. La acción de este proceso se centra en el análisis y síntesis de los datos plasmados en dichos soportes mediante la aplicación de lineamientos o normativas de tipo lingüístico; a través de las cuales se extrae el contenido sustantivo que puede corresponder a un término concreto o a conjuntos de ellos tomados aisladamente, o reunidos en construcciones discursivas (Peña y Pirela, 2007, p. 59).

Se recabaron minutas de asambleas, convocatorias comunitarias, avisos, actas de constitución de comités, memorias fotográficas, folletos informativos, informes financieros, padrones de usuarios y documentos oficiales (manuales, reglas de operación y términos de referencia de programas, análisis de calidad del agua, leyes y reglamentos estatales, reglamentos municipales), entre otros.

-Evidencia: documentos comunitarios y oficiales, respuestas a solicitudes de acceso a la información.

-Instrumento: protocolo de investigación y matriz de consistencia teórico-metodológica.

4.4 Consistencia teórico-metodológica

A continuación, se presenta la sistematización de los alcances de la investigación en relación con los marcos teórico-conceptuales utilizados, además, se especifican las dimensiones analíticas e indicadores que fueron recuperados a través de las técnicas de investigación.

| Objetivo general | | | | |
|---|-----------------------------------|------------------------------|------------------|----------------|
| Comprender la manera en que la gestión comunitaria del agua en la localidad El Jaralillo (Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato) se encuentra configurada por determinada organización comunitaria del cuidado. | | | | |
| Objetivo específico | Marco teórico / conceptual | Dimensión de análisis | Indicador | Técnica |

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
| Identificar y analizar cómo se distribuyen y facilitan los trabajos de cuidado en la comunidad El Jaralillo | Teoría de los cuidados (Fournier, 2022; Falú y Colombo, 2022; Razavi, 2007; Pérez, 2019; Lorey, 2016; Celiberti, 2023; Araujo, 2019). Sociología relacional (Crossley, 2013; Donatti, 2018; Dépeltau, 2018). | Labores relacionadas al bienestar en el hogar | -Cocinar -Lavar -Limpiar | 1) Entrevistas semiestructuradas 2) Encuestas 3) Recorridos de campo |
| | | Atención a personas dependientes | -Cuidado de infancias -Cuidado de adultos mayores -Cuidado de enfermos | |
| | | Uso de tiempo | Tiempo dedicado a: -Cuidado de personas -Atención del hogar -Autocuidado -Labores comunitarias -Ocio -Formación | |
| | | Posición en la producción | -Ocupación -Nivel de ingresos | |
| | | Infraestructuras de cuidado | Acceso a -Guarderías -Centros educativos -Comedores -Iglesias -Espacios de esparcimiento -Etc. | |
| | | Redes | -Apoyo recibido para cumplir las labores de cuidado | |
| Analizar la forma de organización comunitaria | Gestión Comunitaria del Agua (Domínguez y | Asociatividad | -Existencia de una asamblea -Reglamento -Transparencia | 1) Entrevistas grupales |

| | | | | |
|--|--|-----------------------|--|--|
| para la gestión del agua en El Jaralillo | Castillo, 2018; Linsalata, 2014). Derecho Humano al Agua y el Saneamiento (ONU 2002; BID, 2017; OPS, 2022). Sociología relacional (Crossley, 2013; Donatti, 2018; Dépeltau, 2018). | | - Asignación de cargos y atribuciones -Relación con otros comités -Relación con instancias de gobierno -Capacitación | 2) Observación participante 3) Análisis de archivo 4) Entrevistas 5) Encuestas |
| | | Administración | -Esquema tarifario -Padrón de usuarios -Rendición de cuentas -Disponibilidad de un fondo de ahorro | |
| | | Operación | -Micromedición -Esquema de prestación del servicio (días, horas) | |
| | | Mantenimiento | -Atención de fallas y averías -Limpieza del sistema | |
| | | Cumplimiento del DHAS | -Disponibilidad -Calidad -Accesibilidad -Asequibilidad | |
| Categorizar y analizar los niveles de participación de las mujeres en la gestión comunitaria del agua de la localidad. | Ecofeminismos (Mellor, 2000; Puleo, 2023; Shiva, 1988). Ambientalismo Feminista (Agarwal, 2001). | Participación | -Integración de comités comunitarios -Asistencia a asambleas -Procedimientos de deliberación -Toma de la palabra -Influencia en las decisiones | 1) Entrevistas semiestructuradas 2) Observación participante 3) Entrevistas grupales 4) Análisis de archivo |

| | | | | |
|--|--|-----------------------|---|--------------|
| | | Tenencia de la tierra | -Titularidad de su hogar -Titularidad del servicio de agua | 5) Encuestas |
|--|--|-----------------------|---|--------------|

Tabla 7. Matriz de consistencia teórico-metodológica.

4.5 Sistematización de información

Para el estudio de las encuestas se construyó una matriz de datos en el software Excel, obteniendo con ello estadísticas descriptivas. Por otro lado, la sistematización de los datos cualitativos se hizo a partir de la construcción de una base de codificación abierta, derivada de la matriz de consistencia teórico-metodológica.

De acuerdo con Saldaña (2016) la codificación abierta consiste en examinar, categorizar y conceptualizar la información recabada, durante este proceso los datos son segmentados en pequeñas partes que permiten un análisis minucioso donde se revelan de apoco las respuestas a las preguntas de investigación, así como las contradicciones, diferencias y similitudes en la información.

Una vez realizadas las transcripciones de las entrevistas se hizo su segmentación y se asignaron etiquetas emergentes a cada uno de los párrafos, como se muestra en la tabla 4.6, estas etiquetas son abstracciones y condensaciones de acciones, eventos, objetos o interacciones que posteriormente fueron codificadas y categorizadas. Se establecieron *códigos contruidos* a partir de los marcos analíticos propuestos y *códigos en vivo*, estos últimos corresponden a expresiones literales que aparecen en el lenguaje de las personas entrevistadas.

Su importancia radica en el hecho que son conceptualizaciones tomadas directamente de los datos cualitativos, las cuales pueden servir para desarrollar teoría directamente desde ellas o, por otro lado, para generar categorías teóricas que permitan hacer una crítica a la aplicación de conceptos actuales que se emplean para analizar el fenómeno de estudio. El uso de códigos in vivo no implica que para codificar la persona que investiga rechace sus propias conceptualizaciones teóricas. Todo lo contrario, ambas codificaciones (in vivo y teóricas) se complementan (Román, 2016, p. 51)

| No. Inf. | Texto | Etiquetas | Código | Categoría | Concepto |
|----------|---|--|--|-------------------------------------|------------------------------|
| 2 | “También recuerdo que pues no teníamos... en ese tiempo no había agua potable, verdad. Había un pozo e íbamos a acarrear el agua, ella iba con sus botes grandes, de esos de 20 litros y se lo cargaba en el hombro. Mi papá iba con... les llamaban burros, es un palo con dos mecates y los botes, y nosotros con botecitos, y así acarreábamos”. | Acarreo Infancias Maternidad Agua potable | Disponibilidad Accesibilidad | Acceso al agua | Derecho humano al agua |
| 8 | “levantábamos nosotras nuestra acta, firmada por padres de familia o comunidad, cuando eran la escuela, padres de familia, cuando eran la comunidad, pues por toda la comunidad. Para nosotras ser la guía, andar por delante <i>luchando</i> para que el gobierno nos apoyara con las necesidades que había aquí en la comunidad”. | Nececi- dades Representación Aprendi- zaje Procesos Interaccio- nes | Represen- tatividad <i>Lucha</i> | Incidencia en la toma de decisiones | Participación Resistencia |

Tabla 8. Extracto de la base de codificación.

CAPÍTULO V. UNA HISTORIA DE ESCASEZ HÍDRICA Y LUCHA POR LA VIDA: HALLAZGOS DE INVESTIGACIÓN

Quisimos pelear por la comunidad
(Leonora, líder comunitaria).

*Una mujer lava en una poza, y su hija salta entre las piedras.
También hay otros niños jugando, y cada vez que alguno de ellos alcanza
una superficie, lo escucho festejar un nombre como si reclamaran una isla.
Así toda la mañana, hasta que sus madres terminan de lavar lo suyo y lo ajeno.
Así toda la mañana, hasta que el cauce le pertenece a cada uno porque lo han nombrado*
(Valdez, 2021, págs. 62-63).



Figura 13. Camino de El Jaralillo a la cabecera municipal (archivo propio).

En este capítulo se presentan los hallazgos respecto a los objetivos específicos de la investigación y su interpretación a la luz de los enfoques teóricos propuestos, se centra pues en el entendimiento de la organización social del cuidado, la gestión comunitaria y la participación de las mujeres en el caso estudiado.

5.1 Resistir a la carestía y el desabasto: las mujeres como procuradoras de Buen Vivir

La comunidad El Jaralillo se encuentra localizada a apenas tres kilómetros de la cabecera municipal de Juventino Rosas. El camino atraviesa enormes campos de monocultivo, donde se siembra brócoli, garbanzo y cebolla, y es guiado por la sombra fresca y el olor inigualable de grandes pirules; es posible encontrar también algunas especies de plantas nativas no invasoras

como huizaches, mezquites, nopales, y durante la primavera se aprecian algunas florecillas multicolores que adornan la entrada.

A pesar de su cercanía con el centro poblacional urbano, acceder a condiciones de vida dignas y servicios adecuados dentro de la vivienda ha sido una batalla cotidiana para su población desde hace décadas, así se comprende de manera reiterada en las entrevistas realizadas.

Históricamente, la comunidad no había tenido acceso al abastecimiento público de agua hasta mediados de los años 90 del siglo pasado, hasta entonces las mujeres debían lavar y acarrear agua de norias o manantiales ubicados en cerros y comunidades cercanas como San José del Sauz, el Pilón y San Antonio Nueva Valencia, mejor conocida como La Chiripa. “Teníamos que acarrearla, andábamos como las hormiguitas, acarree y acarree toda la tarde”, recuerda la señora Mariana, exdelegada¹⁰ comunitaria, que tiene alrededor de cuarenta y cinco años habitando la comunidad.

Caminaban hasta cuatro horas y pasaban el día entero en dichas actividades. Leonora, líder comunitaria y guardiana de la memoria colectiva, narra:

cuando yo llegué aquí pues no teníamos agua, teníamos que ir a buscarla hasta el cerro por allá de Pípila, allá teníamos que ir a traer agua. Nos llevábamos un burro y todavía nos traíamos un bote en la cabeza y una cubeta en la mano, porque queríamos que nos rindieran el agua, esa agua se llamaba agua azul¹¹ porque pues sí no era un agua normal como esta, ¿verdad? [...] Teníamos que llevarnos un burro para traer [agua] en botes, en ánforas, porque a veces sí haga de cuenta que echábamos dos viajes de agua o a veces nada más uno (Leonora, 2024).

Mariana nació y vivió su juventud en la cabecera municipal, mientras Leonora habitó en San José del Sauz hasta su adolescencia, para después vivir en la Ciudad de México durante quince años. Ambas llegaron a la comunidad a finales de la década de los ochenta, tras casarse con dos habitantes de El Jaralillo, lo que les ha permitido observar las transformaciones en sus dinámicas

¹⁰ En el estado de Guanajuato, las Delegaciones Municipales son autoridades auxiliares y representantes de los ayuntamientos en las localidades rurales, las cuáles son elegidas por sus habitantes mediante votación o instaladas por asignación directa por la presidencia municipal.

¹¹ Los cuerpos de agua color azul eran buscados por las mujeres, porque se tenía la percepción de que el jabón rendía más y la ropa quedaba más limpia.

cotidianas y comunitarias en torno al agua, de manera que su relato será central en la construcción de este apartado.

Además, las mujeres buscaban abastecerse en dos norias de uso agrícola que hasta el día de hoy se localizan en uno de los campos de cultivo que rodean a la comunidad, muy cerca de su pozo de agua actual. Sin embargo, las mujeres y sus hijos eran víctimas de persecución y agresiones por parte del dueño del predio, por lo que para ir lavar o bañarse debían estar muy pendiente de que no estuviera cerca, “a veces igual iba una, íbamos a escondidas como quien dice”, comparte doña Mariana.

Al costado de la comunidad pasa un arroyo, un afluente intermitente donde corre cada vez menos agua y donde existían pequeñas represas que llamaban “cajas de agua”, de las que aún es posible apreciar sus ruinas. Éstas servían para retener agua para su uso en el riego durante el temporal de lluvias, en ellas las mujeres lavaban y la mayoría de las personas de la comunidad aprendieron a nadar, aunque no hacían algún otro uso, debido a su turbiedad. “En tiempo de aguas se llenaban y duraba tiempo ahí almacenada, aprovechábamos para echar clavados y las señoras, en las orillas, para lavar... estaba bonito”, dice Antonio, recordando su infancia. Fue a partir de 2005, con la construcción de la presa de San Pedro, que el agua dejó de bajar, situación que se ha ido agravando con el cambio climático y la sequía.

Mientras los hombres trabajaban como campesinos en la entonces Hacienda Jaralillo, las mujeres eran las encargadas de atender las labores de sus hogares y, por tanto, de cubrir las necesidades hídricas al interior de ellos. También las niñas y niños participaban de esto, acompañaban a sus madres a lavar y aprovechaban para bañarse y ayudar en el acarreo de agua, y así mismo en la recolección de leña; “Pues si te ibas rápido [te hacías] una hora y media, y si no, pues unas dos horas si te llevabas un niño chiquito caminando, y pues llegaba una con todos sus niños a bañarse y a lavar”, dice Doña Marce.

Nos llevábamos un... salían de la escuela, como ahorita... un alto de tortillas, unos tomates, unos chiles, una cebolla y la sal, y allá comíamos, eso era lo que comíamos, esa era nuestra comida. Lo mismo si íbamos a la leña, pues eran tortillas, sal, unos tomates, cebolla y un chile serrano. Y los niños felices de la vida (Leonora, 2024).

Como se observa, las mujeres además de acarrear agua también estaban delegadas a la recolección de leña, aunque actualmente no sucede así y esto puede estar relacionado a que

tienen mayor acceso a estufas de gas y a los procesos de degradación ambiental, que hacen más complicada su disponibilidad. El binomio agua-leña es fundamental en la vida cotidiana de gran parte de las mujeres rurales, ya que ambos bienes naturales se relacionan directamente con sus labores domésticas y trabajos de cuidados (Soares, 2006), como preparar alimentos, asear a personas dependientes, lavar ropa, limpiar la casa, etc.



Figura 14. Caja de agua (archivo propio).



Figura 15. Arroyo Jaralillo (archivo propio).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares – ENIGH (INEGI, 2022), sólo el 5.3 % de las viviendas en el estado de Guanajuato usan leña o carbón para cocinar, y el 6.67% de las personas de 12 años o más dedican en promedio 6 horas y 24 minutos semanales al acarreo de agua o leña.

De acuerdo con Mascheroni, Albertí y Angulo (2022), los servicios públicos básicos deficientes y la poca disponibilidad de tecnologías domésticas posicionan a las mujeres rurales como responsables de una serie de responsabilidades que sobrecargan su cotidianidad.

Por ejemplo, las mujeres rurales deben recolectar y acarrear leña o recorrer largas distancias en busca de agua potable [...] En este sentido, se enfrentan a mayores barreras que, no sólo les requieren un costo de energía y de tiempo que no pueden ser destinados a otras actividades, sino que además generan dificultades en la realización de las tareas de cuidados [...] de esta manera, las repercusiones sociales, emocionales y en la salud de las mujeres que cuidan, son mayores en los contextos de ruralidad (2022, págs. 4-5).

Las estrategias que tenían las mujeres de El Jaralillo para suministrarse de agua eran variadas, y formaban ya parte de su vida diaria, pero no por ello los efectos devastadores del desabasto eran menos sentidos en sus cuerpos, como lo expresan al hablar del sufrimiento. La escasez se

liga a experiencias emocionales y sensoriales de miedo, dolor, angustia, desesperación. Sobre ello, la filósofa afrobrasileña Vilma Piedade (2021) ha propuesto el término *doloridad* como afrenta a la sororidad feminista blanca, con ello enuncia la historia de dolor y sufrimiento que atraviesa y articula a las mujeres racializadas, empobrecidas, otrorizadas, que han sido violentadas y precarizadas por los sistemas de opresión de racismo y patriarcado. Tal como dice la Leonora:

pues sí, sufrimos mucho en ese tiempo, pero como que para nosotros ya era como una costumbre, ¿verdad?, y rapidito se nos iba el día, pues ahora sí que lo distribuíamos en todas esas actividades [...] llegábamos del agua o primero nos íbamos al cerro a traer leña (Leonora, 2024).

Así mismo lo relata la señora Luz, operadora del sistema de agua:

tuve una mala experiencia, una vez me fui en la tarde a lavar, tenía mis tres niños chiquitos, y me dice mi mamá ‘ya no te vayas’, dice, ‘porque viene bien nublado, ya va a llover’. ‘No, no llueve’, le dije, y empezamos a lavar. Y empezó a llover y bajó la creciente, bajo la creciente y para eso yo tengo hermanos y ellos estaban todavía chicos, no estaban grandes, y mi mamá lo mando [a uno de ellos], que fuera porque pues ya mi mamá veía que estaba lloviendo, y fue y me ayudó con mis niños porque pues si me he tardado tantito yo creo que nos lleva o se lleva uno de mis niños, porque llegó la creciente y pues ya no hallábamos si jalar a los niños, jalar la ropa. Fue algo feo pues, pero gracias a Dios pues aquí estoy viviendo para contarlo. Sí sufrimos, pues, sufrimos mucho, mucho sin agua (Luz, 2024).

Fue también a inicios de la década de los noventa que se suscitó un conflicto por las tierras de la ahora Exhacienda Jaralillo, que había empleado históricamente a los hombres de la comunidad como jornaleros. De acuerdo con el relato que comparten, después de que falleciera el dueño de la hacienda, los hombres de la comunidad habían seguido trabajando las tierras de forma comunitaria, sin embargo, un grupo de habitantes de la cabecera municipal llegaron a ocupar de manera violenta las tierras, despojándoles de su única fuente de acceso a alimento, lo que les empobreció aún más.

Indagando en los registros del Tribunal Superior Agrario, se encuentra que un grupo de cuarenta y dos campesinos radicados en la cabecera municipal de Juventino Rosas habían estado presentando múltiples solicitudes y amparos para la adhesión de predios y la creación de un nuevo centro ejidal en el territorio de la Hacienda del Jaralillo desde 1956, lo que culminaría en 1998 en la sentencia del juicio agrario 400/96 (DOF 09/03/1998) con el establecimiento de la

localidad Insurgente Pípila en una superficie de 754 has., que hasta ese momento había sido de uso común para los pobladores de El Jaralillo y que en el juicio se asienta como propiedad de la nación.

Esta determinación se amparó en la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías y en la Ley Agraria, el juicio se justificó señalando que estas tierras “son de temporal”, “de agostadero de mala calidad” y constituían “una demasía propiedad de la nación” (DOF 09/03/1998), desconociendo las dinámicas comunitarias que se desplegaban en el territorio. La categoría de terrenos baldíos es un concepto que se utiliza dentro del ámbito legal para designar a aquellos suelos que se encuentran en “desuso” o que, no teniendo dueño, pasan a ser propiedad de la Nación.

Este imaginario de los territorios comunales como espacios baldíos forma parte del extenso proyecto de cercamiento de los comunes y del proyecto de colonización que desvaloriza la relevancia ambiental y social de la tierra cuando ésta no genera ganancias para el capital, lo que además fue primordial para la expansión del capitalismo agrario (Federici, 2010) y el establecimiento de las colonias agrícolas, en el caso particular de México (Sanchez, 2020).

El programa de desarrollo de tierras baldías, lejos de recuperar las tierras comunales, las privatizará agudizando la pobreza rural e incrementando la inestabilidad ecológica. Usurpará de un plumazo los recursos colectivos que quedan en manos de los pobres y que es para ellos su única posibilidad de subsistencia (Shiva, 1988, p. 132).

Este evento, en la realidad y vivencia de las personas de El Jaralillo, se experimentó como una ocupación y hurto. El detonante tuvo lugar en el año 1990, recién cuando el papa Juan Pablo II había hecho su segunda visita a México, ese es el punto de referencia histórico que aparece en las entrevistas.

Llegaron unos invasores de aquí de Pípila, todos los que son de Pípila son invasores. Aquí la gente sembraba las tierras, pues eran todos los que vivían aquí, pero ellos llegaron así nomás, de repente, con pistola en mano y todo, y el gobierno los apoyaba mucho, caminaban por los caminos, por los callejones, en camionetas, con pistolas, así mire, como si fueran gobierno (Leonora, 2024).

El despojo no sólo implica perder la tierra, sino los medios materiales y simbólicos para la sobrevivencia de los grupos sociales. La tierra permite asegurar los alimentos de autoconsumo, tener un espacio de ocio o vivienda, y así mismo dignifica a los pueblos a través de su trabajo y

permite suscribir a una memoria colectiva, es pues, origen de pertenencia y soberanía (Nieto, 2012). En el caso de El Jaralillo, significó sobre todo no tener más la posibilidad de desarrollar la agricultura de temporal, que era su única fuente de alimento, “eso como que nos empobreció más” reconoce Leonora.

La violencia vertida sobre los hombres de la localidad fue de tal magnitud que tuvieron que recluirse en sus casas durante largo tiempo, “los hirieron y el gobierno no nos hacía justicia” dice la señora Leonora, mientras la señora Mariana comparte:

los agarraron a balazos y se vinieron ellos con sus yuntas. Llegó el ejército, dice [mi marido], y los echó. Todos se vinieron con sus animales y ya fue del modo que ellos se quedaron, se apropiaron de los terrenos de la hacienda (Mariana, 2024).

Rita Segato (2018) señala que son los hombres las primeras víctimas de la crueldad como medio para irrumpir el flujo de la vida: “obligados a curvarse al pacto corporativo y a obedecer sus reglas y jerarquías desde que ingresan a la vida en sociedad. [...] La iniciación a la masculinidad es un tránsito violentísimo” (Segato, 2018, p. 16). Al mismo tiempo, al jugar una doble lealtad, tanto a su comunidad y familia, como a los cánones de masculinidad, la violencia física y la amenaza de muerte que es vertida sobre ellos funciona también como herramienta de desarticulación de lo común. La crueldad como principio, al vulnerar los cuerpos y precarizar la vida, elimina las relaciones de solidaridad y aísla a los sujetos.

Esta persecución duró al menos seis años, a partir de esto las mujeres de El Jaralillo empezaron a accionar sus medios para “luchar por las tierras”, como lo nombran, y para mejorar sus condiciones de vida; particularmente, la señora Leonora tomó un papel de dirigente, lo que algunos años más tarde la llevaría a convertirse en la primera delegada mujer de la comunidad.

Nos quitaron todas las tierras y nos querían también quitar aquí el rancho, aquí las casas, y yo me metí de líder a defenderlo con todas las mujeres, porque a los hombres ya no los podían ver, los querían matar a ellos [...] y puras mujeres nos metimos a pelear, ¿eh? puras mujeres nomás nos metimos a pelear en ese tiempo. [...] Seríamos como unas quince mujeres, no éramos muchas, y nos metimos a las tierras a cortarles los mecates a los animales, a los burros, y echarlos para afuera de las tierras [...]. Ellos ya no salían, ellos ya no podían salir. Nosotras éramos las que para comer nos íbamos al DIF a que nos regalaran Maseca. Fíjese, yo estaba recién aliviada de mi hijo, todavía no cumplía los cuarenta días, y me traje tres paquetes, lo de treinta paquetes de harina, fíjese el hambre que teníamos, y cargados, pues no había ni en qué traerlos. Y todas con hambre. Yo les hacía dos huevitos a mis hijos para todos y eran cinco niños. Mi niño tenía cuatro

años, él se iba a trabajar aquí con un muchacho que se llamaba Alberto, se iba a trabajar allí el más grande, me traía cuatro pesos, me decía ‘má, ya me pagó el titos’, decía, ‘a ver para qué te sirve’, pues compraba tres pesos de mandado, pero en ese tiempo, cincuenta centavos de jitomates, cincuenta centavos de huevo... pues rendía mucho (Leonora, 2024).

Silvia Federici (2010; 2011), Vandana Shiva (1988), Alicia Puleo (2023) y Maristella Svampa (2015) indican que las mujeres toman un papel protagónico en los procesos de defensa de los bienes comunes (descercamientos), las mujeres, en la historia del capitalismo, han dependido de los bienes comunes para sobrevivir al ser excluidas de trabajo asalariado, las transacciones monetarias y el acceso a la propiedad privada (Federici, 2010), además, al estar encargadas del trabajo reproductivo dentro de sus hogares, reconocen que perder el acceso a los comunes significa sacrificar los medios de sostenimiento para sus familias, tal como indica Puleo “tienen claro que es una cuestión de supervivencia” (2023, p. 26).

La centralidad de los cuidados, así como de la tierra y el agua, en la reproducción de los grupos humanos donde las infraestructuras del mercado y el Estado sólo pauperizan la vida, da cuenta de la dependencia de unas personas con las otras para sobrellevar su existencia (interdependencia), y de lo social con la naturaleza, lo que Celiberti (2023) nombra ecodependencia.

Los bienes comunes además de una función productiva, la cual ha sido intensivamente explotada por el capitalismo, tienen una función reproductiva que permite generar bienestar a las personas. “Si bien el agua, la tierra, los bosques, o diversas formas de espacio urbano son esenciales para nuestra supervivencia, igual de indispensable es en la naturaleza colectiva el trabajo reproductivo y de los medios de reproducción involucrados” (Di Masso, Rivera y Esquerra, 2022, p. 9).

A partir del cercamiento de la tierra y su defensa, se empezó a configurar todo un entramado de relaciones sociales centradas en lo común, es decir, en la creación de condiciones materiales y simbólicas para satisfacer las necesidades de los habitantes de la comunidad. De acuerdo con Di Masso, Rivera y Ezquerra (2022), el cercamiento de los comunes

proporciona el contexto que impulsa la autoorganización de las comunidades para reclamar un bien común, ya que a menudo los comunes (tanto el bien o servicio como la

comunidad que los reivindica y/o gestiona, y las prácticas que los hacen posibles) emergen de conflictos por su negación (2022, p. 8).

De manera que defender el territorio fue sólo el inicio de las resistencias y descercamientos que ha construido la comunidad a lo largo de los años. En medio del conflicto, iniciaron también diversas gestiones para acceder a infraestructura educativa, que hasta el momento era inadecuada para que las niñas y niños tomaran clases, “se sentían como microondas”, dicen, refiriendo al calor que podía sentirse en los salones construidos de lámina en los que era imposible tomar clases de manera óptima. Leonora pasaba sus días buscando respuesta a sus solicitudes; impulsada y acompañada por el entonces sacerdote de la comunidad, y en colaboración con otras mujeres, lograron la construcción de la primaria y secundaria,

empezamos a luchar por las aulas, todas las aulas que usted ve allí, todas son luchas desde el 90. La secundaria también, a un salón que está en el templo el padre le llamó un salón múltiple, porque allí estuvo la primera generación de los jóvenes de la secundaria, y ya después pues luchamos tanto [...] nos pidieron [en la Presidencia Municipal] que teníamos que juntar diez mil pesos, y todos los sábados nos desvelábamos hasta las dos de la mañana para vender ahí en la primaria, juntamos diez mil pesos y esos diez mil pesos fueron para construir la secundaria y dos aulas aquí en la primaria (Leonora, 2024).

Todas las personas de la comunidad colaboraron de una u otra manera para el levantamiento de las aulas, los hombres de la comunidad pusieron su mano de obra para la construcción, incluso las jóvenes aportaron, en las noches de venta de comida bailaban con música que reproducían en una pequeña grabadora para atraer a más personas.

La iglesia católica aparece como una institución relevante para la urgir a la comunidad a construir condiciones de vida digna una vez que las tierras les fueron arrebatadas, “llegó un padre aquí en el 90, se llamaba Mariano [...], y cuando él llegó aquí vio tanta pobreza, y pues él dijo ‘no, primero vamos a hacerlo de la educación de los hijos’ y empezamos a luchar por las aulas”, comparte Leonora, y también narra:

El padre una vez llegó a la iglesia y me dijo [...] ‘Leonora, vámonos -yo iba a lavar allí la ropa de la Iglesia- vámonos, dijo, porque estos niños andan sin zapatos’, dijo. Ahí voy con el padre a Juventino, anduvimos en todos los puestos de zapatos, bendito Dios trajimos dos cajotas grandotas de zapatos; hubo niños que les tocaron hasta de a dos pares, pues según el número, ¿verdad?, hubo niños que les tocaran de dos y tres pares (Leonora, 2024).

Aún en la actualidad la iglesia sigue siendo parte importante de la vida comunitaria, por ejemplo, el grupo de catequesis (GC) realiza visitas periódicas a las personas enfermas y de la tercera edad para proporcionarles cuidados emocionales y despensas, de manera que sea más llevadera su condición. Así lo relata la señora Julieta, ministra y catequista de la iglesia de la comunidad:

Hacemos visitas a los enfermos en la misma comunidad por parte de la iglesia, visitamos a los enfermos. Con los niños el catecismo juntamos despensas para llevarles a los que no tienen una despensita, los enfermitos que están solos, que ya son señores adultos. Me voy con los niños, [...] yo les digo: ‘hijos, les encargó algo, lo que puedan que no perjudique al bolsillo de sus papás, si tienen por allí en su casa, por decir, un jaboncito, una pasta de dientes o algo para un enfermo, tráiganmelo, vamos a juntar para llevar’ y juntamos, la encargada de la iglesia y yo. [...] Les vamos llevando algo para ellos, para los enfermos, que una pasta para que les hagan una sopita o algo así de despensa, un jaboncito para su ropa o algo así para ayudarlos en lo que se pueda, entonces pues trabajamos con la comunidad y los niños por parte de la iglesia.

[...] Yo como ministro de la eucaristía les llevo la comunión, me da gusto porque aparte que yo sé que es una obra de misericordia visitar a los enfermos, pues también me da gusto ir a verlos porque yo digo que cuando una persona se enferma pienso que una palabra de aliento, una visita, un abrazo y decirle ‘te quiero’ o ‘ánimo’ es muy importante, porque cuando están solitos y que a veces ni sus mismas familias, por situación de trabajo, pueden estar con ellos, una visita de una persona que sienta afecto por ellos yo digo que les da ánimo en esos momentos en su enfermedad (Julieta, 2024).

Además, la iglesia promueve espacios de relacionamiento a partir de las celebraciones religiosas, cuya organización está a cargo de las ministras, siendo las más relevantes las correspondientes a Semana Santa, el Cristo de la Unidad (seis de mayo), que es el santo patrono de la comunidad y San Francisco (cuatro de octubre). El centro de estas fiestas gira entorno al culto religioso, pero también a la convivencia que se despliega en las comidas comunitarias, donde todas las familias (incluidas las personas que han migrado) aportan alimentos o dinero para que éstas se lleven a cabo.

[La cooperación] es por calles, por ejemplo, para ahorita que hicieron los tacos [para la fiesta de San Francisco] aquí a mi calle que se llama Manuel Doblado pues nos tocó llevar salsa, ensalada, cilantro y cebolla. Ya a otras calles, pues como las más grandes, en la que es la principal les tocó la carne y así o las tortillas creo que siempre hay alguien que en la dona, y cuando es el mole, pues también nos dicen, pues qué les toca, a lo mejor aceite o que fideos, así (Belén, 2024).

Gladys Tzul (2019) y Yásnaya Aguilar (2019b) elaboran que la fiesta es parte central de la vida comunitaria “la fiesta más allá del mero acto festivo sostiene la unidad de la comunidad y pone en escena los resortes y las estructuras de las que está hecha” (Aguilar, 2019b, p. 33), es decir,

además de promover el gozo colectivo, revitaliza de los lazos de solidaridad al interior de la comunidad ya que su posibilidad misma implica una serie de procesos organizativos, entramados de cooperación y deliberación que permiten determinar las fechas, lugares, alimentos y demás elementos necesarios para realizarla (Tzul, 2019).



Figura 16. Comida comunitaria en la celebración de San Francisco (Comunidad El Jaralillo, 2021).



Figura 17. Interior del comedor comunitario (archivo propio).

También desde la década de los noventa, sin encontrar precisión en la fecha, es que empieza a operar el comedor comunitario, el cual brinda alimento a bajo costo a las niñas y niños de los diferentes niveles educativos de la comunidad, ya que con un pago de diez pesos diarios tienen acceso a desayuno y almuerzo. Iniciaron a trabajar en ese entonces en espacios pequeñísimos e inadecuados y hace aproximadamente diez años se hicieron de un lugar propio, que se localiza, de hecho, donde fuera una de las primeras aulas de la escuela.

pues lo trabajaron todos nuestros maridos, el gobierno nos ayudó, [...] nomás trajeron revolvedora y todo, pero nosotros teníamos que tener la mano de obra [...]. Nosotras también [lo construimos] porque teníamos que andar arrimando agua, que si haciéndoles frijolitos para darles de almorzar, o sea, teníamos que andar aquí también. Nosotras trabajamos para ayudar un poco, sí (Elisa, 2014).

Así lo comparte la señora Elisa, quien hoy tiene casi veinte años colaborando en el comedor y actualmente tiene el cargo de tesorera, además existe una presidenta y una secretaria. Este comedor se encuentra subsidiado por el sistema DIF municipal, que les provee de insumos básicos, y es administrado y operado por madres de familia que trabajan de manera voluntaria de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. Existe un comité del comedor (CCC), integrado por la presidenta, secretaria y tesorera, además son voluntarias treinta y seis mujeres que participan del comedor, divididas en nueve grupos de cuatro personas que rotan cada semana. Sus

actividades consisten en planear los platillos que serán ofrecidos a los niños a partir de lo que disponen en su despensa, designar a las encargadas de cocinar, repartir los alimentos, asear y dar mantenimiento al espacio, etc.

Comedores comunitarios, ollas comunes y cocinas colectivas son organizaciones participativas que buscan democratizar el acceso a alimentos para la población fragilizada económicamente, “aportan a la nutrición, así como a la conformación de vínculos y de apoyos sociales necesarios para el mantenimiento de la vida” (Solans y Piaggio, 2018, p. 75). En el caso específico de El Jaralillo, el comedor permite a las infancias alimentarse al asistir a la escuela, aun cuando en sus casas exista carestía o no haya alguna persona que les pueda alimentar.

Muchas madres de familia –como le digo, aquí no tenemos los recursos– se salen a trabajar, entonces haga de cuenta que esos niños ya nosotros les brindamos su almuerzo. Se les brinda su almuerzo y ellas se van tranquilas a trabajar porque ellas ya dejan dinerito para que almuercen sus niños y ellas se van a gusto a trabajar; ya no es lo mismo, claro, los mandan a la escuela y ya saben que aquí se les da su desayuno y se les da su almuerzo. [...] A mí me da mucho gusto ver que los niños vienen, almuerzan y comen rebién y es que algunos dicen ‘en mi casa no comía y aquí sí’, y es que eso te da gusto, que los ves que comen bien, que les gusta. Hasta luego dicen ‘ay, ahora les quedó rebueno todo, está bien bueno, esta señora sabe qué le pondría’; ‘lo hicieron con mucho amor todo’, siempre les digo (Elisa, 2024).

Además, en 2009 se constituyó un comité de ayuda funeraria (CAF), el cual está integrado por cuatro mujeres de la comunidad (entre ellas la señora Julieta) y tiene como tarea recolectar dinero en los hogares para otorgar apoyo económico a los familiares de las personas que fallecen, de manera que puedan sortear los gastos del sepelio,

hay un grupo de personas que estamos en apoyo en servicios funerarios para cuando una de las familias tiene una situación, digamos, fallece un familiar y no tienen económicamente, apoyamos, buscamos la forma de salir a pedir, de recolectar económicamente para apoyar a esa familia. [...] cada que alguien fallece aquí en la comunidad siempre hay dinero en caja para ir apoyar a la persona con el servicio funerario. Estamos trabajando con una funeraria de Juventino, ya nada más les hablamos, [...] siempre estamos juntando y de ahí pagamos (Julieta, 2024).

Gladysz Tzul nombra a esto como *trabajo comunitario para contener el dolor* y refiere a “toda la fuerza de trabajo que se moviliza para organizar duelos, entierros, hacer trámites para rescatar cuerpos en las morgues, para organizar la repatriación de los migrantes que mueren en Estados Unidos” (Tzul, 2019, p. 135). La comunidad de El Jaralillo no sólo aporta monetariamente,

durante el trabajo de campo se pudo observar que cuando alguien fallece toda la vida comunitaria se concentra en acompañar el duelo de la familia y coordinar todo lo referente a los ritos funerarios, como las novenas. “Cooperamos para el pan, para la banda, [...] no somos familia, pero nos la llevamos bien, hasta en eso nos apoyamos” (Luz, 2024).

Fue finalmente para el año 1996, durante la gestión del alcalde de candidatura independiente Ramón Gasca (1995 – 1997) y como resultado de su persistencia, que finalmente la comunidad pudo acceder a agua potable. Se inició la perforación de su pozo y para ello la comunidad, principalmente las mujeres, tuvo que asumir la responsabilidad de alimentar a las personas que estarían a cargo de la obra.

Este pozo no llegó a resolver del todo las necesidades de agua en los hogares, se instalaron llaves colectivas en varios puntos de la comunidad, por lo que las personas tenían que acarrear el agua a sus casas, aunque las distancias recorridas ya eran más pequeñas. Años después fueron instaladas tomas domiciliarias con mangueras que adquirió la comunidad.

Teníamos llaves por ahí nada más, en el rancho, y de ahí la acarreábamos, pero pues como que seguidos se nos descomponía o no sé qué pasaba, pues seguido no había agua [...] Yo vivía con mi mamá y estaba una llave por acá y mi mamá vive pues retirado, teníamos que acarrear el agua desde acá para la casa y por eso se nos hacía más fácil agarrar e irnos a lavar al arroyo. Ya después no sé en qué tiempo fue cuando dijeron ‘saben qué, vamos a meter el agua ya a las casas’. Ahora sí, ya fue cuando empezamos pues a descansar más (Luz, 2024).

A pesar de que estaba conformado un comité de agua, no existía entonces una estructura organizativa para la operación del sistema y sólo se hacía un pago fijo por toma, lo que sólo cubría el costo de la energía eléctrica, y se pedía cooperación cuando existía alguna falla, como es común en la mayoría de los sistemas rurales de agua en el país (Vázquez, Pérez y Muñoz, 2014; Soares, 2007). Además, se presentaban problemas como la falta de presión en la red, lo que dificultaba que llegara líquido suficiente en las casas localizadas en la parte alta de la comunidad. Esta agua era utilizada tanto para las actividades domésticas como para el consumo humano, aunque se desconoce si contaba con los parámetros de calidad necesarios.

Durante al menos dieciséis años el sistema de agua no recibió mantenimiento, lo que resultó en su inhabilitación total en 2014. “Se fue la bomba”, comentan. Esto llevó a la comunidad a no tener acceso al agua durante al menos cinco años. Aquí se actualizó la memoria, nuevamente la

comunidad no tenía agua y había que buscar la manera de procurarla. La señora Mariana, quien entonces era la delegada de la comunidad, se encargaba de gestionar pipas en el Ayuntamiento, éstas abastecían de agua a las escuelas, el comedor y las casas, aunque para las últimas siempre fue insuficiente, por lo que nuevamente había que recurrir a una noria de uso agrícola y al arroyo como fuentes de abastecimiento. Así comparte su experiencia la señora Belén, secretaria del CRAS:

pues a nosotros no nos acabalaba con el agua que nos dejaba la pipa, porque tenía un tinaco de mil cien litros y aparte llenaba dos tambos... eran tres tambos, pero pues no nos acabábamos, porque de ahí mi esposo la subía al primer tinaco de acá y pues nos duraba, sabe cómo le haríamos para horrorarla, porque nos duraba como cuatro días, y pues yo de esa que quedaba tenía que lavar y hacer todo lo demás (Belén, 2024).

Se reafirma durante estos años la responsabilización de las mujeres como administradoras de los bienes hídricos al interior de sus hogares, tuvieron que reorganizar su vida cotidiana a partir del desabasto y acomodar sus tiempos y prioridades de acuerdo con la disponibilidad del agua, lo que aumentó sus cargas de trabajo, como narraba la señora Estela, actual letrada del CRAS:

no podías casi lavar en la lavadora, porque decías ‘pues la lavadora se va a acabar todo el tambo de agua’. [...] Por ejemplo, ya me quedaba medio tambo y me ponía a lavar porque ya iba a llegar el agua, era más presión de que tienes que lavar, tienes que hacer todo tu quehacer porque va a llegar la pipa. Aunque tengas otras actividades la prioridad era hacer todo para que la pipa te llenara tus dos tambos. [...]. Un tiempo después nos favoreció que llovió. Yo vivo donde está el arroyito enfrente, entonces lo que hacíamos era de que pues vámonos a lavar, y aun así era poco porque era toda la gente de por donde vivo, toda quería lavar, unas aquí y otras más lejos. Así todo el arroyo buscando, unas bien tempranito, a las seis-siete de la mañana, cuando se mira, vámonos con la tina y te pones a lavar (Estela, 2024).

Como lo han estudiado Castorena y Martínez (2018), las mujeres ordenan sus vidas en torno a las labores domésticas y de cuidado, lo que necesariamente implica hacerlo también respecto a la disponibilidad del agua en sus hogares. Se detonaron entonces una serie de prácticas de cuidado y ahorro del agua como mecanismos adaptativos para hacer frente a la escasez, lo que podemos ver, por ejemplo, en la experiencia del comedor comunitario:

batallábamos mucho porque teníamos que andar consiguiéndola para que nos dejaran agua, las pipas sí nos traían pero de todos modos teníamos que organizarnos, pues en ahorrarnos más que nada, en ahorrar el agua [...] Lo que hacíamos, que todavía lo hacemos porque ya nos quedamos acostumbradas, es en una tinita lavar los trastes para tratar de gastar lo menos, para ahorrar, todavía seguimos igual, quedamos acostumbradas

a hacerlo, empezamos a con una tinita mejor enjuagarlos e ir economizando (Estela, 2024).

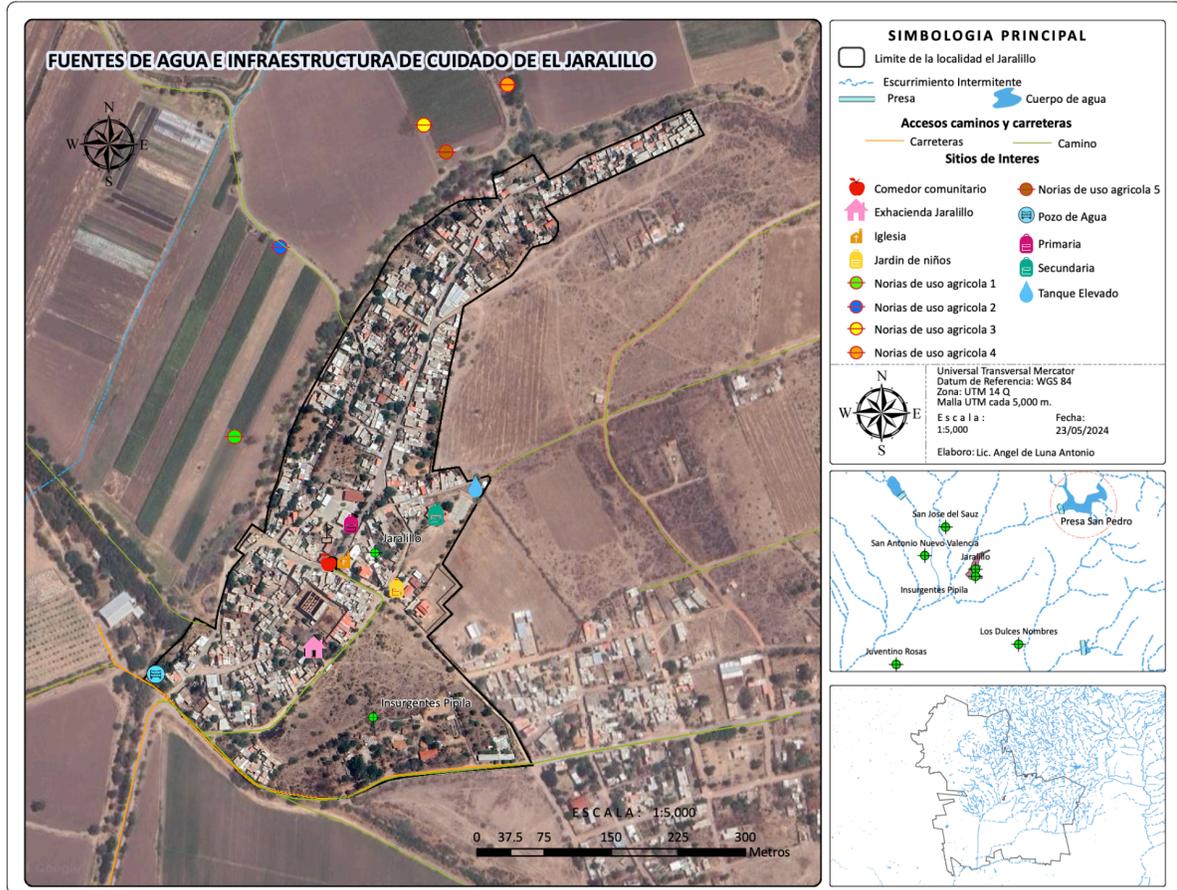


Figura 18. Fuentes de agua e infraestructura de cuidado de El Jaralillo. Elaborado con base en el Marco Geoestadístico Nacional (INEGI) y datos levantados en campo.

La señora Mariana y la señora Julieta, quienes eran delegada y subdelegada en ese momento, acompañadas de otras mujeres de la comunidad, pasaban días completos en el ayuntamiento, no sólo gestionando las pipas, sino buscando apoyo para solucionar el problema. Frente al nulo actuar institucional, la comunidad decidió contratar a una persona, quien les aseguró que rehabilitaría el pozo; se pidió una cooperación de dos mil seiscientos pesos por familia para financiar sus labores, sin embargo, el problema no fue solucionado.

Empezamos a hacer movimiento, fuimos a Presidencia, fuimos ahí a CMAPAJ a preguntar que qué podíamos hacer y nos dijeron ahí que ellos no podían hacer nada porque el pozo era particular, y nosotros empezamos a hacer movimientos, a pedir cooperaciones y pues a hacerle maniobras al pozo, por un lado y por otro, y no se pudo ya sacar la bomba, no se pudo hacer nada (Luz, 2024).

Fue finalmente en 2017 que la CONAGUA y la CEAG aprueban el proyecto para la perforación de un nuevo pozo y la instalación del sistema de agua. Al respecto, comenta la señora Julieta:

[fueron] trámites muy largos, pero insistimos e insistimos, casi diario estábamos allá en Presidencia, y [le decíamos al presidente] "escúchenos, si quiere acompañenos, si es necesario ir a donde tengamos que ir vamos a acompañarlo y usted nos acompaña", para luchar, para que nos perforaran, nos dieran el permiso. [...] Entonces anduvimos insistiendo, la delegada y yo como subdelegada en ese tiempo y casi diario allá nos tenían, dirían "ay, estas son muy latosas. [...] Y pues estuvimos insistiendo, y gracias a dios fuimos escuchadas (Julieta, 2024).

Pobreza y lucha son dos palabras que se encuentran ya instaladas en la retórica cotidiana de las entrevistadas. En primer lugar, se encuentra que en el 66.7% de los hogares encuestados los ingresos son menores a \$5,000.00 pesos mensuales y el 33.3% los ingresos son de entre \$5,000,00 y \$15,000.00, es decir, cerca de la tercera parte de los hogares de encuentran en situación de pobreza extrema, de acuerdo la línea de pobreza por ingresos que establece el CONEVAL (2023)¹².

Fue posible identificar que desde inicios de este siglo la mayoría de los hombres jóvenes han migrado a Estados Unidos en búsqueda de trabajos que les permitan mejorar los ingresos para sus familias, al mismo tiempo, muchos de los hombres que aún habitan la comunidad se autoemplean en el comercio, los oficios (como la carpintería) o trabajan como jornaleros en los campos de cultivo aledaños durante amplias jornadas laborales, lo que les ausenta de la vida colectiva.

Guanajuato ha sido uno de los estados con mayor migración en el país desde inicios del siglo XX (Durand, 2004), aspecto que se agudizó a finales de la década de los 70 a partir del proceso de apertura comercial que insertó al sector agrícola en el mercado global y puso en crisis a la agricultura tradicional de subsistencia, al no poder competir con la producción agroindustrial de exportación.

Con esto se incrementó la marginación de las zonas rurales, lo que obligó a muchas personas a emigrar "para vender su fuerza de trabajo, como jornaleros agrícolas, en otros países como los Estados Unidos y Canadá, así como a los complejos agros exportadores ubicados en el norte, en

¹² La línea de pobreza extrema se fija en un ingreso mensual por hogar de \$8881.84.00, lo cual equivale exclusivamente al costo de la canasta alimentaria básica.

el noroeste, y en algunas entidades del sureste del país” (Rojas, 2008, p. 53); de manera que estas comunidades, al paso de los años, se han vuelto dependientes de las remesas y de los trabajos precarizados de la nueva economía urbana e industrial, como se corrobora en el caso de El Jaralillo.

Otros ingresos en las familias dependen de transferencias económicas que reciben del Estado a través de becas que son otorgadas a infancias y jóvenes para financiar sus estudios, la pensión universal del Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores que provee el gobierno federal, y del programa Mujeres Grandeza de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato, que entrega a las mujeres adultas un subsidio mensual.

Cuando las personas entrevistadas recurren a la palabra pobreza para definir su situación se puede entender que existe un autorreconocimiento de la condición de precariedad en la que ha sido localizada históricamente la comunidad:

yo aquí vine a la escuela y yo veía cómo vivía esta gente, bien pobre. Yo decía ‘ay, no [...] ni casas tienen’, tenían unas casas de cartón, de zacate, pues sí, es que estaba la gente bien pobre, pobrísima estaba la gente. O sea, sí tenían animales, pero la gente de antes los animales creo nomás los querían para estar sería comiendo (Leonora, 2024).

Isabell Lorey (2016), partiendo de los desarrollos analíticos de Judith Butler (2006), indica que la condición precaria es una “dimensión socio-ontológica de la vida y de los cuerpos” (p. 27), caracterizada por hacer explícita la vulnerabilidad de la vida, que se ve desafiada tanto por las relaciones de desigualdad, como por su amenaza directa y permanente.

La condición precaria funciona como un sistema de gobernabilidad, en tanto que las políticas y regulaciones jurídicas del Estado protegen a los grupos sociales de manera diferenciada y amparan un reparto diferido de la precariedad. Así, por ejemplo, lo podemos observar en la desprotección en la que el gobierno de Juventino Rosas dejó a los hombres de El Jaralillo durante el despojo de las tierras:

en el tiempo que anduvieron peleando con estas personas qué cree que nos dijo el presidente [...] nos dijo que hasta que lleváramos a un hombre sin cabeza o sin pies no se iban a hacer caso. [...] El gobierno los apoyaba [...] Porque aquí Jaralillo no tenía valor (Leonora, 2024).

Frente a la incertidumbre y la pulsión de supervivencia, los sujetos pueden accionar dos mecanismos de resistencia: la violencia o los cuidados, “la condición precaria compartida es al mismo tiempo la condición que nos expone a los demás y nos hace dependiente de ellos. Esa interdependencia social puede expresarse bien como cuidado (de los demás), bien como violencia” (Lorey, 2016, p.36).

En el caso de El Jaralillo, los hombres decidieron no responder a la violencia, aspecto que los condenó a exiliarse en sus hogares: “estos nunca levantaron la mano contra ellos, nunca. Estos hombres de Jaralillo fueron buenas gentes, aunque les hirieron hombres, ellos nunca hicieron por vengarse” (Leonora, 2024).

Ante esto, las mujeres empezaron a hacer frente a la condición desprotegida. Vandana Shiva (1988) señala que las mujeres pueden ser desposeídas de la tierra y sus bienes, pero no de su inteligencia para sostener la vida, como es posible observar, a raíz del despojo de la tierra de uso común las mujeres se fueron perfilando como gestoras del bienestar colectivo, buscando generar condiciones materiales que les permitieran tener una vida digna. Esto queda de manifiesto en su involucramiento en la construcción de infraestructuras físicas (escuelas, comedor comunitario, sistema de agua) y procesos organizativos para bienestar comunitario.

El Estado ha sido un ente con la que las negociaciones no siempre han sido fáciles, ya que en la mayoría de las ocasiones han otorgado recursos sólo a raíz de la insistencia de la comunidad y a condición de su cooperación, por lo que además de las organizaciones anteriormente descritas, también han sido instalados comités de obras públicas (CCO) y comités de contraloría social (CCS), sus tareas se relacionan, en el caso de los primeros, con distribuir y administrar los recursos que son asignados a la comunidad para la construcción de determinada infraestructura, ya sean estos de carácter monetario o en especie.

Por otro lado, los CCS institucionalizados son constituidos de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de la Función Pública federal o la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas estatal, así como a los términos de referencia de los programas públicos, estos comités son encargados de supervisar que las infraestructuras cumplan con las especificidades técnicas y

financieras autorizadas por las instituciones gubernamentales¹³, por ejemplo, para la edificación del sistema de agua potable se constituyeron al menos cuatro comités de contraloría social, encargados de vigilar las distintas etapas de su construcción, que pasan por la perforación del pozo, el equipamiento de la estación de bombeo, el establecimiento del tanque elevado y la instalación de las tomas domiciliarias (véase figura 22).

En otro sentido, cuando las entrevistadas enuncian la palabra lucha, lo hacen refiriendo a los procesos organizativos mediante los cuales han buscado mejorar el entorno comunitario, los cuales han significado para la mayoría de las mujeres un desgaste físico y emocional. El diccionario de la lengua española (Real Academia de la Lengua Española, 2024) define luchar como “pelea entre dos personas, “combate”, “oposición” o “esfuerzo que se hace para resistir a una fuerza hostil”. ¿A qué fuerza hostil resiste la comunidad El Jaralillo?, ante todo a la violencia institucionalizada, a la exclusión sistémica de la que han sido objeto.

La condición precaria es «coextensiva» con el nacimiento, puesto que ya la supervivencia inicial depende de redes sociales, de la socialidad y del trabajo de otros. La dependencia social fundamental de un ser vivo en razón de su vulnerabilidad, de la imposibilidad de una vida completamente autónoma, explica además —yendo más allá de Butler— la importancia eminente del trabajo reproductivo. La vida depende crucialmente, porque es precaria, del cuidado y de los trabajos de reproducción (Lorey, 2016, págs. 32 y 33).

Se pueden encontrar indicios de lo que Maristella Svampa denomina un *ethos procomunal*, o de lo que Almudena Hernando nombra una ética relacional (2018). De acuerdo con Svampa “nuestros territorios periféricos han sido fábricas de solidaridad. Situados por fuera del mercado formal y frente a la ausencia del Estado, gran parte de los sectores populares han tenido que desarrollar y reproducirse mediante estructuras autogestivas de cooperación” (2016, p. 168).

¹³ Domínguez y Martínez et al (2013), señalan que la contraloría social en el sector hídrico en México, al centrarse en la fiscalización de recursos erogados, tiene limitados alcances en el monitoreo y evaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, y por lo tanto no impacta de manera significativa en la mejora del cumplimiento del DHAS. En el caso de El Jaralillo, se encontró que la mitad de las integrantes del CRAS habían sido también parte del CCS, esto les permitió tener un conocimiento más detallado de los componentes del sistema de agua y su funcionamiento, lo que ha sido de suma relevancia para optimizar la prestación del servicio en tanto que pueden identificar averías en el sistema, así como las posibles formas de reparación.

Este ethos procomunal actualiza el mundo de vida en torno un entramado de vínculos de cooperación que surgen del reconocimiento del valor de uso de los bienes naturales, es decir, su centralidad en la reproducción de la vida a partir de la forma en que son apropiados y transformados colectivamente para la satisfacción de las necesidades humanas (García, 2009). Así queda asentado cuando Leonora narra la manera en que las mujeres se involucraron en la defensa de la tierra:

volviendo a por qué entramos de líderes, pues por eso, porque quisimos pelear aquí por la comunidad. Yo no quería que a nadie le echaran de sus casas, no es que fueran tan bonitas, pocas eran las que estaban bonitas, pero pues eran nuestras casas [...] Y ahora no le diré que estamos unidas, así lo que se llama perfección, pero sí la gente está unida, ¿eh? Era lo que se pretendía, que la gente se uniera (Leonora, 2024).

Y así mismo lo relata la señora Julieta, quien señala un interés por el bienestar de la comunidad en su labor como gestora de las fuentes e infraestructura de agua siendo subdelegada municipal:

pues insistíamos por la necesidad, no solamente de nosotras en nuestro hogar, nos poníamos en el lugar de toda la comunidad, porque pues estábamos al frente como delegada y subdelegada, estábamos al frente de la comunidad y teníamos que luchar. Era pues un apoyo incondicional, decíamos, para todos, pues ahí es un apoyo en general, no es apoyo particular, [...] sino que era para toda la comunidad (Julieta, 2024).

El despliegue de cuidados en esta comunidad integra todas las fases de la vida de una persona, desde su edad temprana hasta su muerte. En las encuestas se identificó que infancias, cónyuges y adultos mayores son los principales receptores de cuidados en el ámbito doméstico, así mismo, las facilitadoras de estos cuidados y encargadas de las labores domésticas (lavar ropa y trastes, planchar, cocinar y limpiar el hogar) es la madre de familia en el 100% de los casos, quienes dedican un promedio de 9.4 horas diarias a estas actividades.

Es importante resaltar que ni en las entrevistas ni en las encuestas se encontró que en las familias se faciliten cuidados para personas enfermas, de manera que éstas los reciben principalmente por parte de la comunidad, a través del grupo de catequesis, y del Estado, en un centro de salud estatal que se localiza en la cabecera municipal, a un trayecto de 30 minutos caminando. Así mismo, en la comunidad sólo se tiene acceso centros educativos de preescolar, primaria y secundaria, para acceder a educación media superior y superior, los jóvenes se deben desplazar a la cabecera municipal o a los municipios aledaños de Celaya y Salamanca.

En ninguno de los hogares encuestados se manifestó haber accedido a servicios de guardería, en el municipio de Juventino sólo existen cuatro estancias infantiles, la más cercana a la comunidad ubicada a 5.8 kilómetros de distancia. La literatura señala que falta de acceso a servicios de cuidado infantil disminuye la capacidad de las mujeres para incursionar fuera del espacio doméstico, ya sea en el campo laboral o en el espacio comunitario (López, 2020); en la encuesta sólo cuatro mujeres manifestaron tener una ocupación alterna a ser madres, así mismo, el 33% de las mujeres indicó no participar en las asambleas comunitarias por falta de tiempo.

En este mismo sentido, se encontró que el apoyo que reciben las madres para el desarrollo de sus labores domésticas y de cuidado proviene de las hijas e hijos en primer lugar (quienes ayudan en actividades como el lavado de trastes, la limpieza de la casa y el cuidado de sus hermanos o primos menores), de las abuelas en un segundo lugar y en menor medida de la pareja. Resalta el papel de las infancias en la generación de condiciones de subsistencia de la unidad doméstica, al involucrarse en las tareas que recaen sobre sus cuidadoras (Remorini y Teves et al., 2018), tanto en las labores domésticas, el acarreo de agua y leña, como en la generación de recursos económicos.

En este caso, las infancias y adolescentes no sólo han sido receptores de cuidado, sino también facilitadores, siendo los principales beneficiados de éste sus padres, madres, así como otras infancias. Siguiendo a Siqueira y Leavy (2023), estas acciones forman parte de las relaciones de reciprocidad y ayuda mutua entre las madres y sus hijos para procurar la reproducción de las familias, apareciendo estos últimos no sólo como personas dependientes sino con una determinada capacidad de agencia en la colectividad.

Involucrar a las infancias en las actividades de cuidado también les socializa respecto a la importancia de colaborar con el colectivo, se entiende que la iniciativa de muchas mujeres para participar en las organizaciones comunitarias se deriva en parte de que lo que han observado de sus padres y madres, e influye al mismo tiempo en sus hijos e hijas:

Y pues parte de lo que soy, que me gusta participar en la comunidad, pues yo creo que se lo debo a mi mamá, porque ella todo el tiempo también ha sido muy participativa ahí en comunidad. Ella fue delegada un periodo y después la volvieron a reelegir, tenía un grupo de adultos mayores y mi papá en un tiempo también fue tesorero del comité agua y así. Y pues te digo, mi mamá participaba en la escuela con todas las actividades, con todas las cooperaciones, y hasta la fecha, cuando ya nosotros no íbamos a la escuela y

pedían cooperación decía ‘yo les doy porque pues si mis hijos ya no vienen, van a venir mis nietos’ [...], y pues sí, es cierto, porque ahorita ya mi sobrinos pues ya los tres más grandes ya salieron de la primaria [...], pues sí, cierto era que lo que ellos den, ya después esas mejores condiciones son para los nietos, ya si no lo disfrutamos los hijos.

Según los hallazgos de investigación, se puede comprender que en El Jaralillo la procuración de una vida digna ha dependido en primer lugar del sistema ambiental como base de socialización, ya que disponibilidad o escasez de agua y tierra ha ordenado la manera en que se desenvuelve la vida cotidiana comunitaria, siendo punto de partida para establecer una amalgama de vínculos de solidaridad y cooperación que tienen como objetivo la construcción de una vida digna.

A partir de esto, son cuatro mundos sociales los que movilizan diferentes recursos para proporcionan bienestar: la familia, en cuanto los cuidados que se brindan al interior de los hogares permiten a infancias, hombres adultos y ancianos sobrellevar su existencia; la comunidad, donde se gestiona servicios y proporcionan cuidados que no se pueden resolver en el ámbito familiar mediante los comités comunitarios y la Delegación Municipal; el Estado, que eroga recursos públicos a través de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) para entregar subsidios y financiar infraestructuras; finalmente, el mercado, donde se insertan los hombres de la comunidad para procurar recursos monetarios de uso familiar y comunitario a través de su trabajo asalariado.

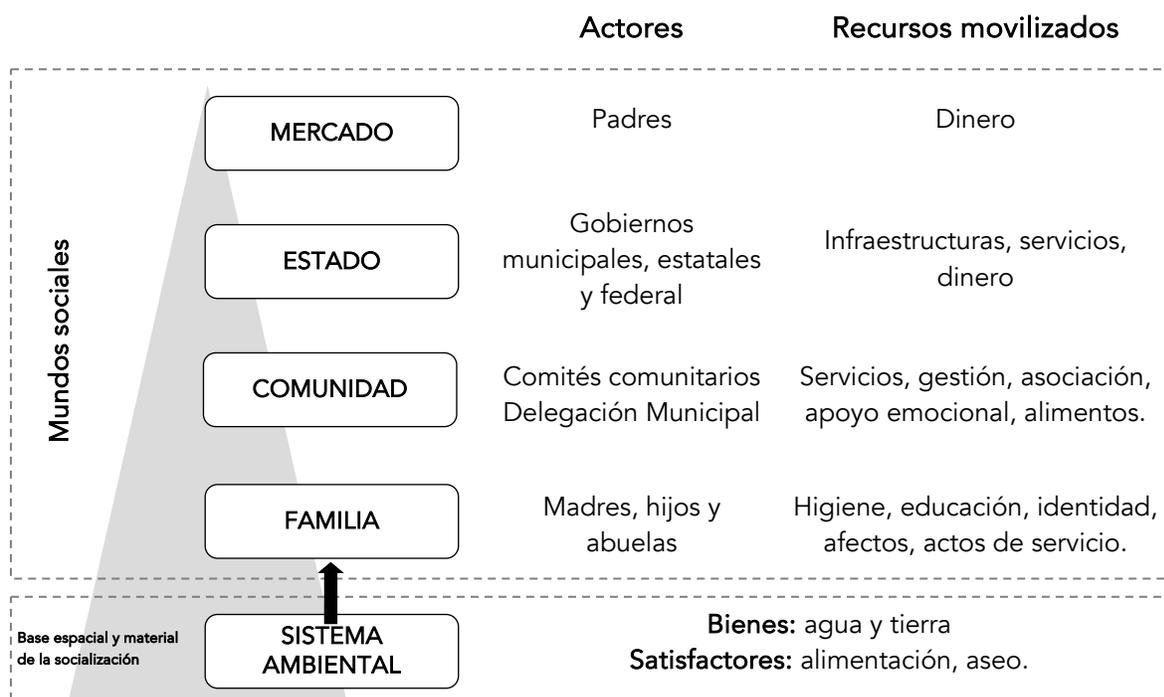


Figura 19. Cadena de sostenibilidad de la vida de El Jaralillo.

Siguiendo la propuesta de Carrasco y Tello (2013), se puede comprender a cada uno de estos mundos sociales como eslabones de una cadena de sostenibilidad de la vida, los cuales se encuentran interconectados estrechamente. En primer lugar, la tierra y el agua son precondition para el despliegue de los cuidados domésticos, así mismo, el cuidado doméstico ha proporcionado una base ética y relacional para el desarrollo de dinámicas asociativas a nivel comunitario, mismas que han resultado centrales para que los hombres puedan desarrollar su trabajo productivo y persuadir al Estado de brindar apoyos materiales a la comunidad.

5.2 La organización comunitaria para la gestión del agua

En el estado de Guanajuato, La Ley Orgánica Municipal indica en su artículo 167 que los ayuntamientos tendrán a su cargo los servicios de “agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales” (POG, 2012, p. 70) y en el artículo 171, que esto se realizará preferentemente a través de un organismo operador descentralizado.

El capítulo tres de esta Ley señala, además, que los ayuntamientos promoverán la participación ciudadana y el artículo 18 reconoce las *asociaciones de habitantes* como mecanismos de participación a través de los cuales los ciudadanos pueden proponer medidas de protección ambiental, mejoramiento de servicios o la construcción de obra pública.

Existe, sin embargo, una falta de capacidad técnica y financiera por parte de las instancias municipales para cumplir con su atribución, principalmente en aquellos municipios con alto grado de marginación, donde los ingresos públicos son limitados. Como parte de la estrategia para corregir las deficiencias de los Organismos Operadores para garantizar el DHAS, que tienen sus efectos más notables el espacio rural, surgen los CRAS, figuras reconocidas en las normativas municipales como organismos auxiliares para la operación, administración y mantenimiento de los sistemas de agua potable rurales.

Estos sistemas son infraestructuras construidas en las comunidades rurales con una población menor a 2500 habitantes a partir de recursos públicos de políticas como el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (APARURAL) de la CONAGUA y el Programa de Abastecimiento de Agua para Zonas Rurales de la CEAG. Conforme una solicitud de acceso a la información pública, en el estado de Guanajuato se constituyeron o ratificaron 198 CRAS entre los años 2018 y 2023.

Esto es lo que desde la GCA se nombra *acuerdos público-comunitarios* y que forma parte de los ejercicios de asociatividad de las OCSAS con las instancias gubernamentales. Éstos

son una forma o un tipo de instrumento de cooperación y colaboración solidaria que pueden adoptar diversas modalidades de carácter técnico, operativo, administrativo, político, ambiental, organizativo y económico, basado en el interés social en donde los servicios asociados al agua y saneamiento son públicos (Parlamento Latinoamericano y Caribeño, 2021, p. 9).

La asociatividad permite a las OCSAS la articulación de diferentes modelos de gestión y el establecimiento de intercambios con el Estado y otros entes sociales, aspecto que trasciende a los principios de autogestión y autonomía (Dupuits, 2014). Si bien estos dos principios son medulares en la GCA, la asociatividad se vuelve relevante en el cometido de visibilizar el trabajo comunitario y generar condiciones adecuadas para la prestación de los servicios en escenarios equitativos frente a los organismos operadores públicos y privados.



Figura 20. Antigo tanque de agua. Tomado de Google Maps (22/05/24).



Figura 21. Actual tanque de agua (archivo propio).

A pesar de que los CRAS se consideran organismos auxiliares, en la realidad estos asumen la totalidad de responsabilidades concernientes a la prestación del servicio, incluso las mismas autoridades municipales consideran fuera de sus responsabilidades dar un seguimiento y acompañamiento a los comités rurales, como lo indicaba el Ing. Patricio, funcionario del ayuntamiento de Juventino Rosas al nombrar como “autónomos” a los CRAS y como el Ing. Luis, trabajador del organismo operador, lo señaló:

realmente nosotros como Comité acudimos a apoyar cuando así nos lo solicitan, un programa de apoyo constante no lo tenemos, porque pues al final de cuentas genera gastos, la jurisdicción que tenemos pues nada más es la zona urbana. [...] Es complicado,

en ese aspecto tendrías que tener personal y recursos para dar una atención más allá de la zona urbana, vamos a decir, si nosotros como zona estamos limitados y no tenemos los recursos necesarios, por eso no podemos atender demasiado a las comunidades. [...] Aquí el problema que tiene las comunidades es que ellos tienen su comité rural y la realidad es que ellos no tienen reglamento y dentro de las cuestiones de reglamento deberían de resolver los problemas como tales, entonces si tiene un problema como en drenaje tendrían que resolverlo, es un tema para mí netamente cultural, creo que va avanzando muy lento (Ing, Luis, 2024).

Hasta 2021 el Reglamento del Organismo Operador no había sido actualizado desde su publicación en 1994, en este reglamento no se establece que las atribuciones del CMAPAJ estén limitadas a la cabecera municipal o zona urbana, por el contrario, en su artículo dos indica que éste tiene a su cargo “la prestación de los servicios públicos encargado de operar, conservar y administrar los sistemas de alcantarillado, agua potable y otros servicios, con el fin de entregar el servicio a los habitantes de una comunidad” (POG, 29/09/21).

Domínguez (2019) plantea que el hecho de que las normativas vigentes sólo den algunas provisiones sobre la gestión social y comunitaria del agua lleva a las autoridades del agua a tomar decisiones de manera unilateral y vertical sobre las aguas comunitarias y ejidales, lo que termina por afectar “su derecho humano al agua, regido bajo usos y tradiciones de manejo local. Se da así, aún, cierta coexistencia de normas formales e informales en torno al agua” (2019, p. 38). Un ejemplo de ello es la negativa del organismo operador para renovar la red de drenaje, como comentaba la señora Belén:

haz de cuenta que ya la delegada lo había solicitado, pues para que nos lo revisaran [el proyecto] y no nos aceptaron, dijeron que nosotros nos tenemos que hacer cargo porque tenemos comité del agua, que en todo caso que les cediéramos el derecho a ellos de administrar y así sí (Belén, 2024).

Esto ha reforzado la distancia entre el CRAS y las autoridades municipales, ya que observan que una vez que los sistemas comunitarios son administrados por los organismos operadores se pierde la capacidad de decidir sobre la prestación del servicio, así como de resolver oportunamente cualquier desperfecto en la infraestructura al existir una falta de personal y presupuesto, como lo indicaba la presidenta del CRAS:

en buscar el apoyo a lo mejor no hemos hecho tanto, porque yo lo veo de ese lado, de que si se meten van ellos van a estar insistiendo en querer jalar el pozo. [...] Yo lo veo porque también ellos pues no van a dar paso sin huarache, lo que quieren es el pozo para

el municipio, porque hay desabasto de agua en el municipio. Entonces, pues obviamente a nosotros no nos conviene dejarle el agua al municipio, pues ahorita tenemos agua y sí hay suficiente (Rosalía, 2024)

Esta tensión entre lo público y lo comunitario se refuerza con la incertidumbre legal en la que se encuentran los comités rurales al no estar incorporados dentro de las normativas como mecanismo legítimo de prestación de servicios de agua potable y saneamiento:

ahora esta vez nos hicieron ver que el pozo no es de nosotros, el pozo es del municipio y nosotros estamos encargados para darle mantenimiento porque lo necesitamos, pero esta vez nos hicieron ver que no, el pozo no es de nosotros y pues ya decimos que no es de nosotros. Pero pues sí, verdad, aquí está en el rancho lo sentimos como de nosotros porque le tenemos que dar mantenimiento, horita hace seis meses ya necesitaba mantenimiento y pues ni lo reportamos que necesitaba mantenimiento, ¿por qué? porque pues nos sirve nada más a nosotros, nosotros como Comité le avisamos a la comunidad, buscamos quién le diera el mantenimiento y con el dinero que se va quedando de fondo, con eso pagamos (Luz, 2024).

La relación del comité se establece en mayor medida con las instituciones estatales, tanto con la CEAG como con la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, quienes realizan visitas periódicas a la comunidad para levantar estudios de calidad del agua y supervisar las condiciones de la infraestructura:

ahorita vinieron personas del estado para revisar el pozo y nos hicieron las observaciones, que ya estaba la plataforma, estaba cuarteada y los tubos del tren de descarga ya necesitaban una pintada, también reparar unas fugas, pero ya lo hicimos, lo hicieron aquí personas de la comunidad. [...] Vinieron a checar también lo de la cloración (Belén, 2024)

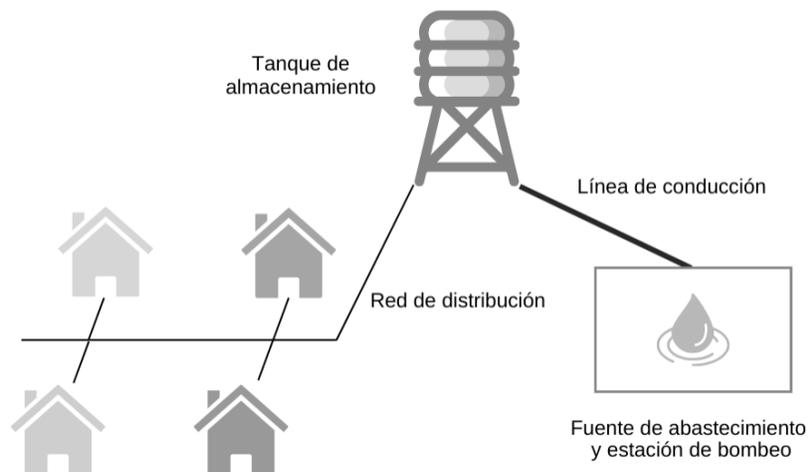


Figura 22. Esquema genérico de un Sistema Rural de Agua Potable.

El sistema de agua potable de El Jaralillo tuvo una inversión pública de más de tres millones de pesos erogados por el gobierno estatal y municipal; el proyecto incluía la perforación y equipamiento de un pozo profundo, así como la instalación de la línea de conducción y la red de distribución. Además de la infraestructura, dentro del PROAGUA y el programa estatal de agua rural se considera un componente llamado Atención Social, donde se otorgan una serie de herramientas técnicas, administrativas y organizativas al CRAS y a la localidad, que tienen como objetivo consolidar la participación comunitaria.

El CRAS de El Jaralillo fue instalado en asamblea el día 9 de agosto de 2019, integrado mayoritariamente por mujeres, aspecto que, no obstante, sus cambios internos, se ha sostenido hasta la actualidad. Éste se encuentra conformado por una presidenta y tres cargos operativos; una secretaria, un tesorero y una vocal. Además, cuentan con dos prestadoras de servicios: la operadora del sistema y la lectorista. Las atribuciones de cada una de estas figuras son las siguientes:

1. *Presidenta*: convoca y preside las asambleas, coordina y vigila el trabajo del comité, celebra los contratos necesarios para la operación y mantenimiento del sistema, establece comunicación con las dependencias gubernamentales.
2. *Secretaria*: elabora las convocatorias y minutas de asamblea, levanta los registros de asistencia, actualiza el padrón de usuarios y la relación de pago del servicio, resguarda la documentación del sistema de agua.
3. *Tesorero*: resguarda los recursos económicos del sistema, realiza el cobro del servicio y elabora los cortes de caja e informes financieros, reparar fugas e instalar tomas de agua.
4. *Vocal*: apoya a la secretaria y tesorero en el desempeño de sus actividades y acompaña el trabajo de las prestadoras de servicios.
5. *Operadora*: opera la estación de bombeo y cloración, vigila que la infraestructura de agua no sufra daños o averías, da mantenimiento al área del pozo y tanque.
6. *Lectorista*: registrar la lectura mensual de cada uno de los medidores de agua y reporta problemáticas en las tomas domiciliarias y micromedidores.

La planilla del comité es asignada en asamblea “se hace una junta este y ahí es donde se forma el comité, eligen a varias personas y ya se decide quiénes, o sea, por votos” (Estela, 2024), ésta tiene una vigencia de tres años, pudiéndose reelegir o cambiar antes del término de ese periodo,

ya en 2021 éste fue reestructurado a partir de la falta de claridad en la administración del sistema, donde habían sido extraviados alrededor de ochenta mil pesos.

Para prevenir situaciones similares, la comunidad adoptó algunos mecanismos de vigilancia, como llevar un registro financiero digital, hacer el cobro del servicio con la presencia de la secretaria, y realizar un corte de caja bimestral con la totalidad del comité. “Ahorita pues sí nos juntamos todos a hacer el corte de caja, tenemos la laptop donde llevamos el registro y todo de lo que se paga cada mes” (Belén, 2024).

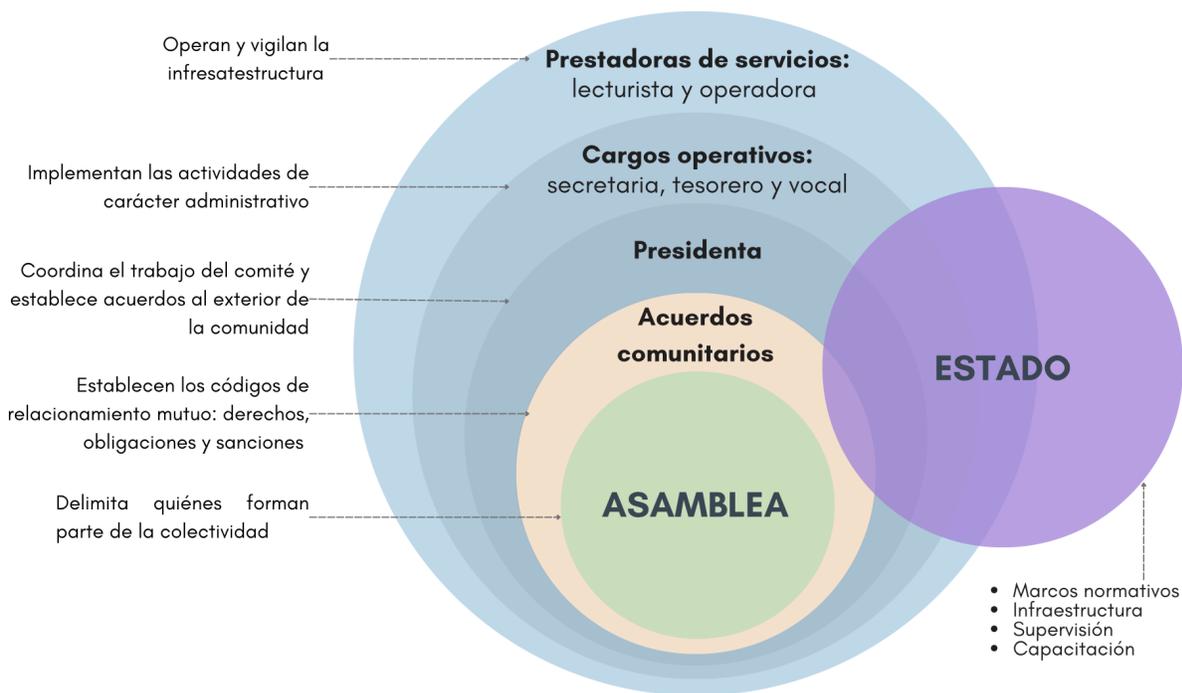


Figura 23. Estructura organizativa de la GCA de El Jaralillo.

Así mismo, existen días asignados para levantar la lectura de los medidores y el cobro del servicio de agua, el cual se realiza los días 19, 20 y 21 de cada mes en un horario de 5:00 a 8:00 p.m. en la casa del tesorero.

Yo lo tengo que hacer [el levantamiento de la lectura de los medidores] 15, 16 y 17, y el día 18 tengo que entregar [el registro] donde vienen todos los nombres, una libreta donde están escritos, ya el 18 ya doña Belén se encarga de hacer las capturas, de poner cuánto se cobra, y el día 19 empieza a cobrar el tesorero (Estela, 2024).

La asamblea está conformada por una persona representante de cada unidad doméstica (siendo o no la titular de la toma de agua), éste es el órgano mayor de toma de decisiones respecto a los

criterios de prestación del servicio de agua potable. Según sus acuerdos comunitarios “todo usuario participará en la asamblea con voz y voto y podría proponer ante la misma cualquier asunto relacionado con el servicio proporcionado por el sistema” (El Jaralillo, 2020, s/p).

Las reuniones se realizan de manera trimestral a las afueras de la iglesia de la comunidad para conocer el informe financiero que es presentado por el tesorero del comité y tratar asuntos emergentes sobre la prestación del servicio y la administración y operación del sistema de agua. No existe algún criterio para determinar la viabilidad de una asamblea en términos del grado de asistencia, de manera que éstas se llevan a cabo aun cuando no asiste una mayoría representativa; esto en cierta medida genera inconformidades en algunos usuarios, al no estar enterados de las determinaciones que se toman, sin embargo, sabiendo que la asistencia es una de sus obligaciones, éstos asumen de manera íntegra los acuerdos generados.

Se hace según la Junta ¿no? pero hay veces que lo que pasa es que no se presenta toda la gente, entonces, por ejemplo, quedamos en un acuerdo y ya cuando van a las demás, dicen no pues que por qué. Siempre hay comentarios, pero los hacen personas que a veces ni siquiera están enteradas de lo que se hace, no se toman el tiempo de checar qué es lo que se está haciendo, no preguntan (Estela, 2024).

Las actividades del comité son reguladas por la asamblea y sus acuerdos, éstos enuncian los derechos y obligaciones de los usuarios y ordenan la forma en que se prestará el servicio de agua bajo aspectos como la tarifa mensual, las condiciones para incorporarse a la red de agua y las sanciones en caso de incumplimiento. El Estado no tiene injerencia en la asamblea ni en los acuerdos que genera la comunidad, pero éstos últimos que se encuentran alineados al Reglamento Municipal.

No obstante, no todas las decisiones que toma el comité son sometidas a la asamblea, particularmente aquellas que tienen que ver con el funcionamiento cotidiano del sistema; por ejemplo, no se consulta a la asamblea si se puede disponer de dinero para arreglar una fuga o dar mantenimiento al sistema, porque “son cosas que tenemos que hacer sí o sí”, señalan.

Los cargos dentro de los CRAS son honoríficos, a excepción de las y los operadores o poceros (como se les nombra coloquialmente), las personas generalmente no reciben una retribución económica por su labor comunitaria; la buena administración del sistema en El Jaralillo, por otro lado, ha permitido que las integrantes reciban un pago exclusivo de \$200.00 por cada día

que dedican al cobro del servicio, la elaboración de los cortes de caja o la asistencia a reuniones, así mismo, son considerados pagos extraordinarios cuando se realizan actividades que requieren cantidades considerables de tiempo, por ejemplo cuando se da mantenimiento al sistema de agua.

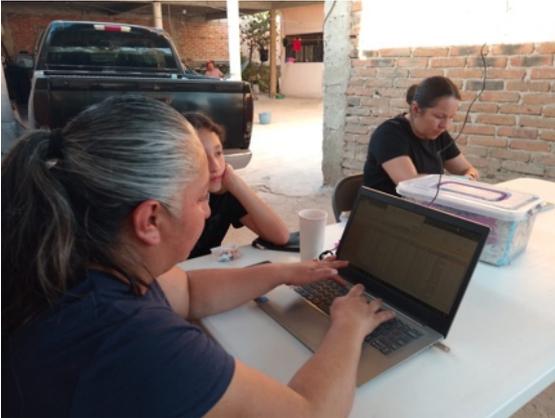


Figura 24. Jornada de cobro del servicio de agua (archivo propio).



Figura 25. Asamblea comunitaria (archivo propio).

Por otro lado, la operadora recibe un pago semanal de \$800.00 y la lectorista recibe un pago de \$200.00 por cada día asignado para levantar la lectura de los medidores. Dentro de las múltiples organizaciones comunitarias, el CRAS es en la única en la que sus integrantes reciben una retribución monetaria, es decir, ha habido un proceso de salarización del trabajo comunitario.

Ahorita sí nos estamos pagando, por ejemplo, los tres días que vamos a cobrar pues nos dan doscientos [pesos] por el ratito que estamos y a mí me dan doscientos por subir lo de las lecturas y hacer las cuentas. A la lectorista pues también le pagan lo de tres días [...] y, por ejemplo, los días que nos juntamos a hacer el corte de caja, pues también ese día nos dan doscientos (Belén, 2024).

Desde las perspectivas más románticas y esencialistas de la teoría del cuidado, principalmente aquellas que han profundizado en la llamada ética del cuidado, la salarización se entiende como un mecanismo cosificación del sostenimiento de la vida, donde cuidadoras y dependientes se mercantilizan (Raudales, 2020), omitiendo con ello el potencial que tiene para dignificar y otorgar cierto grado de autonomía a las mujeres en aquellos territorios donde la pobreza constriñe la existencia.

Araujo Guimarães (2019) indica que en los circuitos de cuidado de ayuda

el dinero nunca puede circular allí como una forma de pagar el trabajo realmente realizado, aunque, una vez que existe (lo cual es raro como un flujo regular), siempre es bienvenido para aquellos que se preocupan, dada la privación social a la que están sujetos (2019, p. 3).

Sobre esto, las integrantes del CRAS señalaron que a pesar de que el pago no es significativo, éste ha sido un atenuante para las necesidades en sus hogares, así como un aliciente para tener un desempeño favorable dentro del comité “a mí todo el tiempo se me ha gustado participar y luego ahorita más que ya recibo algo” (Belén, 2024).

Silvia Federici (2018), puntualiza que la demanda por el salario no es una demanda por ingresar a las dinámicas del capitalismo, ya que en realidad las mujeres nunca han estado fuera de ellas, sino más bien una pugna por descolocar el cuidado y el trabajo doméstico como su responsabilidad natural. En este sentido, existen

implicaciones revolucionarias de la demanda del salario doméstico. Es la demanda por la que termina nuestra naturaleza y comienza nuestra lucha porque el simple hecho de reclamar un salario para el trabajo doméstico significa rechazar este trabajo como expresión de nuestra naturaleza (Federici, 2018, p. 36).

Por otro lado, la problemática más recurrente a la que se enfrenta el comité son la presencia de fugas al interior de los hogares, lo que en algunos casos puede ser motivo de inconformidades de parte de los usuarios por percibir un cobro desproporcionado del servicio. Al respecto, el comité realiza la verificación del estado del medidor, el reemplazo de éste de ser necesario y orienta al usuario para detectar fugas en su infraestructura doméstica. Según los resultados arrojados por la encuesta, el 81.5% de las personas encuestadas considera como bueno el desempeño del comité y se observa como uno de sus resultados más favorables la detección de fugas.

Estamos bien trabajando, como le digo. Pues no toda la gente está así al 100% conforme, ¿verdad?, pero son pocas las que a veces salen por ahí que quieren sobresalir, pero no, problemas que digamos, no. Y no los deberíamos de tener, pues porque yo sé que estoy ahorita ahí trabajando por conformidad de toda la gente, de la mayoría de la gente, y el día que de la mayoría de la gente diga, ‘sabes qué, vamos a hacer cambio’, vamos a hacerlo, porque no voy a ser eterna ahí, pero hemos trabajado bien (Luz, 2024)

Las sanciones aplicables en caso de incumplimiento de pago consisten en el cobro de una multa de \$200.00 pesos por mes moroso, y el corte del servicio si éste no es pagado por tres meses consecutivos, en ese caso, el usuario debe cubrir una multa de \$1,500.00 para su reconexión al

servicio además de los materiales y mano de obra necesarios. También es aplicable una multa de \$5,000.00 para la persona que sea sorprendida conectada de manera clandestina a la red.

Bajo el reconocimiento del DHAS y de que el cobro del servicio no se hace sobre los bienes hídricos, sino sobre los gastos derivados de la operación, administración y mantenimiento del sistema, se estipula en sus acuerdos comunitarios que el comité otorgará vales a los usuarios cuyo servicio sea suspendido para pasar a recolectar agua directamente en el pozo. No obstante, existe una eficiencia de pago por 99% de los usuarios y aquellos casos donde el usuario no puede cubrir los costos, el comité y la asamblea flexibilizan las sanciones siempre y cuando se manifieste una voluntad de pago y que la unidad doméstica se encuentra imposibilitada económicamente para hacerlo.

La baja morosidad no sólo responde a que los usuarios busquen evitar las sanciones, principalmente se debe a una conciencia compartida de la centralidad del agua para la vida personal, familiar y comunitaria, como lo expresó un usuario en una de las jornadas de cobro del servicio: “ya vinimos a pagar el líquido vital”. El pasado de desabasto es un escenario al que la comunidad no quiere volverse a enfrentar:

por eso también aprendimos a cuidar el agua porque pues ahí es donde uno a veces valora las cosas, cuando uno no las tiene pues anhela uno tenerlas y ahora es por eso que uno tiene que hacer conciencia en cuidar el líquido, porque pues cada día en todas las comunidades, en los pueblos y colonias sabemos que cada día hay menos, se nos está yendo el agua, más hondo, más y más abajo de la tierra y tenemos nosotros que ser conscientes de cuidarla, porque ya pasamos nosotros por esa situación de no tenerla. Duramos como cinco años sin tenerla y entonces pues ahora hay que valorarla, tenemos que cuidarla (Julieta, 2024).

Esto también se relaciona con la adopción de medidas de ahorro y reutilización del agua durante el periodo de escasez que se han conservado hasta la actualidad. Bañarse con poca agua, lavar trastes y ropa en pequeñas tinajas, utilizar el agua de lavado de ropa para el sanitario, lavar patios o regar plantas, usar un vaso para el aseo bucal, recolectar agua de lluvia y reparar fugas, se identificaron como prácticas recurrentes que se realizan en los hogares. Alejandra, quien apenas es una joven de dieciocho años y vivió la escasez cuando aún era niña, comparte:

como que se volvió mucha costumbre no tener el agua, cuidarla; ya cuando volvió a haber agua nos quedamos con esa costumbre, poquita agua, no la desperdicias, báñate con poquita, como que se nos quedó ese buen hábito de cuidar el agua y no estarla

desperdiciando, siento que fue lo bueno de habernos quedado sin agua, ya tenemos más conciencia y la cuidamos más (Alejandra, 2024).

Por otro lado, los principales usos que se le dan al agua son los relacionados a las labores domésticas y trabajos de cuidado, de acuerdo con las encuestas y entrevistas realizadas, ésta es utilizada para cocinar, lavar trastes y ropa, el aseo de las personas, regar las plantas y dar de beber a sus mascotas, aún durante el periodo de escasez se procuraban estos dos últimos aspectos.

Esto se liga a su reconocimiento de los fenómenos de cambio climático, sequía y acaparamiento hídrico que se agudizan en el estado y amenazan el acceso al agua, como bien se puede leer en el testimonio de la señora Julieta y como fue posible constatar en una de las pláticas sostenidas con la señora Belén mientras se realizaba un recorrido territorial: “sí nos preocupa que haya tantos campos de cultivo alrededor [de la comunidad], porque es lo que digo, que luego no nos vayamos a quedar sin agua” (véase figura 26).



Figura 26. Monocultivo de brócoli en los alrededores de la comunidad (archivo propio).



Figura 27. Descarga de drenaje y micromedidor de una vivienda (archivo propio).

Desde la ecología política, esas acciones e inquietudes rutinarias que se desenvuelven para procurar la conservación de los bienes naturales se enmarcan en lo que algunas autoras llaman *ambientalismo de la vida cotidiana* o *activismo ecológico de la cotidianidad* (MacGregor, 2020; Walker, 2017; Di Chiro, 2008), con lo que se comprenden aquellos

esfuerzos individuales y colectivos para cambiar, adaptar o alterar las prácticas cotidianas propias y de los demás en respuesta a las preocupaciones sobre el impacto negativo [o positivo] de estas prácticas en el medio ambiente tal como se lo conoce, valora e imagina (Walker, 2017, p. 3).

Estas actitudes ecológicas, en la perspectiva de Vandana Shiva (1991) y Alicia Puelo (2023), se intersecan con la desposesión y la precarización ya que, en contextos de escasez, la conservación de los bienes naturales es ante todo una cuestión de supervivencia, debido a que el desvío de estos bienes hacia otros usos supone poner en peligro las bases materiales para la reproducción de la vida.

Con esto también se interpelan aquellas concepciones esencialistas del ecofeminismo estadounidense, donde se piensa a las mujeres como amantes y protectoras naturales de la vida y con una conexión espiritual/ética/corporal más cercana a la tierra que los hombres (Mellor, 2000); como bien indica MacGregor “rara vez se discute que las mujeres se involucran en el activismo ambiental a un gran costo para sí mismas y, a menudo, en circunstancias que no son de su propia elección” (2010, p. 24).

Es decir, estas prácticas de conservación derivan de un conocimiento situado (Haraway, 1988) en la condición de desigualdad, sobre las implicaciones que tiene la falta de acceso al agua en sus vidas, como también indicaba la señora Luz, cuando explicaba la participación significativa que tienen las mujeres en el CRAS:

las mujeres la mayoría estamos en la casa, verdad, los hombres salen a trabajar [...] somos las que la ocupamos [el agua], por ejemplo, el esposo sale a trabajar y a lo mejor sí se lleva su agua para tomar y cuando regresa, pues para bañarse la utiliza, que va al baño... pero las mujeres en la casa pues para todo, para cocinar, para lavar trastes, para lavar ropa, para todo, limpiar la casa (Luz, 2024).

Por otro lado, en cuanto al cumplimiento del DHAS, bajo los criterios reconocidos en el marco normativo, estos fueron los hallazgos:

- *Disponibilidad.* La comunidad dispone de agua de manera continua, las veinticuatro horas del día, para lo que sólo es necesario llenar una vez el tanque elevado que tiene una capacidad de 100 mil litros, lo que significa un consumo promedio de 129.2 litros de agua diarios por habitante y de 362.2 litros por toma domiciliaria, consumos que pueden aumentar durante el verano, al respecto, el 100% de las personas encuestadas consideran que la cantidad de agua recibida es suficiente para cubrir todas las necesidades en el hogar.

- *Accesibilidad.* La totalidad de las viviendas se encuentran conectadas a la red de agua potable, es decir, cuentan con agua corriente en la puerta de su casa, por lo que no es necesario realizar

trayectos de recolección. De igual manera, el 100% de las 276 tomas de agua que integran la red cuentan con micromedidor. Los datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) señalan que el 84.6% de las viviendas no cuentan con servicio de agua potable, pero esto se debe a que en el momento en que se aplicó la encuesta recién iniciaba la etapa de instalación de tomas domiciliarias, por lo que la mayoría de las viviendas se abastecían de un hidrante que fue instalado fuera del comedor comunitario.

- *Asequibilidad.* La tarifa del servicio consiste en un cobro por metro cúbico de agua de \$10.00 para uso doméstico hasta el metro cúbico número diez, si se excede ese consumo, el metro cúbico tiene un costo de \$15.00; para uso comercial, se tiene establecido un cobro de \$25.00 y los únicos usuarios exentos de pago son el preescolar, la primaria, la secundaria, el comedor comunitario y la iglesia, por considerarse que brindan un servicio de valor para la comunidad y comprenderse que en estos espacios no se obtienen ganancias que permitan absorber el costo del servicio. El 100% de las y los usuarios encuestados consideran que el cobro que se realiza es adecuado, así mismo, ninguno manifestó haber tenido dificultades para cubrir el pago.

Los primeros diez metros son en diez pesos, serían cien [pesos], del metro once a los que siguen son a quince pesos, o sea, no se les cobra así como que algo base, es nada más lo que gastaste, porque la recomendación en Comité de Juventino era que les cobráramos algo base, más aparte sus metros, pero nosotros no quisimos porque dijimos ‘hay que ser considerados con las personas para que no les llegue muy caro’ (Estela, 2024).

Si bien esta tarifa no se alinea a los criterios de cálculo que propusieron la CEAG y CMAPAJ en su momento, ésta le permite al comité cubrir todos los gastos de i) operación, como energía eléctrica, cloro y salarios, ii) administración, tales como compra de papelería, viáticos y pagos de las integrantes del comité, y iii) mantenimiento, que consisten en el pago anual de los servicios de sanitización del tanque elevado y verificación trianual del pozo profundo y la estación de bombeo.

- *Calidad.* De acuerdo con los estudios que realiza de manera periódica la Secretaría de Salud, los cuales fueron consultados a través de una solicitud de acceso a la información pública, la calidad del agua del pozo de El Jaralillo es apta para consumo humano al no presentar ningún contaminante por encima de los parámetros que establece la NOM-127-SSA1-2021. Aun así, la estación de bombeo cuenta con un sistema de cloración por goteo para garantizar que llegue agua segura a los hogares.

A pesar de esto, se encontró que el agua de la red pública utilizada para cocinar o beber sólo en el 66.6% de los hogares encuestados, de los cuales 50% realiza algún tratamiento como hervir o clorar el agua. Además, en el 89% de los hogares se compran garrafones de agua, lo que representa un gasto de entre \$40.00 y \$196.00 semanales. En las encuestas se pudo apreciar que existen concepciones diversas sobre la calidad del agua incluso entre los integrantes del comité, por ejemplo, la señora Estela señalaba: “cuando estaban haciendo el pozo nos dijeron que esa agua no se podía beber, que estaba contaminada”; por otro lado, la señora Luz indica:

un ingeniero venía a checar aquí de repente y hasta se llenaba sus botellas de agua, se llevaba sus botellas y decía que está más limpia éste agua que la de los garrafones. Pero ya se puso uno [...] que quiere de garrafón (Luz, 2024).

Caja 10. El consumo de agua embotellada en México.

En 2018 México fue el tercer país con mayor consumo de agua embotellada en el mundo, sólo después de China y Estados Unidos, esto de acuerdo con un reporte elaborado por la International Bottled Water Association (Rodwan, 2019). Así mismo, según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (INEGI, 2022), cada hogar gasta en promedio 64.2 pesos mensuales en agua natural embotellada, lo que anualmente significa cerca de 30 millones de pesos.

Este consumo se relaciona principalmente con la falta de confianza que tienen los usuarios respecto a la calidad del agua que les es suministrada a través de la red pública, la facilidad de acceso al agua embotellada y las endeble regulaciones respecto al sector refresquero (García y Guerrero, s/a). Empresas como Coca Cola, Pepsi Co, Danone y Nestlé han diseñado elaboradas estrategias de mercadotecnia para popularizarla internacionalmente, siendo hoy los consorcios con mayores ventas de agua en el país. La industria refresquera, además de estar relacionada con el abatimiento de los cuerpos de agua, también genera una cantidad desmedida de plásticos que no son reciclados.

- *Saneamiento*. Según el padrón de usuarios, el 99% de las unidades domésticas se encuentran conectadas a la red de drenaje, el 1% restante corresponde a las casas que se encuentran a la orilla del arroyo, donde se sigue haciendo uso de fosas sépticas como sistema de saneamiento.

La administración eficiente de los recursos económicos ha posibilitado que exista un fondo de ahorro que puede ser utilizado ante una emergencia en la infraestructura o en la propia comunidad, por ejemplo, en lo referente al alumbrado público y el saneamiento. Ante las fugas y el azolve recurrentes en la red de drenaje, y la desatención del organismo operador, se decidió utilizar recursos del sistema de agua para dar solución al problema y rehabilitar parte de la red, aplicando sólo un cargo de \$10.00 mensuales por toma domiciliaria para solventar simbólicamente los costos.

También solucionamos lo del drenaje de allá arriba, no sé si te acuerdas que se hacía un charco bien feo, y también ahorita la presidencia nos apoyó, mandó una máquina para sacar el tubo y pues pagamos para para anduvieran ahí metiendo otra vez los tubos y haciendo registros en un pedacito chiquito. También de eso fueron como cuarenta [mil pesos], algo así, como cuarenta y algo (Belén, 2024).

Además de absorber estos gastos, se adquirió el equipo y se contrata de manera recurrente a dos prestadores de servicios que se encargan de desazolvar la red cuando es necesario.

5.3 Cualidades de la participación de las mujeres en la GCA

El PNH 2020-2024 (CONAGUA, 2020) señalaba como acciones prioritarias en la implementación del programa, la incorporación de la perspectiva de género en la gestión comunitaria del agua, la elaboración de diagnósticos comunitarios que permitieran reconocer los impactos diferenciados en términos de género, así como diagnósticos sobre las capacidades institucionales para la atención del medio rural bajo una perspectiva de género.

Así mismo, las reglas de operación 2020 para el Programa de Inversión Q004 Abastecimiento de Agua para Zonas Rurales, en su artículo 42, declaran que “la Comisión [Estatad del Agua del Estado de Guanajuato] en coordinación con las demás autoridades, garantizará, protegerá y respetará los derechos de las personas, impulsando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” (POG, 31/12/2019). Por otro lado, los Términos de Referencia para la implementación del componente de atención social en comunidades beneficiadas por los programas de infraestructura de agua y saneamiento rural, indica que en la elección o ratificaciones de los CRAS “se promoverá la equidad de género en la formación de los comités.” (GEAG, 2020, p. 9).

En la práctica, hablar de equidad y perspectiva de género se ha traducido en procurar indicadores de participación en las OCSAS donde el 50% sean mujeres, como lo comentaba el Lic. Oscar, consultor de participación comunitaria:

como tal el programa atiende estrictamente al tema de género, al tema de la mujer, al tema de los niños, en incluirlos, en considerarlos. Nosotros tenemos que dar talleres de cultura del agua en las escuelas, [y procurar que] en los comités participen mujeres, a veces se logra, a veces no se logra, a veces son seis mujeres, a veces son seis hombres. [...] La exigencia es que cuando conformas un comité, tú solicites la participación de las mujeres y si son seis hombres tú insistas en que sean mujeres las que colaboren, total, tú no eres el que vas a tener que lidiar con ello, ¿no? Entonces desde tu distancia dices

‘pues éntrenle’, pero no sabes. [...] La mujer aparece en el comité como una obligatoriedad para dar cumplimiento a un indicador de participación comunitaria y de la mujer (Lic, Oscar, 2024).



Figura 28. Taller de cultura del agua (2019, archivo propio).



Figura 29. Taller de operación del sistema de agua (2020, archivo propio).

Bina Agarwal (2001) enfatiza que, independientemente de las cuotas de paridad¹⁴ que crean las instituciones, lo que determina la manera en que se dan los procesos participativos son los propios criterios de inclusión que se establezcan, así como las relaciones de poder y condiciones de desigualdad preexistentes en los territorios donde se instala determinada política social, por ejemplo, los comportamientos esperados sobre las mujeres, las percepciones que se tienen sobre las habilidades de éstas y sus propias atribuciones personales en términos de nivel educativo, edad, etc. Al respecto interroga “¿son estos sistemas inclusivos y equitativos en relación, digamos, con las mujeres, especialmente las pobres?” (Agarwal, 2001, p. 1626).

Al preguntar a los servidores públicos sobre la participación de las mujeres en los CRAS, todos ellos reconocieron que las mujeres se involucran de manera significativa en estas organizaciones respecto a los hombres, como da cuenta el testimonio del Ing. Raúl, funcionario estatal:

Últimamente ya ves que se ha puesto mucho en boga que la equidad de género, que la participación de la mujer, en nosotros siempre ha existido, desde que atendemos los comités, mucho eso de la participación de la mujer en la toma de decisiones, principalmente en las comunidades rurales.

Yo creo que uno de los aspectos porque participa mucho la mujer es el rol que juega el hombre todavía en algunas comunidades del municipio, porque hay mucho paternalismo,

¹⁴ Las cuotas de paridad de género son una medida gubernamental que busca promover la representación de las mujeres en espacios decisivos a partir del establecimiento de un porcentaje de participación femenina proporcional a la población representada, las cuales se presumen de “carácter temporal” hasta que sean eliminadas las barreras que impiden a las mujeres su acceso la vida pública (Fernández, 2011).

el hombre es el proveedor, el hombre es quien está siempre fuera de la casa buscando el sustento para su familia. En muchas comunidades son migrantes los hombres, están en Estados Unidos la mayor parte del año, si no es que varios años, para poder generar un patrimonio para su familia y en otros de los casos, pues el hombre es quien trabaja, ya sea en las empresas o en alguna otra oportunidad de laboral, y la mujer juega un rol de administradora tanto en el hogar como en la propia comunidad, de los de los mismos recursos, por eso yo le atribuyo a ello que hay mucha participación de las mujeres en las comunidades rurales sobre todo (Ing. Raúl, 2024).

Este señalamiento respecto al fenómeno migratorio y dinámicas laborales que hace el Ing. Raúl resulta de suma importancia, los procesos migratorios han modificado la composición demográfica de las comunidades rurales y reconfigurado las jerarquías de poder al interior de los hogares (Cebada, 1997), ya que la población que migra son generalmente hombres jóvenes y adultos (como es también en el caso de estudio), lo que ha llevado “a una feminización de las actividades productivas y sociales, así como a un envejecimiento generalizado de la población en las localidades” (Quesnel, 2010, p. 41), esto en algunos de los casos también ha sido acompañado de procesos de disolución de la cohesión social y la memoria colectiva.

Sobre ello se aprecia que incluso el único hombre que participa en el comité colabora de manera diferenciada respecto a las mujeres:

ellos tienen que trabajar, igual no tienen tiempo [...] o sea [un hombre] no va a ganar lo mismo, no puede dejar un trabajo [...] nadie va a querer porque todos tienen su trabajo de planta, quién quieres que diga ‘ay, me voy a salir porque ustedes se les descompuso el medidor’, obvio no. [...] No es como uno, que a lo mejor está más en casa y dices me organizo. [...] Como don Juan, él es hombre, pero nada más está disponible los tres días que se pagan agua y aparte es en la tarde cuando él llega de trabajar, no es así como que siempre” (Estela, 2024).

Se identificó también que al tesorero se le designan las actividades que requieren un mayor desgaste físico, como por ejemplo la reparación de fugas, el cambio de medidores y la instalación de nuevas tomas de agua:

cuando hay fugas de agua, pues voy y a tratar de solucionar las fugas, de repararlas, restaurarlas o de lo que se trate. Si es algún contrato pues hay que escarbar para poner el medidor y todo, si es alguna fuga pequeña pues nada más reemplazamos la pieza que esté dañada o si se trata de algo más, pues ahí le buscamos la manera de resolver el problema (José, 2024).

El tesorero no sólo participa en momentos específicos, para el desarrollo de sus atribuciones administrativas recibe apoyo de una de sus hijas, quien generalmente se encuentra recibiendo el pago del servicio. Así también lo relata el Ing. Luis, al indicar que las mujeres tienen una participación preponderante en los comités rurales respecto a los hombres:

yo creo que todos deberíamos de saber la importancia del servicio del agua, pero la mujer creo que se da más cuenta... porque vamos, en las comunidades todavía existe mucho el tema de que la mujer hace el papel total de ama de casa, o cumple con las labores, no quiero llegar al grado de marcar un índice de machismo, no, pero yo creo que por ahí va, el hombre pues a lo mejor ni cuenta se da de las necesidades que pueda haber dentro de la casa, entonces, por lo tanto, a lo mejor no puede darse cuenta de la importancia del servicio (Ing. Luis, 2024).

Resalta en el testimonio de ambos funcionarios el reconocimiento de que la vida cotidiana de las mujeres rurales gira, la mayoría de las veces, en torno a los trabajos domésticos y de cuidado, lo que en cierta medida las hace más conocedoras de las necesidades que existen en el espacio comunitario. Esto debe llevar a preguntar de qué manera los programas públicos de agua son sensibles a las desigualdades de género que existen en las comunidades, Domínguez (2019) indica que la política hídrica mexicana se caracteriza por estar permeada por los discursos de la GIRH, pero no por el enfoque de derechos humanos, lo que necesariamente implicaría transitar hacia un modelo de gestión que no sólo se preocupe por la administración y usos de agua, sino por su conservación, así como la inclusión de los agentes sociales, como también lo planteaba el consultor entrevistado:

Ahora en un trabajo que nos están pidiendo en Nicaragua nos dicen ‘tienes que generar las condiciones para que la gente participe en tus reuniones’, porque es un tema de igualdad, y qué tal si no tiene que les cuide a la niña, entonces tienes que ver la manera de instaurar una guardería para que vayan, aparece como un requisito. Volvamos al punto de profundizar en este tema, en donde habría que ver qué mujeres y en qué condiciones están, no porque no puedan ser profesionistas, sino ver el grado de compromiso en su vida, cuántas labores en casa tienen, para que entonces tú puedas promover la organización desde diferentes frentes. Si tienen que llegar con los tres niños y hacerles de comer en su casa y tú vas a quitarle tres horas, queriendo profundizar en el tema del sistema de agua potable, pues cuesta trabajo (Lic. Oscar, 2024).

Se vuelve también relevante cuestionar el entendimiento sobre lo rural como “paternalista” o “machista”, ya que estos contextos, como se ha observado en el desarrollo anterior, están inmersos en dinámicas de marginación y exclusión que orillan a los hombres a estar fuera de las comunidades, y esto, aunado al imaginario del cuidado como tarea esencialmente femenina,

coloca a las mujeres a cargo de bienes, servicios y personas, como se puede leer en el testimonio de la señora Luz: “por ejemplo, para las escuelas, secundarias y todo eso, pues los hombres nunca se paran, una porque están trabajando y otra, que porque somos chismosas y ellos no les gusta andar allá, por eso participamos más nosotras las mujeres”. Es decir, no solamente es la variable de género la que determina la incursión de las mujeres en tales o cuales actividades.

Siguiendo la tipología de participación en la gestión de los comunes que propone Bina Agarwal (2001; 2010), la participación interactiva de las mujeres, es decir, su incidencia significativa sobre el manejo, uso y acceso a los comunes depende de tres aspectos: asistir a las reuniones, hablar en las reuniones para influir en la toma de decisiones y ocupar los cargos de representación. En el Jaralillo, las mujeres asumen prácticamente todos los cargos de representación comunitaria, desde los comités escolares, los comités de obra pública y contraloría social, el comedor comunitario, el comité de apoyo funerario, la delegación municipal (DM), el grupo de catequesis y el CRAS.

| Nombre | Puesto | Edad | Ocupación | Organizaciones comunitarias |
|---------------|---------------|-------------|--|---------------------------------------|
| Rosalía | Presidenta | 31 | Servidora pública, trabajadora del hogar | CRAS |
| Belén | Secretaria | 41 | Servidora pública, trabajadora del hogar | CRAS, Comités escolares, CCC, CCS |
| José | Tesorero | 46 | Campeño | CRAS, iglesia cristiana. |
| María | Vocal | 24 | Comerciante, trabajadora del hogar | CRAS, Comités escolares |
| Luz | Operadora | 49 | Carpintera, trabajadora del hogar | CRAS, Comités escolares, CCS |
| Estela | Lectorista | 33 | Trabajadora del hogar. | CRAS, Comités escolares, GC, COP, CCS |

Tabla 9. Caracterización de las integrantes del CRAS.

Así mismo, todas las integrantes del comité, a excepción de la presidenta, han participado en varias de estas organizaciones antes de integrarse al CRAS (ver tabla 9), e identifican como detonante de su involucramiento el haberse integrado a los comités escolares, cuando sus hijos aún eran niños:

hasta que mi hija entra al kinder, la mayor, empecé a integrarme, dos cuñadas y yo formamos parte de la Mesa Directiva del kinder las tres, como los tres niños van juntos pues ahí empezó mi carrera participativa. Y pues casi los seis años, bueno, cuando mi

niña sale del kinder entra la otra y cuando sale, la otra entra, así que me vente como seis años seguiditos en el kinder y pues eso seis años seguidos formé parte del Comité. Ya después ella entró la primaria y le seguí en la primera (Belén, 2024).

Pues he participado en todo, desde la escuela, desde la primaria, porque en el kinder no, no recuerdo que haya participado en el kinder. Pero desde la desde la escuela, he participado de tesorera, de secretaria nunca, les digo porque no sé casi escribir bien, les digo nunca me dejen de secretaria, pero he de andar participando en tantas cosas y sigo participando (Luz, 2024).

De acuerdo con las minutas que resguarda el comité y la observación en campo, en las asambleas comunitarias el 95% de las asistentes son mujeres adultas y de la tercera edad, acompañadas en la mayoría de los casos por infancias (véase figura 25), así mismo, no se percibió que los hombres asistentes tomaran la palabra durante el desarrollo de las reuniones, de manera los acuerdos son tomados exclusivamente por las mujeres, quienes alimentan la discusión sobre los temas tratados, externan sus puntos de vista y votan las decisiones. Esto también es observado por el Ing. Luis, quien indicaba:

al momento de hacer las reuniones con las comunidades, el 80% son mujeres, el 20% hombres, es muy raro el que le interesa y el que se acerca. Son convocados en lo general, pero ese 20% luego como que se mantiene inclusive un poquito alejados de la conversación (Ing. Luis, 2024).

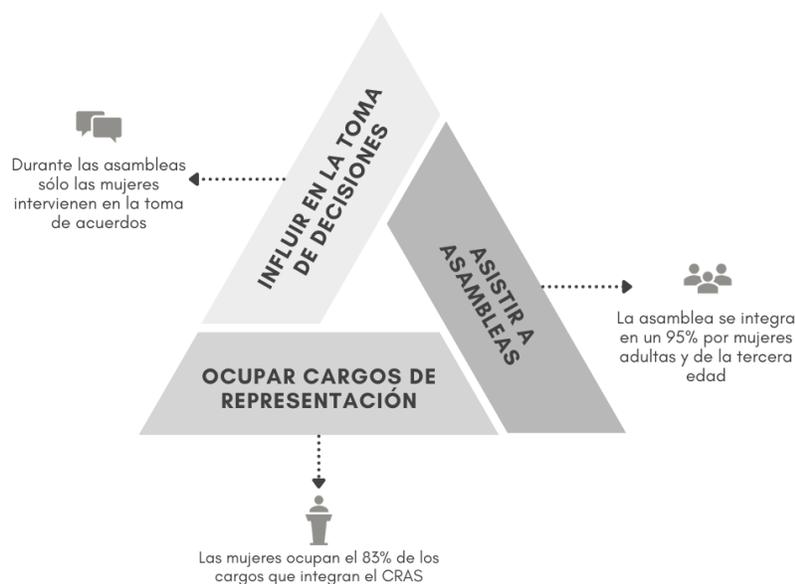


Figura 30. Dimensiones de la participación de las mujeres en la GCA en El Jaralillo.

En la literatura, como bien se señaló en el primer y segundo capítulo, se encuentra una correlación entre la poca participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre la gestión

hídrica y la falta de titularidad en la tenencia de la tierra (Díaz y Mazabiel, 2011; Saravia et al, 2022). En el caso de El Jaralillo, se encontró sólo el 5% de las tomas de agua están a registradas a nombre de una mujer y sólo en el 18% de los hogares encuestados la titularidad de la casa es de una mujer, por lo que, para este caso, la tenencia de tierras y servicios no determina el grado de participación de las mujeres. Esto a su vez se relaciona con que la comunidad no responde a una organización de tipo ejidal, donde sólo los terratenientes forman parte de la asamblea.

En cuanto a las motivaciones de las mujeres para participar en el CRAS y demás organizaciones, la mayoría de las encuestadas lo relaciona a sus hijos, por un lado, para que tengan mejores condiciones de vida, y por otro, para que observen que están presentes en las distintas etapas de su desarrollo y esferas de la vida comunitaria. Así también, existe un interés en mejorar la manera en que opera el comité y se presta el servicio de agua, como fue el caso de la presidenta:

[me integré al CRAS] por muchas situaciones que habían pasado en el comité, por ejemplo, yo siento que lo desglosamos un poco más ahorita, de que pagos o algo, y antes, a lo mejor [no se hacía] por la situación de que no hubo agua y se hizo un caos por lo de que no había agua, y también aparte, no teníamos medidores, era como que una tarifa ya fija de que todos pagábamos una cierta cantidad (Rosalía, 2024).

Además de esto, se observa que un aspecto relevante para que las mujeres participen es que “sus esposos las dejan” o “sus esposos no se enojan”, como encontró Das (2014) en su estudio en la India, las mujeres se sienten seguras de participar cuando perciben apoyo de sus parejas y saben que no tendrán represalias. Sin embargo, esto no es absolutamente idóneo, las mujeres señalaron que, a pesar de no recibir violencia física de parte de sus cónyuges, sí recibían señalamientos y quejas relacionadas principalmente a su ausencia del hogar o a la falta de comida hecha en casa:

yo pienso que es importante por el hecho de que cuando llegas a tu casa y los encuentras y los ves así como que molestos, pues como que sí te incomoda la parte en sabes que no están contentos, ¿verdad? Porque tú reconoces que pues en parte es por la ausencia, que a lo mejor no es agradable que entra y pues está el regadero o dice de que ‘tengo hambre y dónde estás’ y por eso igual yo mi marido nunca le he pedido permiso, yo creo que ya está acostumbrado, pero luego a veces sí de repente ves su actitud y ya tratas de estar. Pero te digo sí es importante esa parte porque hay a lo mejor quienes son tranquilos, que nada más tienen su cara de molestia, pero hay quien necesitan gritar y que a lo mejor hasta golpean, ¿verdad? Y pues sí es importante, digo yo, para que la mujer pues se sienta con más libertad poder participar porque así pues sí están con el miedo (Belén, 2024).

Existen otros costos asociados a la participación de las mujeres, como la sobrecarga de trabajo, principalmente en el caso de la presidenta y secretaria, quienes además trabajan fuera de sus hogares, aunque en las entrevistas ellas no reconocieron que el trabajo comunitario implique alguna carga, se identificó que para que esto sea posible (y para evitar conflictos en sus hogares) es necesario que cumplan en primer lugar con los cuidados y labores domésticas.

Conciliar hogar y comunidad requiere que las mujeres ordenen minuciosamente su día y repartan adecuadamente sus horas, al no tener una red de apoyo que les colabore en esas actividades. “Se adapta uno al tiempo y a las obligaciones que tiene”, decía la señora Luz, y así mismo indicaba la señora Rosalía, “nos partimos en mil cosas, porque, por ejemplo, tengo mi casa. Me levanto temprano a hacer las actividades de mi casa para irme a trabajar y así pues es dividirse en un montón de pedazos”. Como indica Puleo (2023), las mujeres se integran a los procesos políticos a condición de asumir múltiples cargas de trabajo, ya que la incidencia en la esfera comunitaria no termina con las responsabilidades dentro de sus hogares.

Para aminorar la sobrecarga, las actividades del comité se concentran en los últimos días del mes, cuando se realiza el cobro del servicio, el corte de caja y las asambleas, además han adoptado la dinámica de trabajar sólo por las tardes, cuando la mayoría se encuentran desahogadas de sus responsabilidades personales.

5.3.1 Participar como aprendizaje

Los conocimientos de las mujeres respecto a los bienes hídricos no sólo son aquellos relacionados a los usos que suceden en la unidad doméstica, la capacidad de las mujeres para demandar ante las autoridades, presentar quejas, denuncias y solicitudes, administrar el dinero, elegir la fuente de agua más apta para cada actividad y darle algún tratamiento para hacer seguro su consumo, forma parte de una amalgama de saberes y aprendizajes de gestión y organización que se han ido generando en los espacios comunitarios.

Sobre ello, Vandana Shiva indica, citando a Jahan, que “las mujeres no sólo son víctimas de la tarea de suministrar agua, tienen también la fuente de conocimiento y las habilidades para obtener agua pura, y por lo tanto condiciones más saludables para las zonas rurales” (Jahan, citada por Shiva, 1988, p. 269). Así mismo, Newig, Günther y Pahl-Wostl (2010), señalan que

la gobernanza de redes, en comparación que la jerárquica o basada en el mercado, tiene un amplio potencial para fomentar el aprendizaje, tanto en un nivel colectivo como individual.

El aprendizaje puede ser entendido como los cambios cognitivos y de comportamiento que se producen a raíz de que los agentes adquieren nuevos conocimientos o cambian su percepción sobre el ambiente. En este sentido, las redes tienen tres funciones primordiales para promoverlo: 1) la transmisión de información a través de la interacción de los agentes; 2) la deliberación a partir del intercambio de ideas entre los agentes, que permite producir soluciones más efectivas respecto a un tema en particular y 3) la capacidad de resiliencia ante la ausencia de alguno de sus miembros, es decir, la replicabilidad del conocimiento (Newig, Günther y Pahl-Wostl, 2010).

En el caso estudiado, las integrantes del CRAS recibieron una serie de capacitaciones en torno a la administración y operación del sistema de agua potable por parte de un equipo consultor de la CEAG, por el organismo operador y por la empresa encargada del equipamiento del pozo profundo:

nos dieron una capacitación en el Comité de aquí de Juventino Rosas nos dieron una capacitación, creo que fueron como tres veces y nos capacitan a todos para saber qué iba a hacer cada uno, en qué consiste el cargo de cada quien (Estela, 2024).

En estas capacitaciones les fueron explicadas sus atribuciones, la manera de realizar la correcta operación del sistema, las formas de atender fallas o averías y cómo levantar la lectura de los micromedidores, también se les instruyó para integrar sus acuerdos comunitarios, formular los informes financieros, calendarizar actividades y proyectar gastos. Para esto, además les fueron proporcionados una serie de manuales y formatos de apoyo, como se puede apreciar en las figuras 31 y 32. Además, se encontró que el contacto con otras comunidades ha sido importante en el proceso de gestión, ya que en el intercambio han podido acceder a los distribuidores de cloro y prestadores de servicios más idóneos para dar mantenimiento al sistema.

A partir de esas capacitaciones, el comité ha ido adoptando sus propias formas de llevar a cabo su labor, como se puede apreciar en la figura 33, utilizando los materiales y mecanismos que tienen a su alcance y les resultan más efectivos. Por ejemplo, se encontró que el tesorero no recibió alguna capacitación específica para la reparación de fugas y la instalación de tomas, por lo que ha aprendido en su práctica, “pues uno mismo se la va ideando, la misma necesidad al

este. da la solución, o sea, la misma necesidad te hace este aprender porque tienes tú también que buscar la idea o la creatividad”, señalaba el señor José.

Para asegurar la continuidad de la adecuada gestión del agua cuando se han realizado cambios en la planilla del comité, ha sido fundamental la capacidad de instruirse entre las propias integrantes, donde la figura de la secretaria es central en el resguardo y replicabilidad del conocimiento:

Belén nos dio más o menos una introducción, que es la que la secretaria que ya había estado un poco más de tiempo, nos dijo cuáles eran las actividades que se realizaban antes y fuimos modificando algunas que se hacían antes, a hacerlas de diferente modo, nos vamos empapando poco a poco (Rosalía, 2024).



Figura 31. Capacitación administrativa del CRAS (2020, archivo propio).



Figura 32. Manual de operación del sistema de agua (2024, archivo propio).

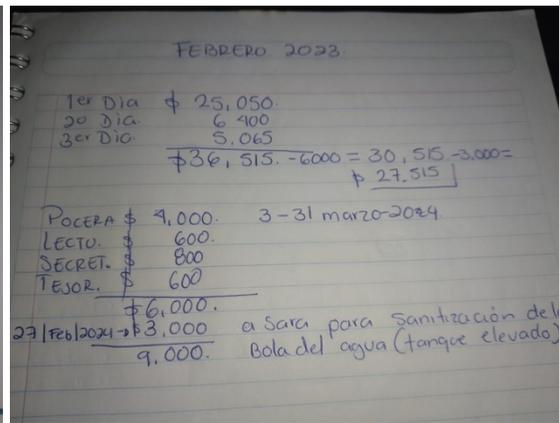


Figura 33. Corte de caja del mes de febrero 2023 (2024, archivo propio).

El testimonio de Rosalía devela también que el cambio y la coproducción de saberes ha permitido tener un manejo hídrico más efectivo, como se señalaba en el apartado 5.2, a raíz de la falta de claridad en la administración del sistema se tomaron medidas que incluyeron la introducción de recursos digitales, mayor vigilancia de las acciones del tesorero y, recientemente, el resguardo del fondo de ahorro en una institución financiera.

Entre otros conocimientos que ha ido generando el CRAS en práctica cotidiana, la señora Luz compartía cómo ha aprendido a medir el nivel de agua en el tanque elevado desde su propia casa:

cuando inicié a hacer esta labor me di la tarea de cerrar el tanque y a ver en cuántas horas se llenaba y, ya que se llenó, pues se empezó a tirar. Para eso, pues mi hija está bien lista

[...] hizo la cuenta y me dijo ‘el tanque se va a llenar en tres horas o tres horas y media’, y le dije ‘¿y tú cómo sabes?’ No, le dije, yo lo voy a cerrar, yo lo voy a cerrar los primeros días, a ver qué pasa, a ver en cuánto tiempo se va a llenar. [...] Y lo cerramos, prendí el pozo y ahí andan a las vueltas los chiquillos, les decía ‘vayan a ver si no se tira’ y ‘vayan a ver si no se tira’ [...] No, pues sí se llenó las tres horas y media, se llenó y córrele a cerrarle acá, a apagarlo y a abrirle allá para que se distribuyera el agua, pero ya sabíamos en cuánto tiempo. Y así inició eso de que sabemos más o menos en cuánto tiempo se llena. Y cuando ya no hay mucha agua, pues ya va para cuatro años que estoy sirviendo aquí, ya me doy cuenta en mi llave si no hay mucha agua, si hay más o menos, si tengo que prenderlo no más dos horas, si ya no hay agua lo tengo que prender las tres horas y media. Si, por decir, desde hoy vine a abrir mi llave y ya no salió, yo sé que pues ya hasta los tinacos se están descargando toda la noche, ah, pues para que se llenen los tinacos, mañana le voy a poner cuatro horas, porque en tres horas y media se llena [el tanque], póngale media hora que se llenen los tinacos y ya, así le hago (Luz, 2024).

Así mismo, la señora Estela, desde su tarea de registrar la lectura de los medidores, ha aprendido a detectar fugas en los hogares a partir de las irregularidades en el consumo: “yo paso, y si yo miro que alguien le llegó muy caro me tomo la molestia de hablarle y decirle 'ay, sabe qué, mire su agua le llegó muy cara, a lo mejor tiene una fuga' para que lo revise”.

De acuerdo con Agarwal (2010), la participación interactiva es empoderante en la medida en que permite a las mujeres desarrollar sus habilidades de liderazgo, recuperar la confianza en sí mismas y superar su timidez, aspecto que, por ejemplo, se constata en el testimonio de la señora Irina, de la comunidad de Arbieto, Bolivia (ver caja 9) y en la experiencia de la señora Belén:

toda mi vida, cuando fui estudiante, me daba mucho pánico escénico, no tenía la confianza en mí misma de pararme frente a las personas. Me ponía bien nerviosa y se me cortaba la voz y así, y ya pues como que me dije yo misma '¿pues por qué?' y trate de ir evitándolo y no te digo que no me pongo nerviosa, verdad, pues sí, pero ya nada que ver como antes que me daba miedo estar frente a las personas, por eso te va a ver quién iba a decir que después de que yo, no sé, como que lo menos que pudiera hablar (Belén, 2024).

En esta política de gestión de redes los saberes son centrales, ya que “la articulación es producida por diversos actores sociales a través de la conjunción de ‘conocimientos situados’ sobre el mundo y la creación de nuevas entidades ecopolíticas colectivas con la esperanza de ‘sobrevivir juntos’” (Di Chiro, 2008, p. 280).



Figura 34. Dimensiones del aprendizaje del CRAS.

Así mismo, Marques, Sabatini-Marques, García y Cortese (2021), señalan que la generación de conocimiento es medular en la gestión de los comunes, ya que permite desplegar diferentes estrategias para mejorar los espacios de vida, trabajo y recreación, asociando a los agentes a una territorialidad compartida.

5.4. Conclusiones del capítulo

Este capítulo permitió profundizar en lo correspondiente a los tres objetivos específicos de la investigación. Al respecto se puede concluir lo siguiente:

- Sobre la organización social de los cuidados, se comprende que el bienestar de la comunidad ha dependido en primer lugar del acceso a los comunes tierra y agua, ya que su disponibilidad o escasez ha configurado la vida colectiva, así como la manera en que se facilitan los cuidados y las labores domésticas.

Se advierte que la organización del cuidado al interior de los hogares se encuentra feminizada, en tanto son las mujeres madres de familia quienes proporcionan los cuidados a infancias, hombres adultos y personas de la tercera edad.

A pesar de esto, se han ido configurando procesos de desfamiliarización de los cuidados a partir de organizaciones comunitarias que proporcionan cuidados que no se pueden resolver a nivel personal ni familiar, los cuales contemplan cada una de las fases de la vida de las personas, desde su infancia hasta su muerte, entre los que se incluye un comedor comunitario, un comité de ayuda funeraria, el grupo de catequesis, comités de obras públicas y contraloría social, y el comité de agua potable.

- Respecto a la organización comunitaria para la gestión del agua, se analiza que esta tiene tres elementos de configuración: por un lado, una asamblea integrada por al menos un representante de la unidad doméstica; códigos de relacionamiento en torno al agua que se asientan en sus acuerdos comunitarios y los cuales norman los derechos y obligaciones de los usuarios, así como las sanciones aplicables en caso de incumplimiento a estos acuerdos; con un comité integrado mayoritariamente por mujeres, el cuál es encargado de administrar, operar y dar mantenimiento al sistema de agua.

Se observa que esta organización permite dar cumplimiento del DHAS, ya que el servicio de agua atiende a los criterios de disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad y calidad. Respecto al saneamiento, se encuentra que la mayoría de las unidades domésticas se encuentran conectadas a la red de drenaje.

- Finalmente, en lo referente a la participación de las mujeres en la GCA, se observa que esta se categoriza dentro de lo que Bina Agarwal (2001) denomina participación asociativa o empoderante, en tanto existe una capacidad de las mujeres para ocupar los cargos de representación de manera mayoritaria, asistir a las asambleas y participar en los procesos de deliberación. Se visualiza también que la participación de las mujeres ha implicado adquirir una serie de conocimientos en torno a la gestión del agua y el afianzamiento de sus habilidades sociales individuales.
- Se entiende que la relación que establece la comunidad con el Estado está relacionada únicamente a la erogación de recursos públicos para la construcción de infraestructuras, y en torno a la gestión del agua, éste establece los marcos normativos a los que el CRAS debe adherirse, proporciona capacitación a al comité y realiza supervisión de la infraestructura.

CAPÍTULO VI. HACER GESTIÓN DEL AGUA CENTRADA EN LA VIDA: CONCLUSIONES.

Necesitamos comunidades de cuidado. Necesitamos entornos localizados en los que podamos florecer: en los que podamos apoyarnos mutuamente y generar redes de pertenencia. Necesitamos condiciones que nos permitan actuar colaborativamente para crear comunidades que al mismo tiempo fomenten nuestras habilidades y nutran nuestras interdependencias (The Care Collective, 2020, p. 45).

El río es también un puente que nos pone en relación. [...] Por el río se desplaza la vida. La vida viene del agua, transcurre en el agua, se sustenta en el agua y vuelve al agua (Favaron, 2020, p. 126).



Figura 35. Tanque elevado de agua potable y tendederos de ropa (archivo propio).

A partir del análisis y comprensión del caso del caso de estudio, se obtuvieron tres modelos relacionales, cada uno correspondiente a los objetivos específicos de la investigación. Uno de ellos logró identificar la manera en que se distribuyen los cuidados en el nivel doméstico y comunitario, lo que se nombró como la *Cadena de sostenibilidad de la vida* (figura 20); el segundo modelo, denominado *Estructura organizativa de la GCA* (figura 24), muestra que la forma en que se configura la gestión comunitaria del agua; el último modelo, llamado *Dimensiones de la participación de las mujeres en la GCA* (figura 31), comprende los mecanismos de incorporación de las mujeres en el manejo hídrico de la comunidad.

Con estos hallazgos se buscó tejer un puente analítico entre determinada organización comunitaria del cuidado y la gestión comunitaria del agua en El Jaralillo, planteando un modelo relacional emergente que condensa las interacciones entre los modelos.

6.1 El entramado relacional entre cuidado y la gestión comunitaria del agua.

La experiencia de El Jaralillo da cuenta de que la gestión hídrica no es algo que existe a partir de que se colocó una infraestructura por parte del Estado, sino que ésta se suscribe a todo un entramado relacional que ha permitido la reapropiación de bienes naturales e intelectuales para resolver necesidades de manera colectiva. Las mujeres, al ser las encargadas de las labores domésticas y de cuidado, también han sido las procuradoras y administradoras de este bien en sus hogares, recurriendo a las fuentes de agua próximas (norias, pozos de uso agrícola, arroyos, lluvia) y accionando su cuerpo como herramienta para ello a través del acarreo.

El postulado es que las sociedades carecen de agua potable hasta que se idea un proyecto masculinista para suministrarla. Pasa por alto el hecho básico de que es la naturaleza, no los programas de suministro, la que da el agua, y olvida también la realidad del Tercer Mundo donde las mujeres, con técnicas tradicionales, tratan el agua y la hacen potable (Shiva, 1988, p. 269).

Partiendo de la propuesta de circuitos de cuidado de Araujo Guimarães (2019), se puede entender que el CRAS forma parte de un complejo de pactos de ayuda mutua (Puleo, 2023), que se han constituido gradualmente a lo largo de los años, donde se consideran las siguientes organizaciones:

| Nombre | Objetivo |
|--|--|
| Delegación municipal (DM) | Servir como puente entre la comunidad y el ayuntamiento, gestionar obras públicas y ayudas sociales. |
| Comités de obras públicas (COP) y contraloría social (CCS) | Vigilar el proceso constructivo de infraestructuras. |
| Grupo de Catequesis (GC) | Organizar las fiestas comunitarias, brindar apoyo emocional y en especie a enfermos y adultos mayores. |
| Comité de Apoyo Funerario (CAF) | Reúne cooperación para la financiación de gastos funerarios. |
| Comité de Comedor Comunitario (CCC) | Brindar alimento a las infancias de la comunidad. |
| Comité Rural de Agua Potable y Saneamiento (CRAS) | Administrar los servicios de agua potable y saneamiento y operar la infraestructura hídrica. |

Tabla 10. Organizaciones comunitarias de El Jaralillo y sus objetivos.

Recuperando la definición de cuidado comunitario que se propuso en el segundo capítulo, se comprende que estas organizaciones concentran una serie de asociaciones establecidas con la intención de gestionar elementos materiales (infraestructuras y servicios) que propician el bienestar de las personas que cohabitan el espacio comunal y dignifican su vida frente a los procesos de despojo y empobrecimiento que les han atravesado.

Al mismo tiempo, han permitido una desfamiliarización¹⁵del cuidado, en tanto que las actividades que antes se resolvían en los hogares, como la procuración del agua, ahora se realizan de manera conjunta. Sin embargo, esta desfamiliarización no ha implicado una desfeminización del cuidado, como señala Christel Keller (2022), que el cuidado se colectivice no equivale a que todas las personas participen de la misma manera de él, “ni la delegación del cuidado, ni la asunción corresponsable entre familia y comunidad, conllevan necesariamente a la ruptura del modelo heteropatriarcal y de la feminización del cuidado” (Keller, 2022, p. 97).

Estas formas organizativas han sido lideradas mayoritaria o exclusivamente por mujeres, en la medida en que reconocen las carencias en sus familias y las posibles vías para solventarlas, pero también esto como consecuencia de los mandatos de género y las dinámicas de explotación en las que se insertan los hombres de la comunidad, donde estos aparecen principalmente como proveedores de recursos económicos a través de las remesas y su trabajo como jornaleros asalariados.

Estos entramados entre el cuidado doméstico y el cuidado comunitario interpelan la idea de lo privado separado de lo público, volviendo la atención colectiva sobre los intereses particulares. Los feminismos occidentales insisten en que lo doméstico funciona como fuerza apaciguadora de las mujeres, espacio neutral y cárcel que constriñe sus existencias (Pateman, 1995). Sin embargo, los feminismos afrodescendientes y decoloniales han elaborado ampliamente sobre la politicidad que construyen las mujeres racializadas y empobrecidas en el ejercicio de hacer hogar (Davis, 2004; hooks, 2021), desde donde les es posible desafiar los sistemas de dominación:

¹⁵ Marisa Fournier (2022) plantea que la desfamiliarización de los cuidados puede realizarse mediante cuatro mecanismos: en el mercado, a través de servicios que deben ser pagados; en el ámbito laboral, donde se facilitan centro de cuidado a padres y madres; en los servicios de acceso gratuito proporcionados por el estado; en asociaciones comunitarias.

no podíamos aprender a amarnos ni a respetarnos dentro de la cultura de la supremacía blanca, en el exterior; era en el interior, en ese «hogar» que casi siempre habían creado y sostenido las mujeres negras, donde tuvimos la ocasión de crecer y desarrollarnos, de nutrir nuestro espíritu. Esa tarea de hacer un hogar, de hacer del hogar una comunidad de resistencia, ha sido compartida por las mujeres negras de todo el mundo, especialmente por las mujeres negras que viven en sociedades supremacistas blancas (hooks, 2021, p.73).

Para ello ha sido importante establecer acuerdos público-comunitarios, a través de los cuales el Estado ha erogado recursos económicos para la edificación de infraestructuras de cuidado como los centros educativos, el sistema de agua potable y el comedor comunitario. Es importante anotar que éstas, sin embargo, son insuficientes en tanto que aún el cuidado de infancias recae predominantemente sobre las mujeres, lo que ha implicado que su labor comunitaria se sume como otra carga de trabajo para estas mujeres.

CRAS y CCC forman parte también de una institucionalización del cuidado comunitario, en tanto el Estado apela a la organización comunitaria y el trabajo no pago para cumplir con atribuciones que a las instituciones ya no les es posible asumir a raíz de su desmantelamiento gradual por la economía neoliberal, es por ello que Sherilyn MacGregor (2010) insiste en considerar este trabajo como parte de la ciudadanía y vida política de las mujeres, de manera que se dejen de reafirmar concepciones sexistas sobre un lugar implícito que les correspondería en el hogar y la comunidad.

Los gobiernos a menudo promueven la estrategia de la "atención comunitaria" como una forma de proporcionar una atención mejor y más personalizada a las personas dependientes, al mismo tiempo que ahorra a los contribuyentes millones de dólares al año. La crítica feminista básica de las políticas de cuidado de la comunidad es que el estado está explotando e intensificando el trabajo de cuidado no remunerado, aparentemente con el fin de reducir el gasto social, mientras que al mismo tiempo oscurece esta realidad con el lenguaje eufemístico de la "comunidad" (MacGregor, 2010, p. 25).

Aún como ello, la existencia de estas infraestructuras y redes de cuidado disminuyen los costos para las mujeres en términos de tiempo dedicado a la procuración de servicios para sus hogares y complementan la facilitación de cuidados para las infancias, adultos mayores y enfermos.

Para profundizar en la correlación entre cuidados y gestión del agua se ha desarrollado un modelo de red multimodal (figura 37) a partir del método de análisis de redes (Crosley, 2011; Belloti, 2015; Bodin y Robin et al., 2016), el cual condensa las relaciones sociales que se

establecen al interior de los cuatro mundos sociales de la cadena de sostenibilidad de la vida (familia, comunidad, Estado y mercado), para lo que se identificaron los roles sociales que desempeñan los agentes (individuales o institucionales) dentro de estos mundos. Así mismo, se exploraron las interacciones de estas redes sociales con el entorno espacial y el sistema ambiental.

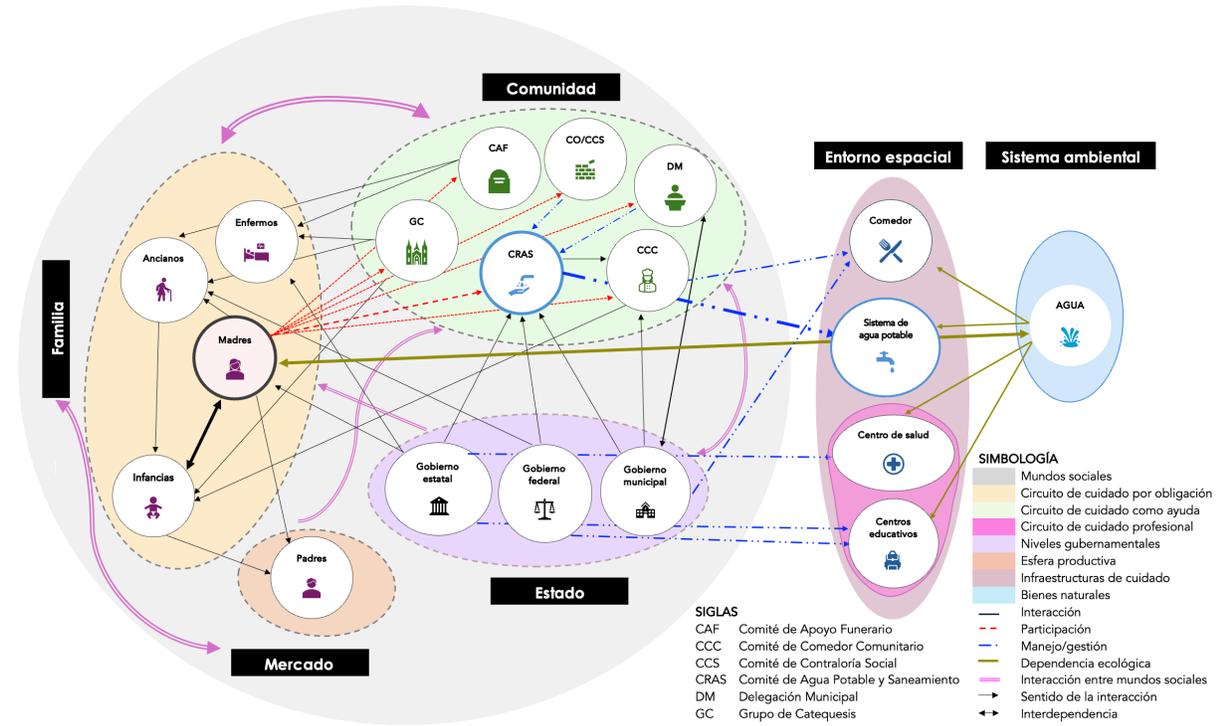


Figura 36. Estructura de la red de redes de cuidado en el Jaralillo dentro y entre los mundos sociales.

En el mundo social familiar se devela una red de cuidados que se puede entender como el circuito de cuidados por obligación en términos de Araujo Guimarães (2019), en tanto esta red se encuentra moldeada en cierta medida por los mandatos de género y el contexto socioeconómico de la comunidad, donde las mujeres, respondiendo a estereotipos y asignaciones históricas, son las principales cuidadoras de personas de la tercera edad, hombres adultos e infancias. En esta red también se muestra el vínculo interdependiente entre infancias y madres, ya que, como bien se señaló anteriormente, hay un intercambio de cuidados entre ambos grupos.

El mundo familiar otorga una base ética y relacional para la conformación de la red de cuidados de ayuda mutua, donde las mujeres son las principales integradoras de las organizaciones

comunitarias, mismas que movilizan recursos (gestión, alimentos, dinero) hacia la red de cuidados domésticos. Es decir, mundo familiar y comunitario son dependientes uno del otro.

Los principales agentes que participan del mundo de mercado son los hombres, quienes a través de su trabajo asalariado generan recursos monetarios de uso familiar y comunitario, actividad que sólo es posible gracias a los cuidados que reciben de sus cónyuges y sus propios hijos, que sostienen el funcionamiento de la unidad doméstica.

Por otro lado, el Estado moviliza subsidios, infraestructuras, conocimientos y marcos normativos hacia el ámbito comunitario y familiar a través de los tres niveles de gobierno. Instituciones educativas y centro de salud, de acuerdo con Araujo Guimarães (2019), forman parte de un circuito de cuidado profesional, en tanto que las personas que proporcionan estos servicios (profesores/as, enfermeras/os y médicos/as) reciben una formación y retribución económica para realizar su labor.

El entorno espacial, integrado por el comedor comunitario, el sistema de agua, los centros educativos y el centro de salud, son infraestructuras que permiten la realización de los cuidados, además, el agua es un bien esencial para que éstas operen, así mismo, para que los cuidados se desarrollen en el ámbito doméstico, de manera que en la red se hace explícita la interacción mujeres-agua, quienes gestionan este bien tanto al interior de sus hogares como a través del CRAS.

Derivado de esto, se comprende que gestión del agua y cuidados se intersecan en tanto fundamentales para hacer posible el desarrollo de los procesos productivos y reproductivos que posibilitan la existencia de la comunidad. De manera que también la lucha por el acceso al agua que ha abrazado históricamente la comunidad de El Jaralillo se entiende esencialmente como una lucha por proteger las condiciones materiales que hacen posible la vida.

Si bien el acceso al agua y la tierra es fundamental para la supervivencia de las personas, igualmente relevante son los procesos organizativos y entramados relacionales mediante los cuales se gobiernan estos comunes; es el agua por el agua lo que posibilita la vida, pero también la forma de gestión construida en esta comunidad, la cual permite a todas las personas tener acceso a un servicio que responde al contexto específico y las necesidades particulares del ámbito colectivo. Es por ello por lo que Mina Lorena Navarro (2015) propone hablar de lo

común no como objeto sino como relación social que posibilita el sostenimiento mutuo de nuestras vidas,

La red de redes muestra que la GCA de El Jaralillo es, alternamente, una red social en sí misma en tanto existe un conjunto de usuarios relacionados para lograr la prestación del servicio de agua, con códigos de relacionamiento mutuo establecidos (convenciones en los términos de Crossley), procesos deliberativos mediante democracia directa, donde el acuerdo voluntario es la base de la socialización, un organismo de representación delimitado y con procedimientos específicos para su orientar su actuar. Esta red interactúa con otros nodos de cada mundo social y modalidades relacionales y se ha podido fortalecer con la experiencia acumulada históricamente por las mujeres que se involucran en las organizaciones comunitarias

De aquí, la GCA se puede interpretar analíticamente como 1) un entramado de relaciones sociales, 2) que se enmarca en los procesos de cuidado comunitario en tanto permite apropiarse un bien de uso común para solventar necesidades colectivas, y 3) cuya configuración es resultado del cruce de las variables de opresión de género, raza, clase y ubicación geográfica, las cuales moldean la manera en se usan los bienes hídricos.

La experiencia de El Jaralillo da cuenta de que es posible una gestión del agua efectivos en términos que se garantice el Derecho Humano al Agua bajo las condiciones de disponibilidad, cantidad, asequibilidad, cantidad y calidad, que además se preocupen por desplegar una serie de acciones de conservación de este bien y lo prioricen para aquellos usos relativos al bienestar social.

Esta configuración obedece directamente con la participación de las mujeres dentro de la organización encargada de administrar el agua, la cual ha sido enriquecida a partir de su conocimiento situado derivado de su condición de cuidadoras. Nos demuestra, pues, que la participación de las mujeres en la gestión hídrica no sólo (y no fundamentalmente) permite cumplir con tales o cuales indicadores de paridad, sino que tiene implicaciones directas sobre la manera en que se decide gobernar el agua.

Es necesario apuntar que la GCA, aunque esencial en la prestación de los servicios de agua, no debería considerarse un sustituto del Estado, éste tiene una deuda con los pueblos a los que no ha sido capaz de otorgarles acceso al DHAS, darle certeza legal la gestión comunitaria debería

ser uno de los pasos iniciales de justicia hídrica, el hecho las comunidades puedan prescindir del Estado para autogestionar su vida no debería ser tomado como una invitación a que éste sea omiso y reproduzca desigualdades a perpetuidad.

6.2 El cuidado como condición de posibilidad para una Gestión del Agua Centrada en la Vida

Aspirar a futuros donde las personas tengan acceso al agua en condiciones dignas, debería llevar de manera urgente a recuperar los saberes que las mujeres han generado en su práctica cotidiana, no desde una posición de privilegio epistemológico como lo nombra Mellor (2000), ni apelando a su experiencia, conocimientos y aprendizaje para afirmar que éstas sostienen un vínculo esencial y espiritual con la naturaleza, sino por el contrario, reconociéndolas precisamente como agentes atravesadas por estructuras de poder patriarcales, capitalistas y colonialistas que han vulnerado su existencia a las cuales han decidido resistir.

La experiencia histórica de las mujeres podrá sentar el ejemplo de otra forma de pensar y actuar colectivamente. Una politicidad en clave femenina es -no por esencia sino por experiencia histórica acumulada-, en primer lugar una política del arraigo espacial y comunitario (Segato, 2018, p. 15)

Gestoras y gestores del agua no deberíamos seguir pensando en los megaproyectos hidráulicos como única vía para hacer frente a la crisis hídrica que se agudiza gradualmente, nos prima regresar a las territorialidades y su memoria, aprender de los pueblos y su experiencia en la procuración del agua.

Es por ello que propongo pensar en una Gestión del Agua Centrada en la Vida, con esto me refiero esencialmente a pensar una forma de relacionarnos con este bien y gestionarla sin obviar su centralidad en nuestra existencia y la existencia de los ecosistemas que habitamos, una forma de hacer uso sin que se ponga en juego su disponibilidad para las poblaciones humanas y no humanas actuales y venideras, pensar pues, el agua como un bien transespecie y trasnhistórico, entendiendo humanidad y naturaleza irrenunciablemente vinculadas.

Es necesario, siguiendo las ideas de Rita Segato, domesticar al Estado y la política hídrica, con ello quiero decir que es necesario que se empapen de la experiencia encarnada en los cuerpos de las mujeres, que no omitan más las implicaciones que tiene para ellas y sus familias las decisiones unilaterales sobre los términos de prestación de los servicios de agua.

La Gestión del Agua Centrada en la Vida debe pensar el género y a las mujeres más allá de la paridad, reconocerlas como agentes de cambio, asumiendo una postura postvictimológica (Shiva, 1988) y postmiserabilista (Svampa, 2015). Las feministas occidentales (de las que la democracia liberal está significativamente influida) han construido a las mujeres periféricas, rurales, indígenas y campesinas del Sur Global como víctimas eternas, sin capacidad de acción ni decisión (Mohanty, 2008), aspecto que podemos comprobar cuando observamos los lugares comunes de la interpretación sobre la participación de las mujeres en la gestión comunitaria del agua, reduccionismos que asumen al hogar como cárcel eterna y a la propiedad como única vía de liberación deberían invitar a una reflexión seria sobre los cuidados en la gestión del agua.

La experiencia de El Jaralillo da cuenta de que no es el acceso a la tierra lo que otorga condiciones para que las mujeres decidan sobre la prestación de los servicios de agua, y que no son los cuidados un mecanismo de despolitización, al contrario, es precisamente su falta de acceso a la tierra y el deseo de vivir vidas dignas sobre lo que se ha configurado la trama comunitaria.

Con esto tampoco se pretenden enmascarar las reales relaciones desiguales entre hombres y mujeres que tienen lugar en el espacio doméstico y comunitario, hablar de una Gestión del Agua Centrada en la Vida precisamente implica que todas las personas que cohabitan un territorio (en todas las escalas posibles) transiten un proceso de sensibilización que les permitan abrazar el cuidado mutuo como principio social.

Esta gestión no pretende que las mujeres accedan al agua para que sigan asumiendo las cargas históricas de cuidado en condiciones un poco más fáciles, prima una redistribución de los cuidados y las labores domésticas, para que el acceso al agua se convierta en base de libertad y puedan abrazar sus propios proyectos de desarrollo personal, dentro o fuera del espacio doméstico. Es por ello por lo que hablamos de la necesidad de establecer el cuidado como un derecho, para que las mujeres tengan posibilidad de elegir cuidar o no y las condiciones en que lo harán, derecho al agua está asociado, pues, con derechos reproductivos.

Hablar de la Gestión del Agua Centrada en la Vida supera las aproximaciones que entienden la gestión como un simple modelo de administración de servicios de agua y pone de manifiesto su cualidad política en la reproducción de la vida en todas sus dimensiones. Con esto reconocemos

que el DHAS tiene limitaciones, la especie humana no debe ser centro de la política hídrica, debe ampliarse su entendimiento para toda la vida no humana y la materialidad del mundo sin la que nuestra especie no podría imaginarse sobrevivir.

Esta gestión invita a dismantelar el modelo de producción y consumo que abate y contamina los cuerpos de agua, dimitir a la economía de mercado como sistema ordenador de la vida social y a la colonización territorial agroindustrial como vía única para alimentar a los pueblos. Recuperar los saberes ancestrales para relacionarnos con la tierra, apelar a las economías solidarias y de autoconsumo como formas más compasivas de acceder a alimentos y otros bienes desde la fuerza vital de la red.

El presente documento no agota la información recopilada ni las reflexiones generadas en el proceso de investigación, queda pendiente seguir nutriendo el concepto de Gestión del Agua Centrada en la Vida con otras experiencias y contextos, también es necesaria aún la socialización de resultados con la comunidad, la cual se ha pensado (junto con el CRAS), estará orientada a fortalecer la red de gestión hídrica, otorgando herramientas de monitoreo de la calidad de las aguas de sus fuentes de abastecimiento y la salud de su ecosistema acuático.

Durante las aproximaciones iniciales con la comunidad se planteó la idea de buscar también formas en que su ejercicio de GCA inspirara e instruyera a mujeres de otras comunidades para que, como ellas, logran acceder a servicios de agua dignos. En las entrevistas se identificó que en comunidades aledañas a El Jaralillo como San José del Sauz, San Antonio Nuevo Valencia e Insurgente Pípila se presentan recurrentemente problemáticas relacionadas a la gestión comunitaria del agua como la falta de transparencia en la administración del sistema, fallas en la infraestructura, tarifas inadecuadas que imposibilitan responder ante emergencias e incluso escasez de bienes hídricos.

Siguiendo esta idea, se proyecta realizar una jornada de capacitación para las tres comunidades anteriormente mencionadas, donde el CRAS de El Jaralillo y la investigadora compartan algunos de sus conocimientos en la operación, mantenimiento y administración de un sistema de agua, así como herramientas jurídicas, técnicas y organizativas que puedan ser orientadoras para los comités. Idealmente, esta experiencia permitirá fortalecer los modelos de gestión del agua en otras comunidades del estado de Guanajuato (y demás regiones).

BIBLIOGRAFÍA

- Agarwal, Bina (1996). El debate sobre género y medio ambiente: lecciones desde la India. *Mientras Tanto*, 65. Págs. 37–59. <https://www.jstor.org/stable/27820270>
- Agarwal, Bina (2001). Participatory Exclusions, Community, Forestry and Gender. An Analysis for South Africa and a Conceptual Framework. *World Development*, 29: 10. Págs. 1623-1648. [https://doi.org/10.1016/S0305-750X\(01\)00066-3](https://doi.org/10.1016/S0305-750X(01)00066-3)
- Agarwal, Bina (2010). *Gender and Green Governance. The Political Economy of Women's Presence Within and Beyond Community Forestry*. Oxford University Press.
- Agua para Todxs (2020). *Iniciativa ciudadana de Ley General de Aguas*. <https://aguaparatodos.org.mx/iniciativa-ciudadana-ley-general-de-aguas-actualizada/>
- Aguilar, Yásnaya (2019b). Mujeres indígenas, fiesta y participación política. *Revista de la Universidad de México*, 9. Págs. 33-4. <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/1157b614-c696-4872-9b14-c48b1c8680b5/mujeres-indigenas-fieta-y-participacion-politica>
- Ahrens, Petra (2018). Qualitative network analysis: A useful tool for investigating policy networks in transnational settings? *Methodological Innovations*, 11:1. Págs. 1–9. <https://doi.org/10.1177/2059799118769816>
- Albaret, Mélanie y Deas, Joan (2023). Semistructured Interview. En Fanny Badache, Leah R. Kimber y Lucile Maertens (eds.), *International Organizations and Research Methods. An Introduction*. University of Michigan Press. Págs. 82 – 89.
- Alexander, Jeffrey y Giesen, Bernhard (1994). De la reducción a la vinculación: la visión a largo plazo del debate micro-macro. En Jeffrey Alexander y Bernhard Giesen et al. (comps.), *El vínculo micro – macro*. Universidad de Guadalajara. Págs. 9 – 58.
- Amezcuca, Manuel (2003). La entrevista en grupo. Características, tipos y utilidades en investigación cualitativa. *Enfermería clínica*, 13: 2. Págs. 112-17.
- Anderson, Elizabeth, (2020). Feminist Epistemology and Philosophy of Science. En Edward Zalta (ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. The Metaphysics Research Lab. <https://plato.stanford.edu/archives/spr2020/entries/feminism-epistemology/>
- Araujo, Nadia (2019). *Os circuitos do cuidado. Reflexoes a partir do caso Brasileiro* [ponencia]. Congreso Latin American Studies Association 2019.
- Arzaluz, Socorro (2005). La utilización del estudio de caso en el análisis local. *Región y sociedad*, XVII: 32. Págs. 107 – 144. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252005000100004
- Arriagada, Irma (2010). La crisis de cuidado en Chile. *Revista de Ciencias Sociales*, 27. Págs. 58-67. <https://www.redalyc.org/pdf/4536/453646114006>
- Atkinson, Will (2020). *Bourdieu and after. A guide to relational phenomenology*. Routledge.
- Bachelard, Gaston (2022). *El agua y los sueños. Ensayos sobre la imaginación de la materia*. Fondo de Cultura Económica.

Banco Interamericano de Desarrollo (2013). *Agua Potable, Saneamiento y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en América Latina y el Caribe*. <file:///C:/Users/Jessica%20Paz/Downloads/Agua-potable-saneamiento-y-los-Objetivos-de-Desarrollo-del-Milenio-en-América-Latina-y-el-Caribe.pdf>

Barranco, Alma (2020). *La gestión comunitaria del agua: un estudio a través de las memorias, la organización social y los valores*. Red WATERLAT-GOBACIT, Ediciones CICCUS, Editora da Universidade Estadual da Paraíba (EDUEPB), Universidad de Alcalá.

Batthyány, Karina (2021). *Políticas del cuidado*. Universidad Autónoma Metropolitana, CLACSO.

Batthyány, Karina (2020). *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. CLACSO.

Bautista, Karina (2022). *Gestión comunitaria del agua a través de la cosecha de lluvia y capital social de las mujeres. Estudio de caso de la Cuenca Alta del Río Laja*. Tesis para obtener el grado de Maestra en Gestión Integral del Agua. El Colegio de la Frontera Norte A.C. <https://www.colef.mx/posgrado/tesis/20201625/>

Bellotti, Elisa (2015). *Qualitative networks. Mixed Methods in sociological research*. Routledge.

BIENESTAR (2022). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Guanajuato: Juventino Rosas*.

Bodin, Örjan y Robin, Garry et al. (2016). Theorizing benefits and constraints in collaborative environmental governance: a transdisciplinary social-ecological network approach for empirical investigations. *Ecology and Society*, 21: 1. <https://www.jstor.org/stable/26270342>

Bourdieu, Pierre y Wacquant, Lóic (2012). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Siglo XXI Editores.

Buechler, Stephanie (2000). El trabajo de las mujeres, niños, niñas y hombres en parcelas irrigadas de Guanajuato en época de crisis. En Buechler, S. y Martelo, E. (Eds.), *Género y manejo del agua y tierra en comunidades rurales de México*. IWMI. Págs. 41-70.

Butler, Judith (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Paidós.

Caldera, Alex y Zamora, Tagle (2020). Capítulo 1. Guanajuato: crónica del cambio en su gestión del agua. En Alex Caldera y Daniel Tagle (coords.), *Agua en el Bajío Guanajuatense*. Universidad de Guanajuato. Págs. 33 – 54.

Caldera, Alex (2008). *Gobernanza y sustentabilidad: desarrollo institucional y procesos políticos en torno al agua subterránea en México: los casos del valle de León y del valle de Aguascalientes*. Tesis de Doctorado de Investigación en Ciencia Sociales con Mención en Ciencia Política. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Cántaro Azul (2024). *Agenda Chiapas por el agua. Hacia un plan de justicia hídrica para Chiapas*. https://07321093-3436-4417-a302-bee9e5c58a39.usrfiles.com/ugd/073210_905f8_211b9d747809ae897b123895a9e.pdf

Cántaro Azul (2023). *¿Qué es la gestión comunitaria del agua y el saneamiento? Los derechos humanos al agua y saneamiento serán desde la gestión comunitaria, o no serán*. Fundación

Cántaro Azul A.C. https://www.cantaroazul.org/files/ugd/43e94f_77f345acae5147468dc0798c2b6ec7cd.pdf

Carcaño, Erika (2008). Ecofeminismo y ambientalismo feminista. Una reflexión crítica. *Argumentos*, 21: 56. Págs. 183-188. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952008000100010

Cárdenas, Mariana y Terrel, Dylan (2022). Caso del estado de Guanajuato. En Luz Razo, Juan Ledón y Mónica N. Velasco (coords.), *Hacia el cumplimiento del Derecho Humano al Agua, Tomo I. Arsénico y fluoruro en agua: riesgos y perspectivas desde la sociedad civil y la academia en México*. UNAN – Instituto de Geofísica. 134 – 140.

Carpio, Lonies; Campos, Maribel y Bibiano, Leticia (2015). Gestión y usos del agua desde la perspectiva de la mujer. El caso del municipio de Tecoaapa. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 1. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=263139243008>

Carrasco, Cristina (2014). El cuidado como bien relacional: hacia posibles indicadores. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 128. Págs. 49-60. https://biblioteca.hegoa.ehu.es/downloads/19982/%2Fsystem%2Fpdf%2F3590%2FEI_cuidado_como_bien_relacional.pdf

Carrasco, Critina y Tello, Eric (2013). Apuntes para una vida sostenible. En Xavier Montagut, Carmen Murias y Luci Vega (coords.) *Tejiendo alianzas para una vida sostenible Consumo crítico, feminismo y soberanía alimentaria*. Marcha Mundial de las Mujeres / Xarxa de Consum Solidari. Págs. 11-44.

Carrasco, María (2015). Acceso al agua, uso y gestión. Un estudio con mujeres urbanas, periurbanas y rurales del municipio de Tlaxcala. *Ingeniería*, 19: 1. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46750924007>

Casilda, Ramón (2004). América Latina y el Consenso de Washington. *Boletín económico de ICE*, 2803. Págs 19 a 36.

Castorena, Lorella y Martínez, Arely (2018). Género, institucionalismo y marginalidad: la gestión del agua de uso doméstico como desafío para el empoderamiento de las mujeres. El caso de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México. *Sociedad y Ambiente*, 18. Págs 175 – 91.

Cavazos-Arroyo, Judith; Pérez-Armendáriz, Beatriz y Mauricio-Gutiérrez, Amparo. (2014). Afectaciones y consecuencias de los derrames de hidrocarburos en suelos agrícolas de Acatzingo, Puebla, México. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 11:4. Págs. 539 - 550. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722014000400006&lng=es&tlng=es

Cazares, Itzia; Valdés, Karla y De Arce, Alejandra (2021). Estrategias de las mujeres del noreste de México para la sostenibilidad de la vida frente a la escasez del agua. *Región y sociedad*, 33. DOI: <https://doi.org/10.22198/rys2021/33/1415>

Cebada, Ma. del Carmen (1997). *Género, familia y migración: la condición de mujer en comunidades rurales de migrantes hacia Estados Unidos. Guanajuato. México* [ponencia]. Latin American Studies Association, XX International Congress. <https://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lasa97/cebadacontreras.pdf>

CEAG (2020). *Términos de referencia para realizar la Atención Social Estatal en las comunidades beneficiadas con los Programas de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural e Infraestructura para el Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural, para las comunidades y municipios del estado de Guanajuato.*

Celiberti, Lilián (2023). Territorios de cuidados para sostener la vida. En Cecilia Güemes y Francisco Cos Montiel (eds.), *Cuidados y ecofeminismo. Consolidar avances y construir futuros igualitarios en Latinoamérica.* Fundación Carolina. Págs. 39 – 52 <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2023/02/Cuidados-y-ecofeminismo.pdf>

Ceminari, Yanina y Stolkiner, Alicia (2018). *El cuidado social y la organización social del cuidado como categorías claves para el análisis de políticas públicas.* X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología; XXV Jornadas de Investigación; XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-122/142>

Collins, Patricia (1997). Comment on Hekman's "Truth and Method: Feminist Standpoint Theory Revisited": Where's the Power? *Signs*, 22:2, 375–381. <http://www.jstor.org/stable/3175278>

CONAGUA (2024). *Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el Acuífero Valle de Celaya (1115), estado de Guanajuato.* https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos_Acuiferos_18/guanajuato/DR_1115.pdf

CONAGUA (2020). *Programa Nacional Hidrico 2020-2024. Resumen.* https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/553479/PNH_Resumen_Imprenta_v200311.pdf

CONEVAL (2023). *¿qué son las líneas de pobreza por ingresos y pobreza extrema por ingresos?* https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos.pdf

Contreras, Elsa y Vásquez, Verónica et al. (2011). Género y tecnología doméstica. Análisis de la transferencia de un paquete de ecotecnias a mujeres rurales de Querétaro, México. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 16: 36, 2011. Págs. 99-116. http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/view/2027

Crenshaw, Kimberle (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43: 6. Págs. 1241-1299.

Crossley, Nick (2018). Social Network Analysis. En George Ritzer y Chris Rojek (eds.), *The Blackwell Encyclopedia of Sociology.* John Wiley & Sons, Ltd. <https://doi.org/10.1002/9781405165518.wbeoss170.pub2>

Crossley, Nick (2011). *Towards relational sociology.* Routledge.

Crossley, Nick y Edwards, Gemma (2016). Cases, Mechanisms and the Real: The Theory and Methodology of Mixed-Method Social Network Analysis. *Sociological Research Online*, 21: 2. Págs. 1-15. <http://www.socresonline.org.uk/21/2/13.html>

Davis, Angela (2004). *Mujeres, raza y clase.* Akal.

Das, Priman (2014). Women Participation in Community-Level Water Governance in Urban India: The Gap Between Motivation and Ability. *World Development*, 64. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2014.05.025>

Dépeltau, Francois (2018). Relational Thinking in Sociology: Relevance, Concurrence and Dissonance. En Francois Dépeltau (ed.) *The Palgrave Handbook of Relational Sociology*. Palgrave Macmillan. Págs. 3 – 34.

Dettmer, Jorge (2001). Problemas fundamentales en la articulación macro-micro: reflexiones sobre algunos intentos no consumados. *Estudios Sociológicos*, XIX: 1. Págs. 79-100. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59855104>

Di Chiro, Giovanna (2008). Living environmentalisms: coalition politics, social reproduction, and environmental justice. *Environmental Politics*, 12:7. Págs. 276-298. <http://dx.doi.org/10.1080/09644010801936230>

Di Masso, Marina; Rivera, Marta y Ezquerro, Sandra (2022). Introducción. En Sandra Ezquerro, Marina Di Masso y Marta Rivera (eds.), *Comunes reproductivos. Cercamientos y descercamientos contemporáneos en los cuidados y la agroecología*. Catarata.

Díaz, Julieta y Caldera, Alex (2018). Capacidades organizativas y gestión del agua en la comunidad de La Virgen, Tarandacuao, Guanajuato. *Revista DELOS Desarrollo Local Sostenible*, 11: 32.

Díaz, Julieta y Mazabiel, Davison (2011). Gestión social del agua de riego en el ejido San Juan, Urireo, Salvatierra, Guanajuato. *Ra Ximha*, 7: 3. Págs. 371-380.

Díaz, María (2022). Agua sucia: vulnerabilidad en niñas, niños y mujeres de Iztapalapa. *Impluvium*, 19. Págs. 47 – 54.

DOF (05/02/1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/normateca/nacional/CPEUM.pdf>

DOF (28/01/1988). *Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>

DOF (01/12/1992). *Ley de Aguas Nacionales*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAN.pdf>

DOF (09/03/1998). *Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 400/96, relativo a la dotación de tierras para la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Insurgente Pípila, promovido por un grupo de campesinos del poblado Juventino Rosas, municipio del mismo nombre, Gto.* https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4868895&fecha=09/03/1998#gsc.tab=0

DOF (24/11/2021). *Decreto por el que se establece la zona reglamentada del acuífero 2025 de Valles Centrales del Estado de Oaxaca*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636230&fecha=24/11/2021#gsc.tab=0

Domínguez, Judith (2019). *La política del agua en México a través de sus instituciones, 1917-2017*. El Colegio de México.

Domínguez, Judith y Castillo, Erandi (2018). Las organizaciones comunitarias del agua en el estado de Veracruz. Análisis a la luz de la experiencia latinoamericana organizaciones comunitarias del agua en Veracruz. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 33: 2. <https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/1756/pdf>

Domínguez, Judith y Flores, Joaquín (2016). *Derecho Humano al agua y el saneamiento*. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Domínguez, Judith y Martínez, Diana et al. (2013). *El monitoreo social del derecho humano al agua y el saneamiento*. El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales.

Donati, Pierpaolo (2023). The methodology of critical realist relational analysis: the research design and its underlying rules. En Elżbieta Hałas (ed.), *Methodology of relational sociology approaches and analyses*. Palgrave Macmillan. Págs. 3 – 31.

Doucet, Andrea (2018). Shorelines, seashells, and seeds: feminist epistemologies, ecological thinking, and relational ontologies. En Francois Dépeltau (ed.) *The Palgrave Handbook of Relational Sociology*. Palgrave Macmillan. Págs. 375 – 392.

Dupuits, Emilie (2014). Asociatividad y gestión comunitaria del agua en América Latina. Una construcción desde la CLOCSAS. *Foro de los recursos hídricos*. <https://camaren.org/documents/asociatividad.pdf>

Durand, Jorge (2004). Guanajuato: cantera de migrantes. En Patricia Moctezuma Juan Ruiz y Jorge Uzueta (coords.), *Guanajuato: aportaciones recientes para su estudio*. Universidad de Guanajuato. Págs. 505-517.

El Jaralillo (2020). Acuerdos comunitarios para la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua rural para la prestación de los servicios de agua potable de la localidad El Jaralillo del Municipio de Juventino Rosas en el estado de Guanajuato.

Falú, Ana y Colombo, Eva (2022). Infraestructuras del cuidado. Un instrumento de redistribución social en los territorios. *Revista Vivienda y Ciudad*, 9. Págs. 191 – 2017.

Federici, Silvia (2018). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Tinta Limón Ediciones.

Favaron, Pedro (2020). *La senda del corazón. Sabiduría de los pueblos indígenas de norteamérica*. Heredad.

Federici, Silvia (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpos y acumulación originaria*. Traficantes de sueños.

Federici, Silvia (2011). Women, land struggles, and the reconstruction of the commons. *WorkingUSA*, 14: 1. Págs. 41–56. <https://doi.org/10.1111/j.1743-4580.2010.00319.x>

Fernández, Anna (2011). Las cuotas de género y la representación política femenina en México y América Latina. *Argumentos*, 24:66. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952011000200010

Foster, Stephen et al. (2004). *México – Los ‘Cotas’: Avances en la Gestión Participativa del Agua Subterránea en Guanajuato*. Banco Mundial, Global Water Mate. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/784481468278736418/pdf/388100SPANISH01WMATE1CP11001PUBLIC1.pdf>

Fournier, Marisa (2022). Cuidar en comunidad: feminismos populares de la periferia. En Sandra Ezquerro, Marina Di Masso y Marta Rivera (eds.), *Comunes reproductivos. Cercamientos y descercamientos contemporáneos en los cuidados y la agroecología*. Catarata. Págs. 53-71.

Fundación Avina y CLOCSAS (2017). *La Asociatividad entre Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento -OCSAS- en Latinoamérica*. https://drive.google.com/file/d/1gp9hEiPMgLkExEtK7sFRkYWRJKWtflM_/view

Fundación Avina y El Colegio de México (2018). *Fortalecimiento de la participación comunitaria en la gestión del agua en México*.

Galafassi, Guido (2016). Entre la acumulación primitiva y la reproducción ampliada. Una reactualización del debate y su correlación con la explicación de los conflictos sociales en América Latina. *Política*, 54: 2. Págs. 49-73.

Galeano, María (2012). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro de la mirada*. La Carreta Editores.

García, Álvaro (2009). *Forma valor y forma comunidad*. Traficantes de sueños.

García, Andrea y Tagle, Daniel (2016). Cosecha de agua de lluvia: una estrategia para enfrentar el problema social del acceso al agua en la ciudad de León, Guanajuato. *Jóvenes en la Ciencia. Revista de divulgación científica*. 2: 1. Págs. 1623 – 1628.

Garriaca, Norma y Del Pozo, Norma (2017). La lucha por los derechos del agua en Tucumán. Transnacionales y mujeres en la protesta social. En M. Teubal (Ed.), *Norma Giarracca: estudios rurales y movimientos sociales: miradas desde el sur*. CLACSO. Págs 893–916. <https://doi.org/10.2307/j.ctv253f4p5.43>

Geertz, Clifford (1973). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.

Gudynas, Eduardo (2011). *Buen vivir: germinando alternativas al desarrollo*. América Latina en Movimiento, ALAIA, 462.

Guidens, Anthony (2011). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu.

Gündermann, Hans (2013). El método de los casos de estudio. En María Tarrés (coord.), *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. El Colegio de México – FLACSO. Pág. 131 – 164.

Gutiérrez, Verónica y Nazar, Dominga et al. (2013). Mujeres y organización social en la gestión del agua para consumo humano y uso doméstico en Berriozábal, Chiapas. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, XI: 2. Págs. 100-113

Guevara, Guillermina (2019). Análisis documental: Propuestas metodológicas para la transformación en programas de posgrado desde el enfoque socioformativo. *Atenas*, 3:47. Págs. 105 -114.

Hałas, Elżbieta (2023). Relational understanding: beyond the interpretative and normative divide. En Elżbieta Hałas (ed.), *Methodology of relational sociology approaches and analyses*. Palgrave Macmillan. Págs. 59 – 86.

Haraway, Donna (1988). Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective. *Feminist Studies*, 14:3, Págs. 575–599. <https://doi.org/10.2307/3178066>

Harding, Sandra (1986). *The Science Question in Feminism*. Cornell University Press.

Hernando, Almudena (2018). *La fantasía de la individualidad. Sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno*. Traficantes de sueños.

Herrero, Amaranta (2017). Ecofeminismos: apuntes sobre la dominación gemela de mujeres y naturaleza. *Ecología Política*, 54. Págs 18-25. <https://www.ecologiapolitica.info/ecofeminismos-apuntes-sobre-la-dominacion-gemela-de-mujeres-y-naturaleza/>

Herrero, Yayo (2011). Golpe de estado en la biosfera: los ecosistemas al servicio del capital. *Investigaciones Feministas*, 2. Págs. 215-238. http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2011.v2.38612

hooks, bell (2021). *Afán. Raza, género y política cultural*. Traficantes de sueños. https://traficantes.net/sites/default/files/map66_Afán_web.pdf?fbclid=IwY2xjawEWhTVleHRuA2FlbQIxMAABHfCzkrxVvGzVuwH8MW2OT2bEvJTACHH3zZ4HZIgbmSxt1vdburLEYX3CMA_aem_zvYwONgvbVHRzsvw3tpNnQ

INEGI (2022). *Encuesta Nacional Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) 2022*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022>

INEGI (2022). *Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enasic/2022/>

INEGI (2021). *Encuesta Nacional Sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021*. <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/>

INEGI (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI (2019). *Encuesta Nacional sobre Uso de Tiempo (ENUT)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>

INEGI (2010). *Compendio de información geográfica municipal 2010. Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato*.

Jacobo-Marín, Daniel (2015). *El derecho humano al agua y saneamiento en México. Una lectura comparada*. En Impluvium, 4. Págs. 12 a 18.

Jasny, Lorien (2024). Multimodal Social Network Analysis. En John McLevey, John Scott y Peter J. Carrington (eds.), *The Sage Handbook of Social Network Analysis*. Sage. Págs, 392-403.

Juárez, Iraís; Millán, Yolanda y Fernández, Mario (2021). Construcción de territorios alimentarios. Una experiencia de las mujeres en San Miguel Allende. *Ecología Política*, 61. Págs. 117-121.

Kalman, Maira (2022). *Women Holding Things*. Harper Design.

Keller, Christel (2022). Reflexiones en torno a la comunalización del cuidado. En Sandra Ezquerro, Marina Di Masso y Marta Rivera (eds.), *Comunes reproductivos. Cercamientos y descercamientos contemporáneos en los cuidados y la agroecología*. Catarata. Págs. 89-107.

Kennedy, Emily y Kmec, Julie (2018). Reinterpreting the gender gap in household pro-environmental behaviour. *Environmental Sociology*, 4:3, Págs. 299–310.

<https://doi.org/10.1080/23251042.2018.1436891>

Khotari, Uma (2005). From colonial administration to development studies: a post-colonial critique of history of development studies. En Uma Khotari (ed.), *A radical history of development studies*. Págs. 47- 63.

León, Magdalena (2008). Después del “desarrollo”: “el buen vivir” y las perspectivas feministas para otro modelo en América Latina. *Revista Umbrales*, 18. Págs. 34-44. http://revistasbolivianas.umsa.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-45432008000200002&lng=es&nrm=iso

Linsalata, Lucía (2014). *Cuando manda la asamblea. Lo comunitario-popular en Bolivia. Una aproximación desde los sistemas comunitarios de agua en Cochabamba*. Tesis para optar al grado académico de Doctora en Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional Autónoma de México.

López, Silvia (2020). Hacia la (re)privatización del cuidado infantil en México. Las modificaciones al Programa de Estancias Infantiles Sedesol. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6: e480. <http://dx.doi.org/10.24201/reg.v6i0.480>

Lorey, Isabell (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Traficantes de sueños.

Lugones, María (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9. Págs. 73-101. <https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>

MacGregor, Sherilyn (2006). *Beyond mothering earth: ecological citizenship and the politics of care*. UBC Press.

MacGregor, Sherilyn (2010). Earthcare or Feminist Ecological Citizenship? *Femina Politica - die Zeitschrift für feministische Politikwissenschaft*. Págs. 22-32. <https://www.budrich-journals.de/index.php/feminapolitica/article/download/3737/3141>

MacGregor, Sherilyn (2020). Making matter great again? Ecofeminism, new materialism and the everyday turn in environmental politics. *Environmental Politics*. <https://doi.org/10.1080/09644016.2020.1846954>

Maldonado, Jorge y García, Arlene (2023). Mujeres campesinas y soberanía alimentaria en comunidades de Sierra de Lobos, Guanajuato. Una perspectiva transdisciplinar en

Investigación-Acción-Participativa. *Ixaya*, 13: 25. <http://revistaixaya.cucsh.udg.mx/index.php/ixa/issue/view/741>

Marañón, Boris (1999). La gestión del agua subterránea en Guanajuato. La experiencia de los COTAS. *Estudios Agrarios*, No. 12.

Margel, Geysa (2013). Para que el sujeto tenga la palabra: presentación y transformación de la técnica de grupo de discusión desde la perspectiva de Jesús Ibáñez. En María Tarrés (coord.), *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. El Colegio de México – FLACSO. Págs. 187 – 208.

Marques, Maria; Sebastiani-Marques, Jamile; García, Blanca y Cortese, Tatiana (2021). Contributions to Knowledge-Based Development through commons theory, using data as a common good. *Revista de Gestão Ambiental e Sustentabilidade*, 10. <https://www.semanticscholar.org/reader/fac89eed0003bd74badbd458f6b3cfbbc6512671>

Marsh, Barnaby (2002). Heuristics as social tools. *New Ideas in Psychology*, 20:1. Págs. 49-57 <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0732118X01000125>

Martínez-Buján, Raquel y Vega, Cristina (2021). El ámbito comunitario en la organización social del cuidado. *RES Revista Española de Sociología*, 30: 2. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2021.25>

Marx, Karl (1970). Contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel. En Karl Marx y Arnold Ruge, *Los anales franco-alemanes*. Ediciones Martínez Roca. Págs. 101-116.

Marx, Karl (1974). El Capital. Capítulo XXIV La llamada acumulación originaria. En Karl Marx y Frederic Engels, *Obras Escogidas Tomo II*. Editorial Progreso.

Mascheroni, Paola; Albertí, Alfonsina y Angulo, Sofía (2022). *Estado del arte sobre cuidados en contextos de ruralidad en América Latina y El Caribe*. CLACSO, ONU Mujeres.

Matarrese, Marina (2015). De la entrevista al recorrido territorial: reflexiones etnográficas. *Avá. Revista de Antropología*, 27. Págs.119-140. <https://www.redalyc.org/pdf/1690/169049174007.pdf>

Medrano, Gabriel (2016). *Sshinda. El mágico mundo de un juguetero tradicional de Guanajuato*. Universidad de Guanajuato.

Mellor, Mary (2000). *Feminismo y ecología*. Siglo XXI editores.

Mendoza, Breny (2014). *Ensayos de crítica feminista en nuestra América*. Herder.

Mies, Maria (2019). *Patriarcado y acumulación a escala mundial*. Traficantes de sueños.

Mohanty, Chandra (2008). Bajo los ojos de occidente. Academia feminista y discurso colonial. En Liliana Suárez y Aída Hernández (eds.): *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*. Cátedra. s/p.

Moore, Jason (2015). *El Capitalismo en la trama de la vida*. Traficantes de sueños.

Navia, María del Rosario; Bedoya, Celia, Mateo Bárbara y Ducci, Jorge (2017). *Manual base sobre los derechos humanos al agua y el saneamiento en Latinoamérica y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Navarro, Mina (2015). Claves para repensar el despojo y lo común desde el marxismo crítico. En Javier Aguilar y Margarita Camarena (coords.), *Los movimientos sociales en la dinámica de la globalización*. UNAM. Págs. 89-111. https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/5205/1/movim_sociales.pdf

Newig, Jens; Günther, Dirk y Pahl-Wostl, Claudia (2010). Synapses in the Network: Learning in Governance Networks in the Context of Environmental Management. *Ecology and Society*, 15: 4. <https://www.jstor.org/stable/26268211>

Nieto, Pablo (2012). Memorias y formas de construcción social del territorio. ideas para el debate. *Persona y sociedad*, 26: 3. Págs. 67-87.

OEA (2012). *El derecho humano al agua potable y al saneamiento*. AG/RES. 2760 (XLII-O/12).

One Drop Fundation (2022). La niña, el guajolote y el pozo. En *Historias de agua. Antología de teatro comunitario. Volumen 2*. Silla Vacía. Págs. 25-34.

ONU (2023). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. UNDESA. <https://mexico.un.org/es/257181-informe-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-edición-especial>

ONU (2023). *Las mujeres y las niñas y el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. Informe del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible*, David R. Boyd. Consejo General de Derechos Humanos. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g22/619/00/pdf/g2261900.pdf?token=bYo9Rd6Xg3NOoqXw1m&fe=true>

ONU (13/09/2000). *Declaración del Milenio*. <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

ONU (2017). *Declaración de final de misión del Relator Especial sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento*, Sr. Léo Heller. https://hchr.org.mx/wp/wp-content/themes/hchr/images/doc_pub/20170512_REagua_InformePreliminar_MX.pdf

ONU (20/01/2002). *Observación General No.15. El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8789.pdf>

ONU (03/08/2010). *El derecho humano al agua y el saneamiento*. A/RES/64/292.

ONU (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*.

OPS (2022). *Directrices de la OMS sobre vivienda y salud*. https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/56080/9789275325674_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Orum, Anthony; Feagin, Joe y Sjoberg, Gideon (1991). Introduction: The nature of the case study. En Anthony Orum, Joe Feagin y Gideon Sjoberg (eds.), *A case for the case study*. Págs. 1 – 25.

Pahl-Wostl, Claudia (2015). *Water Governance in the Face of Global Change. From Understanding to Transformation*. Springer.

Papilloud, Christian (2018). Georg Simmel and Relational Sociology. En Francois Dépeltau (ed.) *The Palgrave Handbook of Relational Sociology*. Palgrave Macmillan. Págs. 201 – 2016.

Parlamento Latinoamericano y Caribeño (2021). *Ley modelo sobre sistemas comunitarios de agua y saneamiento*. <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2021/02/leym-agua-saneamiento.pdf>

Pateman, Carol (1995). *El contrato sexual*. Anthropos.

Pautassi, Laura (2018). El cuidado como derecho. Un camino virtuoso, un desafío inmediato. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, LXVIII: 272. Págs. 717 – 742. <http://dx.doi.org/10.22201/fder.24488933e.2018.272-2.67588>

Peña, Francisco y Granados, Enrique (2020). *Justicia y seguridad hídrica en tiempos de desigualdad social. Aprender de las experiencias locales*. El Colegio de San Luis. <https://ventalibros.colsan.edu.mx/detalles.php?str=86>

Peña, Tania y Pirela, Johann (2007). La complejidad del análisis documental. *Información, cultura y sociedad: revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas*, 16. Págs. 55-81.

Pérez, Amaia (2019). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de sueños. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Subversión%20feminista%20de%20la%20economía_Traficantes%20de%20Sueños.pdf

Pérez, Judith (2010). La participación social en los COTAS: El limitado papel de los usuarios en la gestión del agua. En Boris Marañón (coord.). *Agua subterránea. Gestión y participación social en Guanajuato*. UNAM - Juan Pablos Editor.

Piedade, Vilma (2021). *Doloridad*, Mandacaru Editorial.

Pinos, Juan (2020). Multiple water governance models: Ecuador as a case study. *MASKANA*, 11:1. Págs. 74-80. <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/maskana/article/view/3222>

POG (11/09/2012). Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3429/LOMPEG_REF_30Nov2022_DL_112.pdf

POG (31/12/2019). *Reglas de Operación del Programa de Inversión Q0044 denominado "Abastecimiento de Agua a Zonas Rurales" para el Ejercicio Fiscal de 2020*. https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2020_CEAG_Programa_abastecimiento_agua_zonas_rurales_reglas_operacion.pdf

POG (29/09/2024). *Reglamento del Organismo Operador denominado Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Juventino Rosas*. https://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/descarga_file.php?nombre=Reglam

[ento%20del%20Organismo%20Operador%20denominado%20Comit%C3%A9%20Municipal%20de%20Agua%20Potable%20y%20Alcantarillado%20Juventino%20Rosas%20\(sep%202021\)%20vigente.pdf&archivo=182bd81ea25270b7d1c2fe8353d17fe6.pdf&id_archivo=7322](#)

Powell, Christopher (2013). Radical relationism: a proposal. En Christopher Powell y Francois Dépeltau (eds.), *Conceptualizing relational sociology*. Págs. 163 – 186.

Puleo, Alicia (2023). El ecofeminismo, conciencia feminista profunda de la crisis socioambiental. En Cecilia Güemes y Francisco Cos Montiel (eds.), *Cuidados y ecofeminismo. Consolidar avances y construir futuros igualitarios en Latinoamérica*. Fundación Carolina. Págs 25 – 38. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2023/02/Cuidados-y-ecofeminismo.pdf>

Quesnel, André (2010). El concepto de archipiélago: una aproximación al estudio de la movilidad de la población y la construcción de lugares y espacios de vida. E Sara Lara (coord.), *Migraciones de trabajo y movilidad territorial*. Cámara de Diputados. Págs. 19-46. http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LXI/migrac_trabj.pdf

Qureshi, Henna (2018). Theoretical Sampling in Qualitative Research: A Multi-Layered Nested Sampling Scheme. *International Journal of Contemporary Research and Review*, 9:8. Págs. 0218-20222. <https://doi.org/10.15520/ijcrr/2018/9/08/576>

Ramírez, Elibeth (2002). Prácticas de reúso doméstico del agua entre mujeres de clase baja. *Impluvium*, 19. Págs. 47 – 54. Págs 33 – 39.

Raudales, Lucinda (2020). La mercantilización del cuidado en su reducción a servicios y abuso de confianza en las relaciones de cuidado. *Vínculos*, 1. Págs. 213-219. <http://revistavinculos.cucsh.udg.mx/index.php/VSAO/article/view/7535>

Razavi, Shahra (2007). *The political and social economy of care in a development context. Conceptual issues, research questions and policy options*. United Nations Research Institute for Social Development.

Rea, Daniela (2022). *Fruto*. Ediciones Antílope.

Redshaw, Sarah (2013). Feminist preludes to relational sociology. En Christopher Powell y Francois Dépeltau (eds.), *Conceptualizing relational sociology*. Págs. 13 – 26.

Remorini, Carolina y Teves, Laura et al. (2019). Acerca de la participación de niños y niñas en actividades de subsistencia Estudio etnográfico en unidades domésticas rurales de Salta (Argentina). *Runa*, 40: 2. Págs. 293-312. <https://www.redalyc.org/journal/1808/180862611016/html/>

Rodríguez, Corina (2020). La sostenibilidad de la vida desde la perspectiva de la economía feminista. En Corina Rodríguez y Flora Partenio, *Sostenibilidad de la vida desde la perspectiva de la economía feminista*. Madreselva. Págs. 19-36.

Rodríguez, Corina (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, 256. Págs. 30-44. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/4102_1.pdf

Rodríguez, Corina y Marzonetto, Gabriela (2015). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Perspectivas de Políticas Públicas*, 4: 8. Págs. 103 – 134.

https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_investigacion_pdf/3259.pdf

Rodwan, John (2019). *Significant, but slower, growth for bottled water in 2018*. Bottled Water Reporter. https://bottledwater.org/wp-content/uploads/2020/03/2018BottledWaterStats_pub2019.pdf

Rojas, Teresa (2008). La crisis del sector rural y el coste migratorio en México. *Iberofórum*, 8. Págs. 40-81. <https://ibero.mx/iberoforum/8/pdf/NOTAS%20PARA%20EL%20DEBATE/2.%20TERESA%20ROJAS%20IBEROFORUM%20NO%208.pdf>

Román, Ángel (2016). Codificación teórica. Metodología cualitativa para el análisis de datos. Ángel Román, María Castro y María Zeballos (eds.), *Encuentros con la Amazonía boliviana. Reflexionando desde la diversidad de nuestros pueblos*. ISEAT. Págs. 51 -71

Sabido, Olga (2006). Alcances teórico-metodológicos de la sociología relacional de Georg Simmel. En Esteban Vernik y Hernán Borisonik (eds.), *Georg Simmel, un siglo después: actualidad y perspectiva*. Instituto de Investigaciones Gino Germani – UBA.

Saldaña, Abril (2005). Ecofeminismo, mujeres y desarrollo sustentable: el caso de la Sierra de Santa Rosa en Guanajuato. *Región y sociedad*, XXVII: 62. Págs. 63 – 96. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252015000100003

Saldaña, Johnny (2016). *The coding manual for qualitative researchers*. SAGE.

Sanchez, Evelyne (2020). La frontera del territorio conocido: colonización y deslinde de tierras baldías en el México decimonónico. *Revista Complutense de Historia de América*, 46. Págs. 21-39. <https://hal.science/hal-02954097/document>

Sánchez, Ernest (2002). La minería novohispana a fines del periodo colonial. Una evaluación historiográfica. *Estudios de Historia Novohispana*, 27. Págs. 123-164. <https://novohispana.historicas.unam.mx/index.php/ehn/article/download/3576/3131/3527>

Sandys, Edwina (2005). *La mujer en el 2000 y después. La mujer y el agua*. ONU.

Sandoval, Adriana y Günther, María (2015). Organización social y autogestión del agua. Comunidades de la Ciénega de Chapala, Michoacán Adriana Sandoval Moreno. *Política y Cultura*, 44. Págs. 107-135.

Santos, María (2018). *Relaciones de poder en la gestión comunitaria del agua: El territorio y lo social como fuerzas*. EDUEPB.

Saravia, Silvia et.al (2022). *Brechas, desafíos y oportunidades en materia de agua y género en América Latina y el Caribe*. Recursos Naturales y Desarrollo, 211. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48605/1/S2200757_es.pdf

Secretaría de Seguridad Pública de Guanajuato (s/a). *Fenómeno Hidrometeorológico. Santa Cruz de Juventino Rosas*.

Segato, Rita (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.

Sevillano, Teresa (2010). La mujer rural en los pueblos del agua. En Alberto Sabio (coord.) *Colonos, territorio y Estado. Los pueblos del agua de Bardenas*. Págs. 235-344.

Shiva, Vandana (1988). *Abrazar la vida. Mujer, ecología y supervivencia*. horas y HORAS.

Shiva, Vandana (1991). *Ecology and the politics of survival. Conflicts over natural resources in India*. United Nations university Press.

Schmithz, Andreas; Witte, Daniel y Gengnagel, Vincent (2017). Pluralizing field analysis: Toward a relational understanding of the field of power. *Social Science Information*, 56:1. Págs. 49-73. <https://doi.org/10.1177/0539018416675071>

Simmel, Georg (2002). *Cuestiones fundamentales de sociología*. Gedisa.

Simpson, Julie (2007). *More than simply "hanging out": The nature of participant observation and research relationships*. Doctoral Dissertations, 383. University of New Hampshire. <https://scholars.unh.edu/dissertation/383>

Siqueira, Julinana y Leavy, Pia (2023). Infancias cuidadoras: reflexiones y desafíos sobre el cuidado practicado por niños y niñas. *Desidades*, 35:11. Págs. 25-39. <https://doi.org/10.54948/desidades.v0i35.59514>

Soares, Denise (2007). Acceso, abasto y control del agua en una comunidad indígena chamula en Chiapas. Un análisis a través de la perspectiva de género, ambiente y desarrollo. *Región y Sociedad*, XIX: 38. Págs 25-50

Soares, Denise (2006). Mujeres, agua, leña y desarrollo: Estudio de caso sobre género y recursos naturales en los Altos de Chiapas. En Denise Soares y Verónica Vásquez et al., *Gestión y cultura del agua. Tomo I*. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA); Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas(COLPOS). Págs. 293-312.

Soares, Denise (2019). Una aproximación conceptual y operativa al derecho humano al agua y el saneamiento. *Ambiente y Desarrollo*, 23: 45. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.ayd23-45.acod>

Solans, Andrea y Piaggio, Laura (2018). Cocina y comensalidad entre mujeres migrantes en Buenos Aires. Condiciones de vida y salud. *ConCienciaSocial*, 2:3. Págs. 74-90. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/21589>

Solís, Patricio (2017). *Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Discriminacionestructural%20accs.pdf

Soto, Paula (2003). Sobre género y espacio: una aproximación teórica. *GénEros*, 11: 31. Págs. 88-93.

Stake, Robert (2013). Estudios de caso cualitativos. En Norman K. Denzin e Yvonna S. Lincoln (comps.), *Manual de Investigación cualitativa, Volumen III Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa.

Susen, Simon (2014). The Place of Space in Social and Cultural Theory. En Anthony Elliott (ed.), *Routledge Handbook of Social and Cultural Theory*. Routledge. Págs. 333-357.

Svampa, Maristella (2015). Feminismos del Sur y ecofeminismos. *Nueva Sociedad*, 256. Págs. 127-131. https://static.nuso.org/media/articulos/downloads/_1.pdf

Svampa, Maristella (2018). Lenguajes de valoración, territorialidad y bienes comunes en la lucha contra el extractivismo en América Latina. En Jorge Coraggio (org.), *Economía social y solidaria en movimiento*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Págs. 159-176. https://coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/706_Economia_Social_y_solitaria_en_movimiento_para%20web.pdf

Tafur, Rosa (2020). El método de encuesta. En Alex Sánchez (coord.), *Los métodos de investigación para la elaboración de las tesis de maestría en educación*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Págs. 51 – 60.

The Care Collective (2020). *The care manifesto. The politics of interdependence*. Verso.

Torns, Teresa (2008). El trabajo y el cuidado: cuestiones teóricometodológicas desde la perspectiva de género. *EMPIRIA Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, 15. Págs. 53-73. <https://www.redalyc.org/pdf/2971/297124045003.pdf>

Tronto, Joan (1987). Beyond Gender Difference to a Theory of Care. *Signs*, 12:4. Págs. 644 – 663. <http://www.jstor.org/stable/3174207>

Tzul, Gladys (2019). La forma comunal de la resistencia. Págs. 105-111. *Revista de la Universidad de México*. <https://www.revistadelauniversidad.mx/articulos/7a052353-5edf-45fe-a7ab-72c6121665b4/la-forma-comunal-de-la-resistencia>

Valdez, Alan (2021). *La pérdida de voluntad en el agua*. Tierra Adentro, Fondo de Cultura Económica.

Valencia, Juan; Díaz, Juan y Vargas, Lourdes (2007). La gestión integrada de los recursos hídricos en México: nuevo paradigma en el manejo del agua. En Elena Cotler (comp.), *El manejo integral de cuencas en México. Estudios y reflexiones para orientar la política ambiental*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales e Instituto Nacional de Ecología. Págs. 2013 – 258. <https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2008/06/El-Manejo-Integral-de-Cuencas-en-Mexico-segunda-edición.pdf>

Vázquez, Verónica; Pérez, Ma. Antonia y Muñoz, Carolina (2014). Desarrollo, género y el derecho humano al agua. Un estudio comparativo en Hidalgo, México. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 11:3. Págs. 195-314. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722014000300003

Vega, Cristina y Gutiérrez, Encarnación (2014). Nuevas aproximaciones a la organización social del cuidado. Debates latinoamericanos. Presentación del Dossier. *Íconos* 50. Págs. 9-26. <http://hdl.handle.net/10469/6297>

Vela, Fortino (2013). Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa. En María Tarrés (coord.), *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. El Colegio de México – FLACSO. Págs. 62 -92.

Velázquez, Margarita (2023). La reproducción social y el cuidado en contextos de desigualdad y diversidad socio ambiental. En Diana Martínez, Verónica Montes de Oca y Sandra Lorenzano (coords.), *Género, violencia, tareas de cuidado y respuestas sociales a la crisis*. Universidad Nacional Autónoma de México. Págs. 227-262. https://decadacovid.humanidades.unam.mx/wp-content/uploads/DCM_tomo-9_genero-violencia-tareas-cuidado.pdf

Vernik, Esteban (2002). Prefacio. En Georg Simmel, *Cuestiones fundamentales de sociología*. Editorial Gedisa.

Viveros, Mara (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52. Págs. 1 -17. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/80372/La%20interseccionalidad.%20Una%20aproximaci%C3%B3n%20situada%20a%20la%20dominaci%C3%B3n.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Walker, Catherine (2017). Embodying ‘the next generation’: Children’s everyday environmental activism in India and England. *Contemporary Social Science*, 12:1-2. <https://doi.org/10.1080/21582041.2017.1325922>

Williams, Christine (2013). Case studies and the sociology of gender. En Anthony Orum, Joe Feagin y Gideon Sjoberg (eds.), *A case for the case study*. Págs. 244 – 268.

Zavala, Juana (2017). *Organización y gestión comunitaria de agua para uso doméstico. El caso de las comunidades Ducualí, La Plazuela y El Jocote en el Municipio de Palacagüina, Nicaragua*. Tesis para obtener el grado de Maestría en Gestión Sustentable del Agua. El Colegio de San Luis A.C.

SITIOS WEB

Aguilar, Yásnaya (2019a). *El agua y la palabra. México y sus muchos nombres ocultos*. Revista de la Universidad de México: <https://www.revistadelauniversidad.mx/articulos/a52f9f39-15d2-4993-a8a6-d8689d7995e1/el-agua-y-la-palabra> [Consulta: 05/05/2024].

BBC News Mundo (2019). *Significado de huachicolero: ¿por qué llaman así a los ladrones de combustible en México?*: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46831943> [Consulta: 12/04/2024].

Comunidad El Jaralillo (04/10/2024). *Foto tomada desde el kiosco de templo* | 📷. Facebook. <https://www.facebook.com/share/JKgJ6t8QyQL8wn3U/> [Consulta: 04/06/2024].

García, Diego y Guerrero, Hilda (s/a). *El consumo de agua embotellada en México*. Revista Saber Más: <https://www.sabermas.umich.mx/archivo/articulos/352-numero-41/645-el-consumo-de-agua-embotellada-en-mexico.html> [Consulta: 08/07/2024].

La Diaria (08/02/2018). *Ni el Plan Nacional de Aguas ni los observatorios del gobierno dividen por género los datos sobre el agua*: <https://ladiaria.com.uy/rioabierto/articulo/2018/3/ni-el-plan-nacional-de-aguas-ni-los-observatorios-del-gobierno-dividen-por-genero-los-datos-sobre-el-agua/> [Consulta: 28/07/2024].

Real Academia Española (2022). *Diccionario panhispánico de dudas*: <https://www.rae.es/dpd/luchar> [Consulta: 22/05/2024].

Resumen Latinoamericano (2020). *Chile. La lucha por el agua como derecho de humanidad y de la Pacha Mama: “Reconocer al agua como sujeto político” (fotos de los muros)*: <https://www.resumenlatinoamericano.org/2020/01/08/chile-la-lucha-por-el-agua-como-derecho-de-humanidad-y-de-la-pacha-mama-reconocer-al-agua-como-sujeto-politico-fotos-de-los-muros> [Consulta: 10/06/2024].

Secretaría de Economía (2024), *Data México*: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/guanajuato-gt?redirect=true#economy> [Consulta: 02/04/2024].

Sistema Meteorológico Nacional (2024). *Monitor de Sequía en México*: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico> [Consulta: 15/04/2024].

Spatscheck, Christian y Karin Wolf-Ostermann (2009). *The Socio-Spatial Paradigm in Social Work – Social Space Analyses as Method for Practitioners and Researchers*: <https://www.sozialraum.de/the-socio-spatial-paradigm-in-social-work.php> [Consulta: 03/07/2024].

Water.org (2024). *A women’s crisis*: <https://water.org/our-impact/water-crisis/womens-crisis/> [Consulta: 30/05/2024].

ANEXOS

Anexo 1. Guía de entrevista semiestructurada a integrantes de organizaciones comunitarias

Se está realizando esta entrevista como parte del estudio “Mujeres que sostienen la vida: trabajo de cuidados en la gestión comunitaria del agua. El caso de El Jaralillo, Guanajuato”, que realiza Jessica Nohemi Alvarez Paz, estudiante de maestría en El Colegio de la Frontera Norte A.C. Esta información es estrictamente confidencial y será utilizada exclusivamente para los fines de la investigación.

1. ¿Podría indicar su nombre, edad y cargo dentro de la organización comunitaria?
2. ¿Hace cuánto tiempo participa en el comité?, ¿cómo es que se integró?
3. ¿Qué la motivó a integrarse en esta organización comunitaria?
4. ¿Qué le parece que es lo que parece más significativo que ha aprendido?
5. Además de esta organización, ¿forma parte de otro comité o figura comunitaria?
6. ¿Cómo se distribuyen las labores domésticas en su hogar?
7. ¿Cómo concilia sus labores cotidianas con el trabajo comunitario?
8. ¿Recibe apoyo de alguien para realizar sus labores domésticas mientras participa en la organización comunitaria?
9. ¿Alguna vez su participación comunitaria le ha generado algún tipo de problema o conflicto en su hogar?
10. Antes de que tuvieran el sistema de agua potable, ¿cómo accedían a agua en su hogar?

Anexo 2. Guía de entrevista semiestructurada para servidoras y servidores públicos

Se está realizando esta entrevista como parte del estudio “Mujeres que sostienen la vida: trabajo de cuidados en la gestión comunitaria del agua. El caso de El Jaralillo, Guanajuato”, que realiza Jessica Nohemi Alvarez Paz, estudiante de maestría en El Colegio de la Frontera Norte A.C. Esta información es estrictamente confidencial y será utilizada exclusivamente para los fines de la investigación.

1. ¿Podría indicar por favor su nombre, edad y puesto de trabajo?
2. Brevemente, explique las atribuciones de su instancia de trabajo
3. ¿Cuáles son las principales problemáticas respecto al acceso al derecho humano al agua y el saneamiento en comunidades rurales en Guanajuato que ustedes pueden identificar?
4. ¿Cómo son conformados los comités rurales de agua?
5. ¿Cuáles son sus atribuciones?
6. ¿Existen algunos criterios para la selección de los integrantes?
7. ¿Observan alguna diferencia en el grado de participación de hombres y mujeres en la organización comunitaria?, ¿a qué se debe?
8. ¿Tienen algún principio específico respecto a la equidad de género en la conformación de los comités?, ¿cómo se entiende la equidad de género?
9. ¿Por qué se considera importante la participación de las mujeres en la gestión comunitaria del agua?
10. Para la planeación de las actividades con la comunidad, ¿se toman en cuenta sus jornadas de trabajo y dinámicas internas?
11. ¿Cuáles son los retos para la sostenibilidad de los sistemas rurales de agua potable y saneamiento a mediano y largo plazo?
12. Fenómenos como la sequía y la escasez, ¿qué retos plantean para el acceso al agua rural?
13. ¿De qué manera cooperan las autoridades a nivel municipal, estatal y federal para dar seguimiento al trabajo de los comités rurales de agua?
14. A nivel institucional y legislativo, ¿qué medidas se deben tomar para fortalecer el trabajo de los comités rurales de agua?

Anexo 3. Guía de entrevista grupal

Se está realizando esta entrevista como parte del estudio “Mujeres que sostienen la vida: trabajo de cuidados en la gestión comunitaria del agua. El caso de El Jaralillo, Guanajuato”, que realiza Jessica Nohemi Alvarez Paz, estudiante de maestría en El Colegio de la Frontera Norte A.C. Esta información es estrictamente confidencial y será utilizada exclusivamente para los fines de la investigación.

PARTICIPANTES: Comité Rural de Agua Potable y Saneamiento

OBJETIVO: Esta entrevista pretende aproximarse a la forma de organización comunitaria para la gestión del agua, así como a la experiencia de las mujeres que integran el Comité de Agua Potable y Saneamiento, en al menos tres aspectos esenciales:

1. Las características de la comunidad, la configuración del CRAS, elementos del Sistema Rural de Agua Potable, la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, la organización comunitaria para la gestión del agua y el cumplimiento al Derecho Humano al Agua.
2. Las modalidades y niveles de participación de las mujeres en el CRAS.

DURACIÓN: 2 horas

PRIMERA PARTE

Contexto comunitario, generalidades del SRAPS y el CRAS.

- a) Número de habitantes
- b) Número de usuarios del servicio
- c) Características y elementos de la infraestructura de agua
- d) Organigrama del CRAS, conformación de la asamblea, los mecanismos de deliberación, remuneraciones, administración del sistema.
- e) Mecanismos internos de trabajo del CRAS.
- f) Reglamento,
- g) Costo del servicio, determinación de la tarifa, pago del servicio.
- h) Monitoreo de calidad del agua.
- i) Cooperación, redes y asociatividad: locales, municipales, estatales (departamentales), federales (nacionales)
- j) Cumplimiento del DHAS y formas de monitoreo comunitario de calidad del agua.

Crterios del Cumplimiento del Derecho Humano al Agua (Onu, 2002; Ops, 2022)

1. *Accesibilidad.* Los servicios de agua o las fuentes deben estar físicamente accesibles dentro o en las inmediaciones de los hogares, centros de trabajo o en las instituciones educativas o de salud. Se recomienda que este acceso esté a no más de 30 minutos caminando o a 1 km de distancia.
2. *Disponibilidad.* La fuente o el servicio debe ser suficiente y constante, con la finalidad de proporcionar al menos entre 50 y 100 litros diarios de agua por persona para cubrir necesidades básicas como la preparación de alimentos, higiene personal y limpieza del hogar.

3. Calidad. El agua suministrada debe ser salubre. Esto quiere decir que el líquido se encuentre libre de microorganismos, sustancias químicas y amenazas radiológicas que constituyan un peligro para la salud y vida de las personas. Los parámetros de calidad deben estar regulados y vigilados por las autoridades competentes.

4. Asequibilidad. El servicio o el uso a las fuentes de agua deben ser lo suficientemente costeables inclusive para las personas más pobres. Se recomienda que no se gaste más del 5% de los recursos económicos de los hogares para garantizar el agua, con la finalidad de no repercutir en otros gastos como de alimentación, educación, etc.

5. Aceptabilidad. El agua recibida debe presentar características de color, olor y sabor aceptable para el uso doméstico y personal, y los servicios e instalaciones deben ser adecuados y sensibles a las necesidades culturales, de género, del ciclo vital y de privacidad/dignidad de las personas y comunidades, sin discriminaciones.

SEGUNDA PARTE

Participación en el CRAS, usos y manejo del agua

- a) Memoria y línea del tiempo sobre la conformación del comité y la integración de las mujeres en él.
- b) Involucramiento de las mujeres en actividades de representación comunitaria.
- c) Percepción sobre la legitimación y aprobación de su labor a nivel comunitario.
- d) Asistencia a asambleas.
- e) Nivel de consulta en lo relacionado a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento,
- f) Participación en la toma de decisiones.
- g) Usuarios y usos del agua.

Anexo 4. Cuestionario general sobre participación comunitaria, cuidados y Derecho Humano al Agua

Se está realizando esta encuesta como parte del estudio “Mujeres que sostienen la vida: trabajo de cuidado en la gestión comunitaria del agua. El caso de El Jaralillo, Guanajuato”, que realiza Jessica Nohemi Alvarez Paz, estudiante de maestría en El Colegio de la Frontera Norte A.C. Esta información es estrictamente confidencial y será utilizada exclusivamente para los fines de la investigación.

Encuestadora: _____ Número de encuesta: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

Edad: _____ Género: _____ Grado de escolaridad: _____

I. Participación comunitaria

- i. ¿Cuál es su ocupación? _____
- ii. ¿Forma parte de algún comité comunitario o de otro tipo (¿escolar, religioso, político, etc.)? Sí [] No [] ¿Cuál? _____
¿Qué cargo ocupa? _____
- iii. ¿Asiste con regularidad a las asambleas comunitarias? Sí [] No []
¿Por qué? _____

II. Trabajos de cuidado

- iv. ¿Cocina para alguien?, Sí [] No []
¿para quién? _____
- v. ¿Lava la ropa de alguien? Sí [] No []
¿de quién? _____
- vi. ¿Tiene que cuidar de niñas o niños? Sí [] No []
¿Cuál es su parentesco con ellos? _____
- vii. ¿Cuida a personas enfermas o adultos mayores? Sí [] No []
¿Cuál es su parentesco con ellos? _____
- viii. En su hogar, ¿quién se encarga de las siguientes actividades (marque con una E)? ¿recibe apoyo de alguien para realizarlas (marque con una A)?

| | Encuestada | Pareja | Hijos | Madre/ Padre | Abuela/ Abuelo | Vecinos | Otro familiar |
|---------------------------|------------|--------|-------|-----------------|-------------------|---------|------------------|
| Cocinar | | | | | | | |
| Lavar ropa | | | | | | | |
| Planchar | | | | | | | |
| Lavar trastes | | | | | | | |
| Limpieza del hogar | | | | | | | |
| Cuidar de niños/as | | | | | | | |
| Cuidar enfermos | | | | | | | |
| Cuidar de adultos mayores | | | | | | | |

- ix. Indique la cantidad de horas diarias que dedica a las siguientes actividades

| Actividad | Horas diarias dedicadas |
|---|-------------------------|
| Labores del hogar: lavar ropa, limpieza, preparar comidas, realizar compras, arreglos y reparaciones. | |
| Trabajo remunerado fuera del hogar | |
| Atender a alguien: infancias, adolescencias, adultos mayores, persona discapacitada. | |
| Autocuidado: comer, dormir, higiene, asistencia al médico. | |

| | |
|---|--|
| Actividades comunitarias (ir a la iglesia, asistir a reuniones, participar en la organización de eventos, organización, etc.) | |
| Formación (asistir a la escuela, tomar algún curso) | |
| Ocio (descansar, salir a pasear, etc.) | |

x. ¿Alguna vez en su familia se ha hecho uso de alguno de los siguientes espacios?

| Espacio | Sí | No | Aproximadamente, a cuántos minutos caminando de su hogar se localiza |
|--|----|----|--|
| Guarderías | | | |
| Escuelas (jardín de niños, primaria, secundaria) | | | |
| Comedor comunitario | | | |
| Centros de salud | | | |
| Parques | | | |

II. Derecho humano al agua

- i. ¿Usted considera que el agua recibida a través de la red es suficiente para las necesidades del hogar? Sí [] No []
¿por qué? _____
- ii. ¿Alguna vez ha sufrido recortes de agua? Sí [] No []
- iii. ¿Utiliza el agua de la llave para beber o preparar alimentos? Sí [] No []
Si sí, ¿hierve o clora el agua antes de utilizarla? Sí [] No []
Si no, ¿por qué? _____
- iv. En su hogar, ¿compran garrafrones de agua? Sí [] No []
¿Aproximadamente cuánto gasta semanalmente? _____
- v. ¿Usted considera que el pago por el servicio es adecuado? Sí [] No []
¿Por qué? _____
- vi. ¿Cuánto pagó por su servicio de agua el último mes? _____
- vii. ¿Alguna vez ha tenido dificultad para cubrir el pago del servicio de agua?
Sí [] No []
- viii. Además del agua recibida a través de la red, ¿usa agua de alguna otra fuente?
Sí [] No [] Si sí, ¿qué tipo de fuente? _____ ¿para qué la usa? _____
- ix. ¿Su casa está conectada a la red de drenaje? Sí [] No []

x. Cuáles son los cinco principales usos que le dan al agua en su hogar? (Marque con una X)

| | |
|--|--|
| Lavar ropa | |
| Cocinar | |
| Lavar trastes | |
| Aseo personal | |
| Limpieza de la casa | |
| Limpieza de autos | |
| Limpieza de la calle | |
| Riego de plantas | |
| Riego de cultivos | |
| Elaboración de productos para su venta (artesanías, alimentos, etc.) | |

xi. ¿Cuenta con alguno de los siguientes equipos en su hogar? (Marque con una X)

| | |
|------------------------------|--|
| Inodoro | |
| Regadera | |
| Tinaco | |
| Cisterna | |
| Baño seco | |
| Fosa séptica | |
| Calentador solar | |
| Sistema de captación de agua | |

xii. En su hogar, ¿realizan alguna de las siguientes prácticas? (Marque con una X)

| | | | |
|--|--|--------------------------------|--|
| Reutilizar el agua de la lavadora | | Reparación de fugas | |
| Cerrar la llave mientras se cepillarse los dientes | | Regar las plantas por la noche | |
| Cerrar la regadera mientras se baña o bañarse en poco tiempo | | | |

xiii. ¿Cómo calificaría el trabajo del Comité de Agua Potable? (Marque con una X)

- Muy malo Bueno
 Malo Muy bueno
 Regular

¿Por qué? _____

* La persona titular de la toma de agua es: Hombre Mujer

** La persona titular de la vivienda es: Hombre Mujer

*** ¿Aproximadamente cuál es el ingreso mensual en su hogar? (Marque con una X)

- Menos de \$5, 000.00 mensuales
 Entre \$5, 000.00 y \$15, 000.00 mensuales
 Más de \$15,000.00 mensuales

Anexo 5. Siglas

ANP – Área Natural Protegida

BID – Banco Interamericano de Desarrollo

CEAG – Comisión Estatal del Agua de Guanajuato

CMAPAJ – Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juventino Rosas

CONAGUA – Comisión Nacional del Agua

CONEVAL – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COTAS – Consejos Técnicos de Aguas

CRAS – Comité Rural de Agua Potable y Saneamiento

DHAS – Derecho Humano al Agua y el Saneamiento

DIF – Sistema de Desarrollo Integral de las Familias

DOF – Diario Oficial de la Federación

GCA – Gestión Comunitaria del Agua

INEGI – Instituto Nacional de Geografía y Estadística

PIDESC – Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales

PIB – Producto Interno Bruto

POEG – Periódico Oficial del Estado de Guanajuato

OCSAS - Organizaciones Comunitarias de Agua y Saneamiento

OEA – Organización de Estados Americanos

ODM – Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible

OMS – Organización Mundial de la Salud

ONU – Organización de las Naciones Unidas

OPS – Organización Panamericana de la Salud

POG – Periódico Oficial de Guanajuato

NOM – Norma Oficial Mexicana

SCALL – Sistema de captación de agua de lluvia

SMN – Sistema Meteorológico Nacional

Jessica Nohemi Alvarez Paz es licenciada en sociología por la Universidad de Guanajuato y maestra en Gestión Integral del Agua por El Colegio de la Frontera Norte A. C., se especializa en temas de gestión comunitaria del agua, feminismos subalternos y ecología social. Es fundadora del espacio de reflexión y acción descolonial Feminismos inSURgentes y ha colaborado con organizaciones como la Comisión Nacional Forestal, Living Water International y el International Development Research Centre.

<https://orcid.org/0000-0002-1720-1031>
jn.alvarezpaz95@gmail.com

® Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión total o parcial de este material por cualquier medio, indicando la fuente.

Cita recomendada:

Alvarez, Jessica (2024). *Mujeres que sostienen la vida: cuidados y gestión comunitaria del agua. El caso de El Jaralillo, Guanajuato, 2019-2024* [Tesis para optar al grado de Maestra en Gestión Integral del Agua]. El Colegio de la Frontera Norte, A. C.